



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÒGICO BOLIVARIANO
DE TECNOLOGÌA**

**PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

**ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS
EN LA RECAUDACIÓN ANUAL DEL IVA EN EL CANTÓN PLAYAS.**

Autor:

González Balón Carlos Javier

Tutor:

Ing. Zea Pizarro Humberto Miguel

Guayaquil, Ecuador

2017

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDOS	PÁGINAS
Caratula	VI
Certificación De La Aceptación Del Tutor	II
Autoría Notariada.....	III
Dedicatoria.....	IV
Agradecimiento.....	V
Índice General	VI
Índice De Gráficos	IX
Índice De Cuadros	XI
Índice De Anexos	XII
Resumen	XIII
Abstract.....	XIV

CAPITULO I.....	1
1. EL PROBLEMA.....	1
1.1. Planteamiento del problema	1
1.2. Antecedentes de la investigación	3
1.3. Situación conflicto.....	4
1.4. Delimitación del problema.....	5
1.5. Formulación del problema	5
1.1. Variables de investigación	5
1.2. Evaluación del problema.....	8

1.3. Objetivos.....	11
1.4. Justificación y viabilidad de la investigación	11
CAPITULO II.....	15
2. MARCO TEÓRICO.....	15
2.1. Historia del impuesto al valor agregado en el Ecuador.....	15
2.2. Origen y evolución del impuesto agregado en el Ecuador.....	16
2.3. Principales cantones de la provincia de Guayas y su nivel de representatividad con respecto al impuesto al valor agregado y su variación.	25
2.4. Antecedentes referenciales	29
2.5. Fundamentación legal.....	31
2.6. Definiciones conceptuales importantes.....	36
2.7. Análisis de la caída del barril del petróleo su relación con la disminución del IVA (impuesto al valor agregado).....	39
2.8. La apreciación del dólar y su relación con la disminución del IVA (impuesto al valor agregado).....	41
2.9. Reformas importantes durante el mandato del Eco. Rafael correa delgado.....	45
2.10. Análisis de recaudación del impuesto del valor agregado en el cantón Playas periodo 2015 al 2016.....	70
2.11. Análisis del índice de actividad empresarial no petrolera en el país	77
CAPITULO III.....	82
3. MARCO METODOLÓGICO.	82
3.1. Diseño de investigación.....	82
3.2. Tipo de investigación.	82

3.3. Técnicas de investigación.....	84
3.4. Encuesta.....	85
3.5. La metodología Cuantitativa y cualitativa encuestas.	86
3.6. Formulación de las preguntas de la encuesta	86
3.7. La Población y la muestra.....	88
3.8. La Muestra.....	90
3.9. Tipos de muestra	91
3.10. Tamaño de la muestra.....	91
3.11. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	94
3.12. Descripción de las Fases de la Investigación	96
CAPITULO IV	99
4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	99
4.1. Resultados obtenidos de las encuestas en el cantón Playas.	99
4.2. Resultado de los objetivos específicos	111
4.3. Factibilidad de su aplicación	111
4.4. Conclusiones y recomendaciones	112
CRONOGRAMA.	116
RECURSOS.....	117
Bibliografía.....	119
Anexos.....	122
Anexo 1: Modelo de encuesta.....	123
Anexo 2: informe de resultados del análisis del impacto de las reformas tributarias en la recaudación anual del IVA en el cantón Playas	125
Anexo 3: fotos.....	142
Anexo 4: Formato de entrevista.....	142

ÍNDICE DE GRAFICO

Contenidos	Páginas
Gráfico 1 Recaudación Impuesto Al Valor Agregado por provincias de Enero-Diciembre 2016.....	20
Gráfico 2 Recaudación Impuesto Al Valor Agregado por ciudades de Enero-Diciembre 2016.....	23
Gráfico 3 Principales cantones y sus variaciones en la recaudación mensual en el periodo 2012 al 2016.	27
Gráfico 4 Caída del precio Diario del Barril de Petróleo WTI - Oriente – Napo y su relación con la disminución del IVA.....	39
Gráfico 5 La apreciación del dólar y su relación con la disminución del IVA	41
Gráfico 6 Valor del camarón exportado de Ecuador a España	43
Gráfico 7 Sobretasa arancelaria a productos importados	57
Gráfico 8 Artículos ecuatorianos y sus precios.....	61
Gráfico 9 Artículos colombianos y sus precios.....	62
Gráfico 10 Representación del pago del IVA mensual en el cantón Playas periodo 2015 al 2016.	71

Gráfico 11 Representación del pago de impuesto directo e indirecto del cantón Playas periodo 2015 al 2016.....	74
Gráfico 12 Tasas de variación anual del IAENP del sector comercial. Serie mensual.	78
Gráfico 13 Tasa de variación anual del IANP del sector servicios. Serie mensual	79
Gráfico 14 Tasas de variación anual del IAENP del sector constructor. Serie mensual.	80
Gráfico 15 Distribución de la población del cantón Playas según su sexo ...	89
Gráfico 16 Distribución de la población del cantón Playas por área	90
Gráfico 17 Formula cálculo del tamaño de la muestra.....	92

ÍNDICE DE CUADROS

Contenido	Paginas
Cuadro 1 Operalización de la variable independiente.....	6
Cuadro 2 Operalización de la variable dependiente.	7
Cuadro 3 Árbol Problema	10
Cuadro 4 Recaudación Impuesto Al Valor Agregado por provincias de Enero-Diciembre 2016.....	19
Cuadro 5 Recaudación Impuesto Al Valor Agregado por ciudades de Enero-Diciembre 2016.....	22
Cuadro 6 Principales cantones de recaudación con respecto al IVA.....	25
Cuadro 7 Productos exportados y la apreciación del dólar frente a otras monedas.	44
Cuadro 8 Reformas durante el mandato del Eco. Rafael Correa Delgado .	46
Cuadro 9 Productos importados y su incremento en los precios del consumo nacional.	59
Cuadro 10 Impuestos que han regido desde el 2007 hasta la actualidad....	63
Cuadro 11 lista de artículos de uso cotidiano que incrementaron con el alza del IVA (14%).....	69

Cuadro 12 Detalle del Pago del impuesto al valor agregado (IVA) del cantón Playas	70
Cuadro 13 Evaluación del impacto de acuerdo a las cifras oficiales de la recaudación efectiva en el cantón Playas servicio de rentas internas (SRI).72	
Cuadro 14 Características económicas del cantón General Villamil (Playas).	75
Cuadro 15 Índice de variación por actividad empresarial no petrolera.	77
Cuadro 16 Cálculo del tamaño de la muestra.	94

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO

BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA

TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Proyecto previo a la obtención del título de: Tecnóloga en Contabilidad
y Auditoría.

Tema

“Análisis del impacto de las reformas tributarias en la recaudación anual del
IVA en el cantón Playas...”

Autor: González Balón Carlos Javier

Tutor: Zea Pizarro Humberto Miguel

RESUMEN

En el caso específico el cantón Playas en el año 2015 termino con una recaudación \$ 2.233.094 mientras en el año 2016 ha culminar este periodo ha recaudado \$ 2.094.809 este descenso se debe en el transcurso de estos tres años el Ecuador ha sufrido los efectos económicos como la caída del precio del petróleo a nivel mundial ,la apreciación del dólar y por las medidas adoptadas en política económica como ,aplicación de salvaguardias a las importaciones ,la aplicación de reformas tributarias tiene como resultado lógico la disminución de los impuestos indirectas realizadas por los consumidores del cantón Playas se debe que a muchas de las actividades internas se han visto afectada por la por la presencia de estas medidas de ajuste fiscal conocidas como reformas tributarias. Todas ellas han provocado un impacto que se ha visto reflejado en la disminución de los ingresos no petroleros en el país actualmente el país es manejado con ingresos tributarios y cero en ingreso petrolero .En el marco teórico, se revisó literatura especializada en relación a la historia del IVA a través de los años, entre los aspectos más relevantes e importantes. Los métodos teóricos utilizados fueron el descriptivo, analítico. El tipo de investigación que se realizó fue exploratoria, descriptiva, explicativa y de campo. La técnica utilizada en la investigación, fue de análisis documental, la cual tuvo como objetivo principal estudiar el impacto de las reformas tributarias en la recaudación anual del IVA en el cantón Playas, los resultados se presentan mediante una encuesta realizada a la comunidad del cantón se representan los resultados en diagrama de Pareto en cuadros y gráficos estadísticos. Los beneficiarios del presente estudio, la comunidad del cantón Playas y las empresas comerciales que cobran el IVA de forma indirecta.

Impacto

Reformas

Tributarias

IVA



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO

BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA

TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Proyecto previo a la obtención del título de: Tecnóloga en Contabilidad y Auditoría.

Tema

“Analysis of the impact of tax reforms on the annual collection of VAT in the canton Beaches... ”

Autor: **González Balón Carlos Javier**

Tutor: **Zea Pizarro Humberto Miguel**

Abstract

In the specific case the canton beaches in the year 2015 ended with a collection \$ 2,233,094 while in 2016 has culminated this period has raised \$ 2,094,809 this decrease is due in the course of these three years Ecuador has suffered the Economic effects such as the fall in the world price of oil, the appreciation of the dollar and the measures adopted in economic policy, such as the application of safeguards to imports, the application of tax reforms has the logical result of the reduction of indirect taxes By consumers in the canton of Playas is due to the fact that many of the internal activities have been affected by the presence of these fiscal adjustment measures known as tax reforms. All of them have caused an impact that has been reflected in the decrease of non-oil revenues in the country. Currently the country is managed with tax revenues and zero in oil revenue. In the theoretical framework, specialized literature was reviewed in relation to history Of VAT over the years, among the most relevant and important aspects. The theoretical methods used were descriptive, analytical. The type of research that was carried out was exploratory, descriptive, explanatory and field. The technique used in the investigation was a documentary analysis, whose main objective was to study the impact of tax reforms on the annual VAT collection in the canton Playas, the results are presented through a survey conducted to the community of the canton Represent the Pareto chart results in tables and statistical graphs. The beneficiaries of this study, the community of the canton beaches and commercial companies that charge VAT indirectly.

Impact

Reforms

Tributaries

Vat

CAPITULO I

1. EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

El país enfrenta en los actuales momentos un decrecimiento considerable de sus recursos provenientes de los ingresos no petroleros, producto de la baja del precio del petróleo y de la apreciación del dólar, la contracción económica ante la crisis internacional los ingresos tributarios continúan en caída. Además un descenso en la recaudación que se inició en los primeros meses de 2015 en los impuestos relacionados con el comercio interno, se suma ahora una caída generalizada en los de mayor peso como es el impuesto Valor Agregado (IVA), lo que se evidencia en una reducción en las ventas de las actividades económicas desarrolladas del cantón General Villamil (Playas).

La revisión de las reformas tributarios está en función de los cambios introducidos en los aspectos relacionados con los impuestos indirectos de recaudación nacional más representativos como son el Impuesto al Valor Agregado su incidencia recaudatoria comparándola con periodos anteriores y posteriores a la adopción de las nuevas normas; y, el apego a los principios constitucionales en el art.300 de la república del Ecuador.

Actualmente los ingresos no petroleros son los que mayor tributo rinde al estado esto se debe a las políticas fiscales gubernamentales tomadas por el régimen, los cambios generados por las leyes y reformas las cuales modifican, y generan un impacto positivo como también negativo ya que las reformas han ocasionado que las actividades empresariales no petroleras del cantón Playas se hayan contraído ya que al vender menos se declara menos impuesto indirecto al fisco.

En la provincia del Guayas unos de sus cantones que reporta tributos considerable es el caso del cantón General Villamil (Playas) es el quinto cantón que genera un aporte significativo en la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA), conocido por sus actividades turísticas que son una de las fuentes de ingresos más importantes que tiene el cantón. Asimismo se encuentra el sector comercial que también forma parte del sistema tributario son parte del acrecentamiento de las actividades económicas las cuales han experimentado cambios en el volumen de compra de sus clientes, al disminuir la demanda lógicamente se compra menos y que al gastar menos se paga menos (IVA) impuesto al valor agregado

En la actualidad las actividades empresariales no petroleras en estos años han podido crecer, gracias al apoyo de los Playenses, y además se han asentado muchas empresas comerciales, industrias camaroneras y atuneras etc. Estas actividades a su vez han percibido cambios en la demanda por el encarecimiento de sus productos como es el caso del atún y el camarón que se han incrementado su valor en otros países debido a la apreciación del dólar

El comercio es la actividad complementaria para atender al turista así como para cubrir las necesidades internas pero este sector ha sufrido cambios por diferentes cambios en las políticas fiscales que ha implementado el gobierno desde el incremento de leyes e impuestos. El turismo, aunque se ha desarrollado en gran medida, carece de una implementación de servicios acorde con la importancia de un cantón ya que existe demora por parte del estado en las asignaciones presupuestarias ya que llegan por gotero. La crisis económica que vive el país también se refleja en el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) en este caso del cantón General Villamil (Playas).

La trascendencia fundamental de la presente investigación radica en analizar el impacto de los principales permisos generados por las reformas tributarias así como que artículos pagan IVA y que factores directos e indirectos han ocasionado la disminución en la recaudación anual del IVA en el cantón General Villamil Playas.

1.2. Antecedentes de la investigación

Si bien es cierto las medidas económicas tributarias adoptadas por el Eco Rafael Correa durante su gestión que inicio a partir del 2007 han tenido gran éxito en cuanto a los ingresos que percibe el estado, durante los dos últimos años los ingresos no petroleros han sido los que mayor aporte han generado durante la última década, de los cuales alrededor del 60% lo constituyen los ingresos tributarios.

A comienzos de los primeros meses del año 2015 se ve una reducción de la recaudación tributaria cada vez más enmarcado en los impuestos que tienen que ver con las actividades internas. Además se agravo por la presencia de factores externos e internos, como la caída del precio del petróleo a escala mundial que no se detiene, la aplicación de salvaguardias a las importaciones, la apreciación del dólar y por ello se han tomado medidas de ajuste fiscal conocidas como reformas tributarias. Todas ellas han provocado un impacto que se ha visto reflejado en la disminución de los ingresos no petroleros en el país como es el caso del cantón Playas.

El objetivo de la presente investigación es demostrar el impacto de las reformas a las leyes tributarias, mediante un análisis de las leyes y su relación con los factores externos para poder establecer la afectación en la recaudación del IVA en estos dos últimos periodos.

Las políticas fiscales tienen una gran importancia y fundamental al realizar una mejor adjudicación de la obligación tributaria, también es necesario estimular el empleo y la inversión pero esto es todo lo contrario al existir una

recesión económica, al restringir las importaciones para salvaguardar las divisas y proteger la industria local es igual a no haber recursos, no hay producto, no hay venta, llega la escases para finalmente caer en depresión económica lo cual es producto la crisis económica la cual el cantón Playas es reflejo de las medidas tomadas por el gobierno de turno. .

La situación conflictiva se debe a las reformas que está en función de los cambios introducidos en el cantón Playas, con los aspectos relacionados con los impuestos indirectos de recaudación nacional dentro de los tributos más representativos como son: el Impuesto al Valor Agregado (IVA) ,impuesto a los consumos especiales (ICE), impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables ,Ad Valorem y el FODINFA (fondo de desarrollo para la infancia) para el objeto de investigación solo se analizará el (IVA) su incidencia recaudatoria contrastándola con periodos anteriores y posteriores a la adopción de las nuevas normas; y apegado a los principios Tributarios Constitucionales.

1.3. Situación conflicto

En los dos últimos el Ecuador dejo de percibir ingresos petroleros por la caída del precio del petróleo a escala mundial y para contrarrestar esta caída se vio en la necesidad de realizar reformas tributarias para aumentar la recaudación de impuestos, pero estos cambios han generado que la carga fiscal está asfixiando cada vez más a la actividades económicas del país y que no se esté alcanzando dichas metas que por el contrario solo han generado disminución en la recaudación de impuestos en lo que respecta al impuesto al valor agregado (IVA) en el cantón Playas.

Muchas son las interrogantes que se han generado por la implantación de las reformas tributarias a lo largo de 10 años de revolución ciudadana en el Ecuador, es por eso que mediante la presente investigación “Análisis del impacto de las reformas tributarias en la recaudación anual del IVA en el

cantón General Villamil Playas”, tiene como objetivo principal abarcar toda la información que esté al alcance para así dar a conocer la realidad que atraviesan los ingresos tributarios con lo que respecta al IVA en el cantón Playas en el periodo 2015 al 2016.

1.4. Delimitación del problema

Campo: Reformas tributarias

Área: Tributarias

Población: Actividades empresariales no petroleras del cantón General Villamil Playas.

País: Ecuador.

Región: Costa.

Provincia: Guayas.

Cantón: Playas.

Espacio: La investigación se realizara a las actividades internas del cantón Playas

Aspecto: Recaudación efectiva del IVA (impuesto al valor agregado)

Periodo: 2015-2016

1.5. Formulación del problema

¿Qué impacto tuvieron las reformas a las leyes tributarias en la disminución de la recaudación del IVA en el cantón Playas periodo fiscal 2015 al 2016?

1.1. Variables de investigación

Cuadro 1 Operalización de la variable independiente.

VARIABLE INDEPENDIENTE	CONCEPTUALIZACIÓN	INDICADORES	DIMENSIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Análisis del impacto de las reformas tributarias	Una reforma tributaria cambia uno o varios aspectos de la estructura tributaria, buscándose, a través de ella, aumentar o disminuir la cantidad de dinero que recibe el Estado por concepto de impuestos y su cumplimiento con los principios constitucionales y tributarios en el Ecuador.	Legislación Tributaria	Resoluciones	Estudio Documental
La baja del precio del crudo desde el 2014 motivó varias reformas para generar ingresos para el Fisco.	Nuestro principal producto de exportación el petróleo y principal fuente de ingreso para el estado al caer su precio disminuye el flujo de efectivo también afecta al presupuesto general del estado el cual debe reajustar sus finanzas mediante reformas.	Indicadores económicos del precio de barril del petróleo internacional	Presupuesto general del estado.	Procedimientos estadísticos
El número de reformas que han sido promulgadas en los 10 años de revolución ciudadana	Un cambio tributario, el Estado puede incentivar un sector y desincentivar otro. Eso es planificación. Pero aquí se da una reforma cada vez que el Gobierno necesita plata sin entender el impacto y que hay un golpe en una economía pequeña que aun sus necesidades son grandes ”	Legislación Tributaria	Resoluciones.	Estudio Documental

Cuadro 2 Operalización de la variable dependiente.

VARIABLES DEPENDIENTE	CONCEPTUALIZACIÓN	INDICADORES	DIMENSIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Recaudación anual del IVA en el cantón Playas	En Ecuador, la recaudación tributaria se constituye como una de las principales fuentes de ingreso en el presupuesto estatal. Es así que los ingresos del sector público no financiero se encuentran conformados por la recaudación tributaria se ha visto afectado en el periodo enero-diciembre del 2015 al 2016. Dada la importancia de este segmento en la economía del país se analiza los efectos que causaron la disminución en el cantón Playas ,	Estadísticas generales de recaudación	Política Tributaria	Procedimientos estadísticos
Implementación de impuestos que han regido desde el periodo 2007 al 2016	Los principales tributos consisten en el impuesto al valor agregado, a la renta, a la salida de divisas y a los consumos especiales y entre otros con una participación en la recaudación efectiva total respectivamente. El IVA ha tenido un crecimiento exponencial , aunque en el 2015 mostró una caída, que vino acompañada de otras reformas:	Legislación Tributaria	Política Tributaria	Estudio Documental
La recaudación de los impuestos indirectos.	La recaudación tributos del país se encuentra compuesta principalmente por el IVA, el mismo que, el pasado 1 de junio del presente año, pasó de una tasa del 12% al 14% generando un incremento adicional del 2% en 208 bienes y servicios de consumo familiar. El alza del IVA se establece como parte de la Ley Solidaria elaborada con el fin de atender las afectaciones del terremoto. La reducción en el cobro de este impuesto se profundizó, además, a fines de año por la contracción de las ventas de las empresas, producto de la crisis económica.	Índice de recaudación efectiva por provincias ciudades y cantones	Impuesto al valor agregado (IVA)	Procedimientos estadísticos

1.2. Evaluación del problema.

Para la conformidad de un proyecto de investigación que se exponga dentro del programa de investigación institucional se han tomado en cuenta los aspectos que a continuación se detallan.

Delimitado.- El presente trabajo de investigación se analizara que reformas han generado un impacto en las actividades comerciales del cantón Playas.

Claro.- Es redactado en forma clara precisa y adecuada para su fácil manejo y utilización logrando que se haga posible la interpretación de los resultados hallados.

Evidente.- Es evidente que el país afronta un recesión económica la cual esta agravada por las medidas económicas adoptadas internamente como son las reformas que han generado incertidumbre en diferentes sectores y ha provocado la caída de las ventas ya que no ha habido políticas para reactivar el sector productivo.

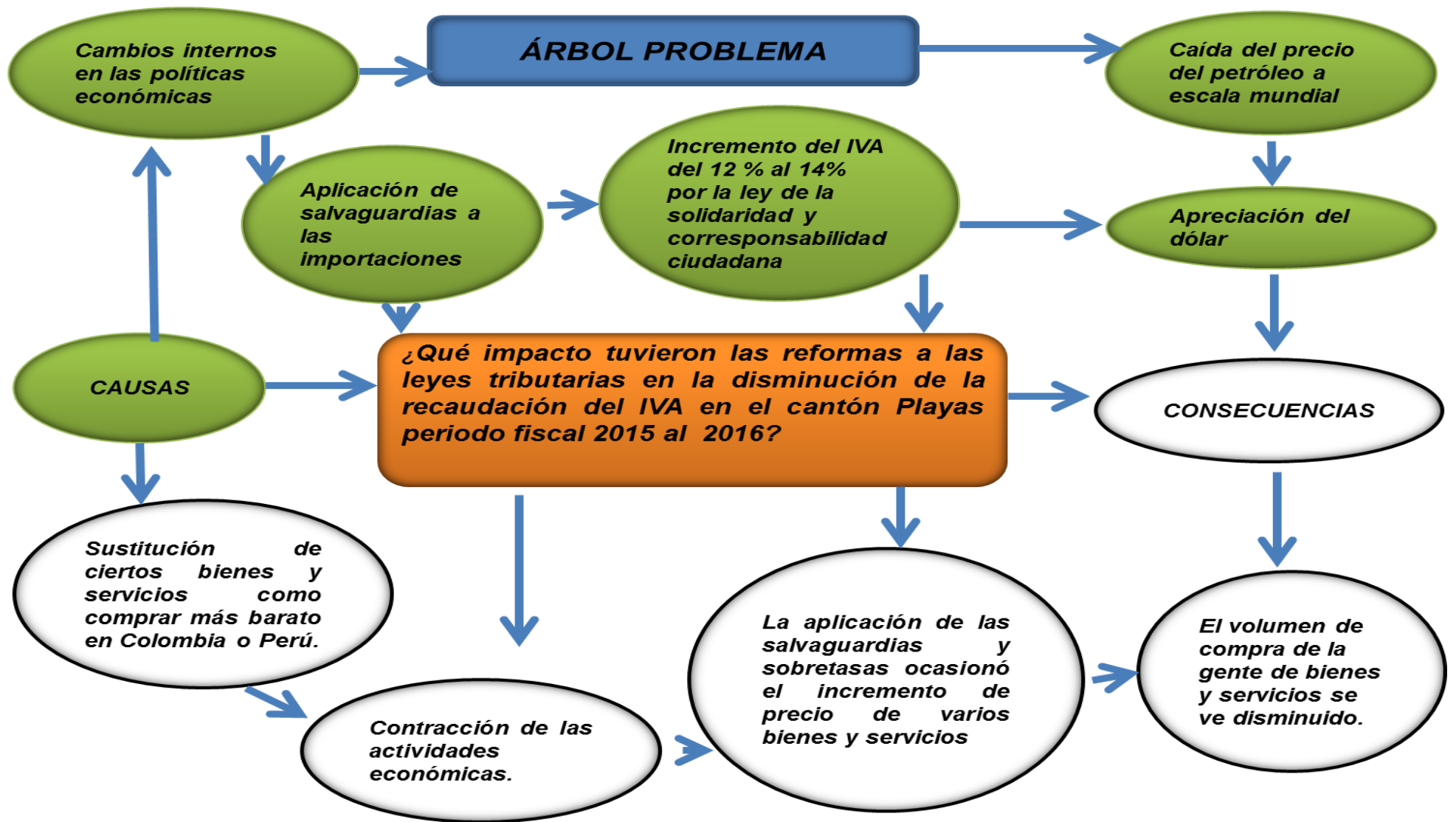
Concreto.- Que la información que se ha sea utilizada solo la necesaria porque hay información que puede ser de mucho interés y sin embargo no es relevante para el proyecto y en específico se estudia solo el impuesto al valor agregado en el cantón Playas.

Relevante.- Es un tema actual e importante para la comunidad ya que se demuestra que factores externos e internos afectan el comportamiento de las recaudaciones tributarias en el cantón Playas y su variación.

Original.- La mayoría de los estudios abarca el estudio de una reformas o los tres impuestos más representativos que son impuesto a la salida de divisas(ISD) , el impuesto a la renta(IR) e impuesto al valor agregado (IVA) y no lo que respecta a las reformas que han generado cambios en los mismos

Factible.- Factible ya que contamos con información real sobre la recaudación estadística por medio del portal del servicio de rentas internas (SRI) donde se encuentra detallado los impuestos directos e indirectos y el departamento de estudios fiscales en el que se elaboran diferentes investigaciones sobre los avances técnicos y doctrinarios mundiales en materia tributaria y fiscal.

Variables.- Se identifican claramente las variable que se plantean en el problema, determinando en el análisis de las reformas a las leyes tributarias son la variable independiente ya que afecta directamente a la recaudación anual del IVA que es la variable dependiente.



Elaborado por: Carlos Javier González Balón.

Cuadro 3 Árbol Problema

1.3. Objetivos.

Objetivo general

Demostrar el impacto de las reformas a las leyes tributarias, mediante análisis de la ley para poder establecer la afectación en la recaudación del IVA.

Objetivos específicos

- Fundamentar teóricamente aspectos relacionados a las reformas tributarias.
- Analizar que reformas tributarias son aplicadas con respecto al impuesto. al valor agregado.
- Presentar un informe sobre el impacto de las reformas tributarias.

1.4. Justificación y viabilidad de la investigación

Justificación

La importancia de esta investigación radica en demostrar si las reformas tributarias han permitido que se corrijan errores existentes en las leyes tributarias si se ha podido captar el aumento en el número de contribuyentes. Además si el aumento de los tributos, permite que el estado estructure su presupuesto anual de acuerdo a los ingresos no petroleros priorizando a las actividades empresariales no petrolera como el sector comercial y el sector servicios.

La utilidad metodológica de esta investigación es demostrar el impacto de estas reformas a las leyes tributarias, mediante un análisis de las leyes,

reformas para poder establecer cualitativa y cuantitativamente la afectación en la recaudación del IVA en el cantón Playas.

Este análisis de las reformas tributarias no solo se dará a conocer la recaudación tributaria en cifras y sus incidencias, sino que también se fundamentara teóricamente de manera congruente el significado de las reformas tributaria en nuestro país, la importancia que esta tiene y si los cambios generados por las reformas tributarias, que han causado la disminución en los ingresos tributarios en el cantón General Villamil.

El Gobierno ha realizado varias reformas tributarias en los última década, teniendo como principio fundamental la equidad y justicia tributaria, donde se espera que los que ganen más paguen más y los que ganen menos paguen menos, para demostrar lo dicho se realizara un análisis documental a cerca de las últimas reformas aplicadas y qué tipo de resultados han aportado estas reformas a nuestra economía.

Paulatinamente durante estos ocho años la cultura tributaria paso a formar parte del plan nacional del buen vivir que esta investigación está relacionado con el objetivo N°2 que, es auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad, en la cual se establece como en una de sus políticas es asegurar la redistribución solidaria y equitativa de la riqueza mediante las leyes tributarias.

Al concluir la investigación, se presentara un informe donde se realiza una encuesta donde se detalla si estas reformas han cumplido su objetivo que es el de incrementar el ingreso al estado y tener una economía mucho más dinámica, y si el gobierno está aplicando las correctas políticas tributarias, que permitan la mejor redistribución de la renta.

Debe destacarse que esta investigación es necesaria y relevante .Ante la creación de nuevos impuestos y modificación de los impuestos vigentes a

través de las reformas tributarias, nace la necesidad de demostrar el impacto económico de las reformas tributarias aplicadas en el cantón General Villamil Playas.

VIABILIDAD

La viabilidad del proyecto es de vital importancia ya que permite determinar qué factores externos e internos incidieron en la disminución de la recaudación del IVA, en el cantón Playas lo que permitirá obtener información clara y poder establecer el impacto de las reformas y los cambios generados en las mismas.

Viabilidad Técnica: la viabilidad de esta investigación está encaminada en el IVA (Impuesto al valor agregado) y las reformas que tienen un serio impacto en la viabilidad de las PYMES y grandes empresas que en ocasiones no se evalúan y que pueden complicar el desarrollo inicial del proyecto.

Viabilidad social: El presente trabajo de investigación se vincula ya que el IVA es un impuesto que todos casi conocen tiene un peso en las actividades comerciales ya que deben cobrarlo como es el IVA, por lo tanto, cae casi por completo en los consumidores finales. Se relaciona el Impuesto sobre el comercio ya que es una fuente importante de ingresos para los gobiernos y de los (GAD) gobiernos autónomos descentralizados donde se aplica este impuesto a las ganancias de las empresas comerciales.

Viabilidad Institucional y de Gestión: el fortalecimiento de las finanzas públicas es el proceso de legitimación del sistema tributario y la consolidación de una nueva cultura de pago de impuestos en la sociedad, se potencia cuando todos los ciudadanos aportan al financiamiento de las funciones del Estado conforme con su capacidad contributiva.

Viabilidad Financiera: analizar la capacidad para obtener y administrar los recursos monetarios para la realización del proyecto, así como los recursos materiales y financieros de que ya se dispone por las instituciones participantes para asumir las acciones previstas en el proyecto. Los gastos que se realizaran en este proyecto son totalmente operativos.

Viabilidad Política: el proyecto está ligado a lo estipulado en la constitución de la república del Ecuador y el servicio de rentas internas como las leyes, decretos resoluciones que conforman la misma y que están en vigencia. Debe destacarse que esta investigación es necesaria y relevante .Ante la creación de nuevos impuestos y modificación de los impuestos vigentes a través de las reformas tributarias, nace la necesidad de demostrar el impacto económico de las reformas tributarias aplicadas en el cantón Playas.

Con el presente trabajo, se ha enriquecido el perfil profesional de publicaciones e investigaciones de autores, pues fue necesaria la aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo de los estudios realizados, así como de mucha habilidad para realizar las diferentes disertaciones

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Historia del impuesto al valor agregado en el Ecuador.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es sin lugar a dudas el impuesto más común, o en realidad debería ser el más conocido. Sin embargo, vale la pena la pregunta de qué es el IVA, pues no todos comprendemos su fundamento y el significado de esta sigla, por lo que hoy en es uno de los impuestos más antiguos por ello nos enfocaremos en responderla.

La historia del IVA nos lleva a la edad Media, cuando el Reino de Castilla de este país estaba reconquistando los territorios del Reino de Granada. Fue en el año 1342 cuando el rey Alfonso XI estableció el impuesto a los pobladores, y con él pudo financiar el ejército que asedió y conquistó la ciudad de Algeciras. El IVA varía mucho de país a país. En España, por ejemplo, es del 18%, mientras que para México alcanza el 16% y para Argentina el 21%. Los IVAS más bajos son los de Ghana e Irán (3%), mientras que Suecia, Noruega y Hungría tienen la tasa más alta (25%). (Navarrete, 2012)

En él, Ecuador, comenzó a implementarse en el año 1970 con el nombre en ese entonces del Impuesto a las Transacciones Mercantiles conocido como (ITM). A partir de su implementación se han desarrollado muchos cambios en su nombre y en su tasa, que comenzó con un 6% hasta llegar a un 12% hasta mediados del 2015 esto cambio. Desde el 1 de junio del 2016 se incrementó el IVA del 12 al 14% por la aplicación de la Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por los acontecimientos ocurrido el 16 de abril a causa del terremoto. A continuación se detallará históricamente su evolución.

2.2. Origen y evolución del impuesto agregado en el Ecuador

El origen de los impuestos comienza cuando el hombre decide vivir en comunidad, formando las sociedades, luego éstas constituyen un Estado, el mismo que es llevado por un gobierno y éste a su vez para satisfacer las necesidades de sus comunidades, considera viable la implantación de tributos en forma obligatoria.¹

Entre las contribuciones modernas aparece el IVA, un impuesto que grava al valor de la transferencia de bienes y servicios de naturaleza corporal que se generan en las transacciones comerciales e importaciones. (Corporación de Estudios y Publicaciones., 2012). Es un impuesto indirecto que aplica un porcentaje sobre el valor agregado o añadido que se suscita en cada fase de la comercialización; el responsable de percibir y declarar el IVA es el agente de percepción que recibe el tributo, pero quien realmente paga es el consumidor; (González, 1993) es decir trata de que el expendedor traslade expresamente el monto del gravamen al comprador o usuario final de los bienes y servicios.

Su origen se remonta a las antiguas civilizaciones como la egipcia; ya por los años de 1954 surge en Francia y se lo conocía como un impuesto a las ventas. A partir de 1967 por exigencia de la Comunidad Económica Europea y luego Reino Unido se unió al Mercado común en 1973 y reemplazó su impuesto de ventas existente por el IVA. Fue implantándose en la mayor parte de los países de América Latina y pasó a constituirse en una de las fuentes importantes de ingresos tributarios o no petroleros para el estado en muchos países del mundo.²

¹ Diana Borga (2011). Historia del impuesto al valor agregado (IVA).
<http://tese7451.blogspot.com/2011/02/historia-del-impuesto-al-valor-agregado.html>

² Héctor Villegas (2012). [www.buenastareas.com/ensayos/Análisis -Histórico-Comparativo-IVA/5030740.html](http://www.buenastareas.com/ensayos/Análisis-Histórico-Comparativo-IVA/5030740.html)

Tarifas y reformas importantes.- El impuesto que aparece en la época de la colonial por el año 1342 fue la “alcabala”, como un derecho o tributo real sobre las transacciones comerciales, su aplicación no fue inmediata hasta que Felipe II por decreto en 1591 fijó la tarifa del 2% al precio de productos para la venta; dando lugar a que el sujeto pasivo fuera la población en general. Esta tasa fue creciendo y llegó al 6% sobre las diversas etapas de comercialización; pero en el público existía una actitud reacia a la tributación y su aplicación resultó imposible, llegando hasta el año de 1810 en que fue eliminado. (SRI, 2015)

En el siglo XIX surgen nuevos impuestos, pero destacamos la Administración del Dr. Carlos Alberto Arroyo en el año de 1941, donde se crea el Impuesto a las Ventas y Sustitutivos, la tarifa impositiva fue del 1.5% sobre el valor bruto de las ventas.³

El gobierno de Carlos Julio Arosemena codifica y reforma y se expide “Ley de Impuesto a las Ventas y Sustitutivos”, estableciéndose un impuesto consolidado con pago trimestral del 3.5% sobre las ventas brutas.⁴

En mayo de 1970 se crea el Impuesto a las Transacciones Mercantiles (ITM), lo cual la tarifa establecida fue del 4%, y que posteriormente los principales argumentos que exhortaban al cambio fue al no reconocer como deducible el impuesto pagado en las adquisiciones⁵; En 1981 se incrementa la tarifa al 5% y se reconoce el crédito tributario por las adquisiciones de materias primas e insumos empleados en la fabricación de productos destinados a la exportación⁶. Ya para el año 1983 se estableció la tarifa diferenciada del 10%, los mismos que gravan en la Ley del Impuestos a los consumos de productos selectivos. (Hurtado, Decreto No 118, 1983). Posteriormente, se reforma el Impuesto al Valor Agregado con dos tarifas 0% y 10%, incluye la

³ Dr. Carlos Alberto Arrollo (1941) Decreto No. 1239 registro oficial no. 356

⁴ Dr. Carlos Julio Arosemena (1964) Decreto No. 1563 registro oficial No. 299

⁵ Dr. José María Velasco Ibarra (1970) Decreto No. 466 registro oficial No. 429

⁶ Dr. Oswaldo Hurtado G. (1983) Decreto No. 118 registro oficial No. 408

obligación de declarar aun cuando se haya efectuado transacciones con tarifa cero.⁷

En Ecuador existía el Impuesto a las Ventas y Sustitutivos, pero en el año de 1970 fue sustituido por el Impuesto a las Transacciones Mercantiles (ITM), el mismo que estuvo vigente hasta diciembre de 1989, debido a las reforma tributarias expedida en la administración del Dr. Rodrigo Borja, donde se remplaza el (ITM) por el Impuesto al Valor Agregado.⁸

En el año 1996 se introduce otra reforma donde se indica que la presentación de la declaración debe ser mensual para los sujetos que efectúen transacciones gravadas con tarifa 10% de IVA; y la declaración puede ser semestral para aquellos que realicen las transacciones con tarifa 0%. No obstante, en Noviembre de 1999 se especifica mediante reforma, señalando una ley especial, que manejará la actividad petrolera. A través de esta Ley se incrementa la tarifa del 10% al 12%.⁹

La crisis económica que afectaba a nuestro país en el 2001, la desconfianza en el sistema financiero producto del feriado bancario y la exasperación del presidente Gustavo Noboa la captación de divisas para mejorar los ingresos del estado, nos lleva una vez más a aplicar una reforma elevando la tarifa del IVA del 12% al 14%.¹⁰ Pero la evasión tributaria fue considerable, al igual que los reclamos del contribuyente; y ante la falta de decisión política, esta medida fue derogada meses después por el Tribunal Constitucional, bajando el porcentaje del 14% al 12%, conservando esta tarifa hasta mediados del año 2015 esto cambio por los acontecimientos ocurridos el 16 de abril mediante la ley solidaria establece el incremento por un año del IVA del 12 % al 14% vigente desde el 1 de junio del 2015.

⁷ Sixto Duran Ballén (1995) Ley No. 93 Registro oficial No. 764

⁸ Carmen Del Rocío López Martínez, (2010) Análisis De La Incidencia De La Recaudación Del Impuesto Al Valor Agregado en el Ecuador

⁹ Jamil Mahuad Witt (1999) Ley No. 99 Registro oficial No. 181 [

¹⁰Gustavo Noboa (2001) Ley No. 41 Registro oficial No. 325-S

Aportaciones de las Principales Provincias: Dentro de los ingresos fiscales el impuesto que más contribuye al Presupuesto General de Estado, para el año 2015, cuyo objeto de estudio es el IVA con \$ 4.621.724.34 frente al 2016 con \$ 4.463.084.190 el cual se denota una disminución equivalente al 3,43% .Para nuestro análisis relacionaremos las contribuciones que realizan las principales provincias y ciudades en relación a la contribución global del IVA.

APORTACIONES DEL IVA, PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2015 AL 2016 EXPRESADO EN MILES DE DOLARES
I.V.A. GLOBAL POR PROVINCIAS PERIODO 2015 -2016

PROVINCIAS	PERIODO 2015	PERIODO 2016	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	% DE APORTACIÓN AL I.V.A. GENERAL
AZUAY	226.143.107	214.604.423	(11.538.684)	-5,10%	4.463.084.190	4,8%
EL ORO	48.833.335	46.431.378	(2.401.957)	-4,92%		1,0%
GUAYAS	1.353.088.954	1.324.034.855	(29.054.099)	-2,15%		29,7%
PICHINCHA	2.518.484.245	2.395.415.314	(123.068.931)	-4,89%		53,7%
MANABI	91.701.384	92.173.494	472.111	0,51%		2,1%
TUNGURAHUA	74.052.069	72.756.184	(1.295.885)	-1,75%		1,6%
RESTO DE PROVINCIAS	309.421.250	317.668.542	8.247.292	2,67%		7,1%
TOTAL	4.621.724.344	4.463.084.190	(158.640.154)	-3,43%		100%

Cuadro 4 Recaudación Impuesto Al Valor Agregado por provincias de Enero-Diciembre 2016

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Coordinación- SRI.

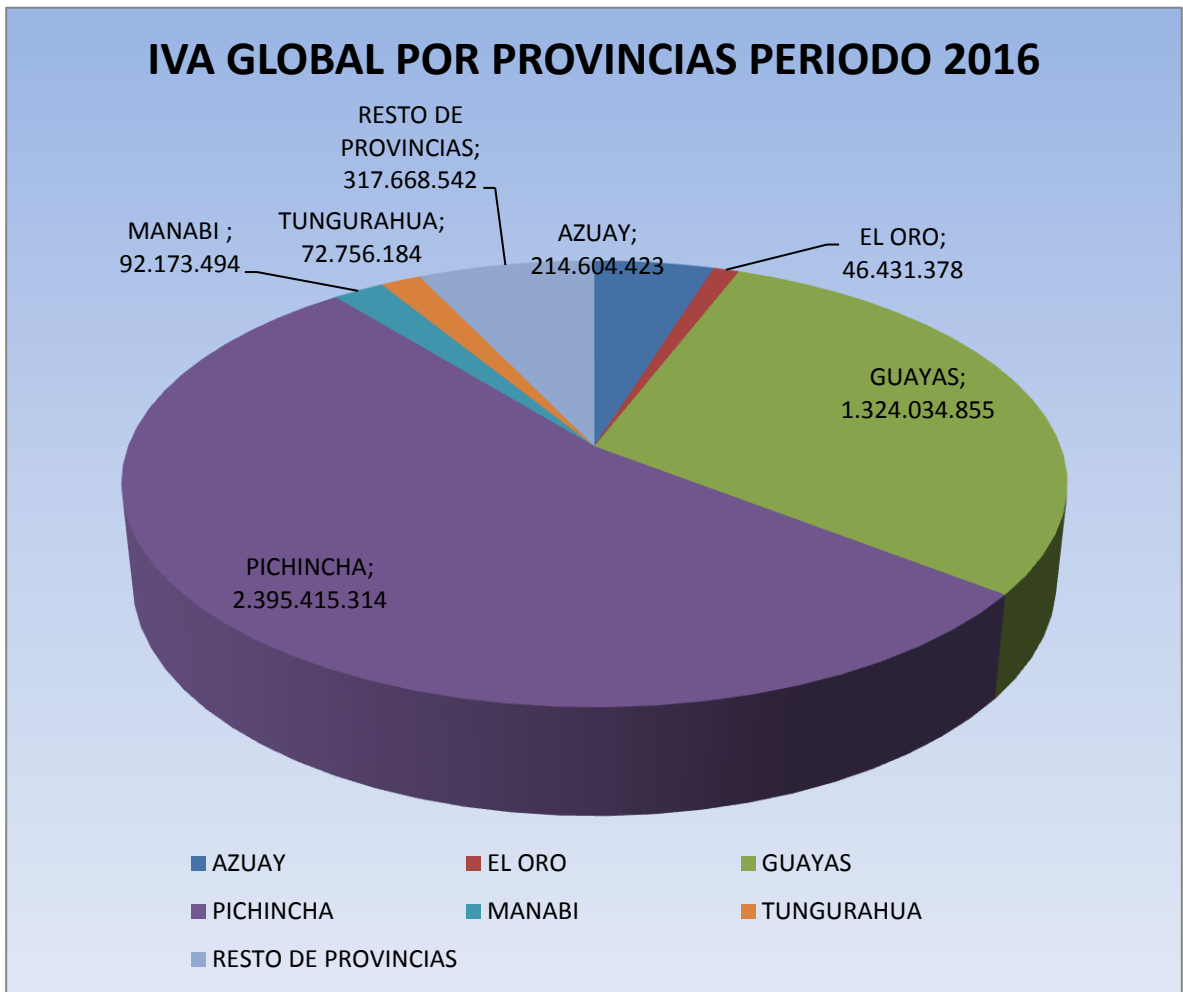


Gráfico 1 Recaudación Impuesto Al Valor Agregado por provincias de Enero-Diciembre 2016

Fuente; Dirección Nacional de Planificación y Coordinación - SRI

La principal provincia que aporta significativamente en este impuesto es Pichincha con el 53,7% equivalente a \$ 2.395.415.314 (miles de dólares), seguido por la provincia del Guayas con el 29,7%% equivalente a \$ 1.324.034.855 (miles de dólares); la tercera provincia en importancia económica es Azuay con \$ 214.604.423 (miles de dólares) luego viene la provincia de Manabí con \$92.173.494 (miles de dólares) y en quinto lugar aparece Tungurahua con \$ 72.756.184. Y en sexto lugar aparece el Oro con \$ 46.431.378 (miles de dólares).

Relacionando el aporte y cifras reales según estadísticas del SRI, nos damos cuenta que actualmente quien más contribuye son las provincias de

Pichincha y Guayas; tanto con el puerto como el movimiento comercial que existe en ambas ciudades, por lo que existe mucho movimiento económico o transferencia de todos aquellos bienes que gravan este impuesto. Es así que una de las causas puede ser por el crecimiento de las ciudades y que algunas industrias salieron de la ciudad de Guayaquil, por buscar nuevos horizontes y encontrar mercado potencial; sin embargo hay personas que consideran que en nuestro puerto principal todavía existe mucha informalidad al momento de entregar los Comprobantes de Venta, esto quiere decir que el contribuyente oculta ingresos y ello se refleja en la recaudación de los tributos lo que genera elusión y evasión de impuestos.

Otro de los puntos importantes en destacar y motivo por el cual se denota una gran recaudación por parte de este impuesto; es que al IVA se lo considera además de proporcional, un impuesto indirecto; es decir que grava en todas las etapas de comercialización de una cadena de valor teniendo como consecuencia la carga impositiva al usuario final, que es aquella persona natural y/o jurídica que contribuirá con esa tarifa del 14% gravada sobre todos los bienes muebles de naturaleza corporal, así como también a los servicios, derechos de autor, y conexos.

Relacionando el aporte y cifras reales según estadísticas del SRI, nos damos cuenta que actualmente quien más contribuye son las provincias de Pichincha y de Quito pero algo muy importante en este análisis es que existe una variación en este impuesto del 2015 al 2016 en lo que respecta a las provincias con mayor recaudación, sabemos que uno de los objetivos de la administración tributaria cuya Política tributaria es la redistribución de la riqueza y la efectividad en el cobro de los impuestos, pero tenemos a Pichincha con una disminución del 4,89% equivalente a \$ (123.068.931) (miles de dólares) respecto al año anterior, seguido de Guayas con una disminución del 2,15% equivalente a \$ (29.054.099) miles de dólares), seguido de Azuay con una disminución del 5,10 % equivalente a \$

(214.604.423) (miles de dólares) y una de las ciudades que también sufrió una leve incremento tenemos a Manabí con un incremento del 0,51% equivalente a \$ 472.111 (miles de dólares).¹¹

Ya determinamos que las mayores provincia con el mayor índice de recaudación que son Pichincha y Guayas pero es necesario conocer dentro de esas provincias cuales son las ciudades que mayor porcentaje aporta significativamente a este impuesto y su variación con el año 2015 al 2016 , para así demostrar que existe el problema planteado en la investigación.

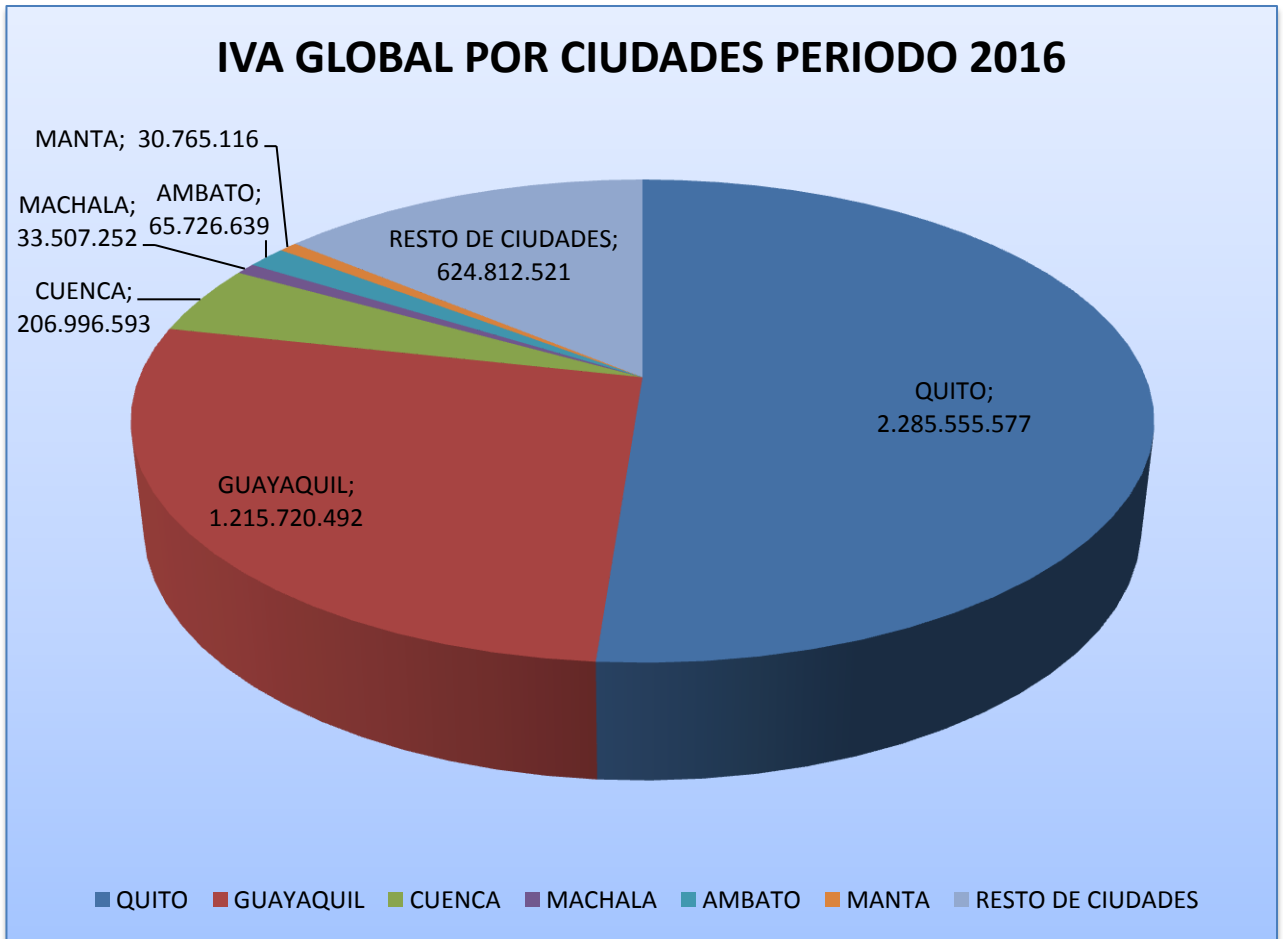
APORTACIONES DEL IVA, PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2015 AL 2016 EXPRESADO EN MILES DE DOLARES						
I.V.A. GLOBAL POR CIUDADES PERIODO 2015 -2016						
CIUDADES	PERIODO 2015	PERIODO 2016	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	% DE APORTACIÓN AL I.V.A. GENERAL
QUITO	2.419.175.791	2.285.555.577	(133.620.214)	-6%	4.463.084.190	51,21%
GUAYAQUIL	1.246.911.008	1.215.720.492	(31.190.516)	-3%		27,24%
CUENCA	219.184.228	206.996.593	(12.187.635)	-6%		4,64%
MACHALA	34.183.943	33.507.252	(676.691)	-2%		0,75%
AMBATO	67.400.831	65.726.639	(1.674.192)	-2%		1,47%
MANTA	35.575.376	30.765.116	(4.810.260)	-14%		0,69%
RESTO DE CIUDADES	599.293.167	624.812.521	25.519.355	4%		14,00%
TOTAL	4.621.724.344	4.463.084.190	(158.640.154)	-3%		

Cuadro 5Recaudación Impuesto Al Valor Agregado por ciudades de Enero-Diciembre 2016

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Coordinación- SRI.

¹¹ Centro de Estudios Fiscales. (2016). Historia de la Tributación. Ecuador-SRI y Ministerio de Economía y Finanzas.

Gráfico 2 Recaudación Impuesto Al Valor Agregado por ciudades de Enero-Diciembre 2016



Fuente; Dirección Nacional de Planificación y Coordinación- SRI.

La principal ciudad que aporta significativamente en este impuesto es Quito con el 51,21% equivalente a \$ 2.285.555.577 (miles de dólares), seguido por la ciudad de Guayaquil con el 27,24% equivalente a \$ 1.215.720.492 (miles de dólares); la tercera ciudad en importancia económica es Cuenca que representa el 4,64% con \$ 206.996.593 (miles de dólares) luego viene la provincia de Ambato que representa el 1,47% con 65.726.639 (miles de dólares) y en quinto lugar aparece el Machala representa el 0,75% con \$ 33.507.252 (miles de dólares) y en sexto lugar aparece Manta que representa el 0,69% con \$ 30.765.116 (miles de dólares).

Relacionando el aporte y cifras reales según estadísticas del SRI, nos damos cuenta que actualmente quien más contribuye son las ciudades de Quito y de Guayaquil pero algo muy importante en este análisis es que existe una variación en este impuesto del 2015 al 2016 sabemos que unos de los objetivos de las administración tributaria cuya Política tributaria es la redistribución de la riqueza y la efectividad en el cobro de los impuestos, pero tenemos a Quito con una disminución del 6% equivalente a \$ (133.620.214) (miles de dólares) respecto al año anterior, seguido de Guayaquil con una disminución del 3% equivalente a \$ (31.190.516) (miles de dólares) ,seguido de Cuenca con una disminución del 6% equivalente a \$ (12.187.635) (miles de dólares) y una de las ciudades más afectadas tenemos a Manta con una disminución del 14% equivalente a \$ (4.810.260) (miles de dólares).

Se demuestra que la caída del precio del petróleo, la apreciación del dólar las sobretasa arancelarias, la contracción económica que este sumergido el país y las actividades internas y por factores externos de nuestro país y sumado las reformas tributarias aplicadas durante los 10 años de revolución ciudadana ha producido que las actividades no petroleras han reducido su oferta ,poca inversión está probado que existe una disminución en la recaudación de este impuesto el cual es objeto de estudio en este proyecto de investigación del impuesto al valor agregado (IVA).Además esto se agrava por la salidas de divisas en importación y el déficit del PIB (producto interno bruto) con saldo negativo.

2.3. Principales cantones de la provincia de Guayas y su nivel de representatividad con respecto al impuesto al valor agregado y su variación.

No #	CANTONES	PERIODO 2012	PERIODO 2013	PERIODO 2014	PERIODO 2015	CANTONES Y % DE IMPORTANCIA	PERIODO 2016	CANTONES Y % DE IMPORTANCIA	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
1	GUAYAQUIL	\$ 540.110.375	\$ 1.087.638.167	\$ 1.168.087.879	\$ 1.246.911.008	92,1529%	1.215.720.492	91,819%	\$ (31.190.515,89)	(0,03)
2	DURAN	\$ 20.407.725	\$ 32.394.262	\$ 39.839.504	\$ 41.141.908	3,0406%	46.364.002	3,502%	\$ 5.222.093,61	0,13
3	SAMBORONDON	\$ 584.038	\$ 17.641.952	\$ 20.480.495	\$ 38.226.218	2,8251%	33.859.818	2,557%	\$ (4.366.400,19)	(0,11)
4	MILAGRO	\$ 501.891	\$ 4.280.062	\$ 5.421.288	\$ 8.439.253	0,6237%	7.329.771	0,554%	\$ (1.109.481,45)	(0,13)
5	DAULE	\$ 2.221.965	\$ 1.454.118	\$ 1.315.153	\$ 6.247.637	0,4617%	7.413.788	0,560%	\$ 1.166.150,95	0,19
6	CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA	\$ 167.248	\$ 2.313.107	\$ 4.275.126	\$ 2.958.128	0,2186%	3.454.071	0,261%	\$ 495.942,47	0,17
7	SAN JACINTO DE YAGUACHI	\$ 43.000	\$ 1.296.856	\$ 1.625.647	\$ 2.256.861	0,1668%	2.153.277	0,163%	\$ (103.583,99)	(0,05)
8	NARANJAL	\$ 16.174	\$ 874.542	\$ 1.187.384	\$ 1.480.817	0,1094%	1.382.456	0,104%	\$ (98.361,45)	(0,07)
9	PLAYAS (GENERAL VILLAMIL)	\$ 346.844	\$ 606.492	\$ 728.477	\$ 885.511	0,0654%	657.918	0,050%	\$ (227.593,53)	(0,25)
10	EL TRIUNFO	\$ 29.423	\$ 469.944	\$ 827.447	\$ 617.305	0,0456%	771.339	0,058%	\$ 154.033,63	0,25
11	EL EMPALME	\$ 27.556	\$ 337.947	\$ 334.911	\$ 578.978	0,0428%	723.943	0,055%	\$ 144.964,48	0,25
12	NOBOL (VICENTE PIEDRAHITA)	\$ 15.258	\$ 720.523	\$ 891.889	\$ 530.667	0,0392%	776.033	0,059%	\$ 245.366,00	0,46
13	PEDRO CARBO	\$ 18.551	\$ 433.039	\$ 600.799	\$ 440.789	0,0326%	538.603	0,041%	\$ 97.813,77	0,22
14	ISIDRO AYORA	\$ 53.037	\$ 377.894	\$ 384.346	\$ 420.282	0,0311%	605.104	0,046%	\$ 184.821,65	0,44
15	BALZAR	\$ 9.800	\$ 261.137	\$ 230.181	\$ 411.402	0,0304%	444.508	0,034%	\$ 33.106,00	0,08
16	NARANJITO	\$ 14.706	\$ 278.997	\$ 218.636	\$ 305.481	0,0226%	555.139	0,042%	\$ 249.658,04	0,82
17	SANTA LUCIA	\$ 77.892	\$ 332.754	\$ 418.130	\$ 208.548	0,0154%	207.338	0,016%	\$ (1.210,01)	(0,01)
18	SALITRE	\$ 3.582.138	\$ 462.166	\$ 297.927	\$ 196.443	0,0145%	169.207	0,013%	\$ (27.235,61)	(0,14)
19	SIMON BOLIVAR	\$ 19.788	\$ 81.735	\$ 111.511	\$ 182.846	0,0135%	263.060	0,020%	\$ 80.213,70	0,44
20	COLIMES	\$ 60.000	\$ 81.287	\$ 103.250	\$ 144.252	0,0107%	226.133	0,017%	\$ 81.880,99	0,57
21	BALAO	\$ 2.304	\$ 148.065	\$ 177.963	\$ 137.145	0,0101%	140.282	0,011%	\$ 3.137,82	0,02
22	GENERAL ANTONIO ELIZALDE	\$ 1.000	\$ 107.380	\$ 166.665	\$ 116.239	0,0086%	96.737	0,007%	\$ (19.501,86)	(0,17)
23	LOMAS DE SARGENTILLO	\$ 6.000	\$ 66.293	\$ 288.326	\$ 105.808	0,0078%	38.663	0,003%	\$ (67.144,89)	(0,63)
24	PALESTINA	\$ 3.971	\$ 67.534	\$ 81.315	\$ 76.503	0,0057%	77.451	0,006%	\$ 948,06	0,01
25	ALFREDO BAQUERIZO MORENO	\$ 4.500	\$ 128.990	\$ 236.883	\$ 68.925	0,0051%	65.723	0,005%	\$ (3.201,59)	(0,05)
	TOTAL	\$ 568.325.185	\$ 1.152.855.243	\$ 1.248.331.133	\$ 1.353.088.954	100%	\$ 1.324.034.855	100%	\$ (29.054.099)	(0,02)

Cuadro 6 Principales cantones de recaudación con respecto al IVA

Elaborado por: Carlos Javier González Balón

Para concretar hemos podido observar la disminución de este impuesto a nivel indirecto a nivel nacional en los últimos 5 años del periodo 2012 al 2016 a nivel nacional la afectación en lo que respecta a uno de los impuestos que

ha sufrido variación que es el impuesto al valor agregado ya conocemos que las provincias que mayores tributos representan son la provincia del Pichincha y del Guayas. Dentro de esta provincia como podemos observar en el cuadro 6 los principales cantones de recaudación con respecto al IVA tenemos por nivel de representatividad por periodos y variación en diferentes cantones como lo es el cantón Playas en los periodos estudiados como se demuestra en el cuadro 6.

Tenemos en primer lugar en el cantón Guayaquil que representa el 91% de recaudación de tributos con una suma de \$ 1.215.720.492 en segundo lugar tenemos al cantón Duran que representa el 3 % de los tributos con una suma de \$ 46.364.002, en tercer lugar tenemos al cantón Samborondon que representa el 2% en recaudación con una suma de \$ 33.859.818 , en cuarto lugar tenemos al cantón Daule que representa el 0,6% en recaudación con una suma de \$ 7.413.788 , en quinto lugar tenemos al cantón Milagro que representa el 0,5% en recaudación con una suma de \$ 7.329.771 , en sexto lugar tenemos al cantón Coronel Marcelino Maridueña que representa el 0,26% en recaudación con una suma de \$ 3.454.071, en séptimo lugar tenemos al cantón Coronel San Jacinto De Yaguachi que representa el 0,16% en recaudación con una suma de \$ 2.153.277, en octavo lugar tenemos al cantón Naranjal que representa el 0,10% en recaudación con una suma de \$ 1.382.456, en noveno lugar tenemos al cantón Nobol (Vicente Piedrahita) que representa el 0,06% en recaudación con una suma de \$ 776.033 y en décimo lugar tenemos al canon Playas que representa 0,05% en recaudación de impuesto al valor agregado cuya suma es \$ 657.918 en el 2016 mientras que en el 2015 cuya suma era \$ 885.511 un decrecimiento del 26% equivalente a\$ (227.594) el cual es objeto de estudio debido a lo siguiente.

IVA ANUAL DE LOS CANTONES DE LA PORVINCIA DEL GUAYAS EN EL PERIODO 2012 AL 2016

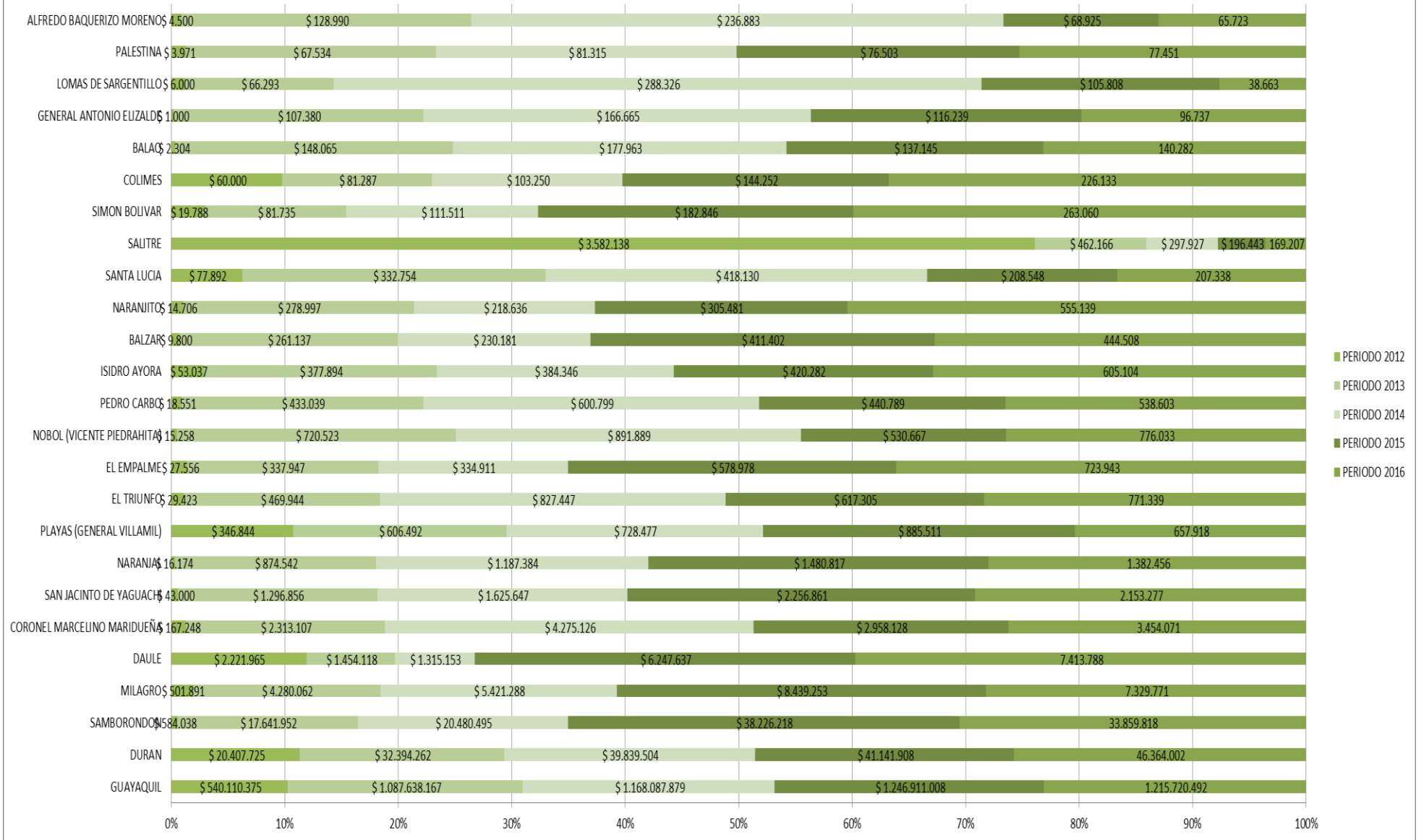


Gráfico 3 Principales cantones y sus variaciones en la recaudación mensual en el periodo 2012 al 2016.

En el año 2015, el 11 de marzo se implantan las salvaguardias, las tasas de los aranceles iban desde el 5% y 45%, impuesto a las herencias, cuya tarifa iba del 5% hasta 35% y la plusvalía.¹²

En el 2016 el desmontaje de las salvaguardias que se realizara paulatinamente hasta que se eliminará la salvaguardia del 5 % aplicada principalmente a la materia prima importada al Ecuador. (Ecuavisa, 2015)

El 16 de abril desastre natural en Ecuador y por encima la crisis económica, el Presidente anunció varias medidas para enfrentar la crisis.

Los impuestos nacen como una necesidad de contar con una considerable fuente de ingresos para satisfacer las diferentes necesidades públicas, el mismo que depende del Estado a través de las políticas fiscales , con el propósito de buscar una nueva forma de generar desarrollo para los ciudadanos en cuanto a la economía a través de la recaudación de impuestos siempre bajo los principios constitucionales , equidad y justicia social a través de su distribución en el transcurso del tiempo ha pasado por muchos cambios

Hay que tomar en cuenta los efectos que tienen en los ecuatorianos la aplicación de estos o cualquier otro impuesto lo cual es necesario conocer el impacto de las reformas tributarias en la recaudación del IVA el cual el objeto de estudio para este proyecto se explica que los cambios producidos por la crisis también ha afectado a las demás provincias , ciudades y dentro de ellas tenemos la provincia del Guayas uno de sus cantones el cantón Playas el cual es el objeto de estudio para este proyecto y dentro de esta investigación se analizará el impacto de las reformas tributarias recaudación mensual del IVA y efectiva del cantón Playas.

¹² Comité de comercio exterior , 2015

Recordemos que al haber más importaciones que exportaciones nuestra balanza comercial será negativa o (déficit) y la salida de divisas incrementa el riesgo que el país fluya circulante, mientras si las exportaciones son mayores que las importaciones la balanza comercial será positiva o (superávit) lo que significa que entran divisas hacia el estado.

2.4. Antecedentes referenciales

Según (Lopez & López, 2015) los impuestos han sido una herramienta trascendental en la política fiscal durante el siglo XX y fundamentalmente en lo que va del XXI, la pérdida de nuestra moneda el sucre ahora con el uso del dólar americana fue concluyente para que la política fiscal se vea obligada a corregir, la campaña del sujeto activo por mejorar la cultura tributaria ya que sirvieron para optimizar los ingresos tributarios, los aciertos del gobierno han sido determinantes para generar un ambiente de confianza en el pueblo, los mismos que pagan sus impuestos porque se ven retribuidos con obras sociales, creando un contexto propicio para el desarrollo económico los cuales hoy esa campaña tenga que ser analizada por factores han hechos que los mismos que originen problemas fiscales en las contribuciones internas.

Según (taxjustice, 2010) los impuestos sobre las ventas se pueden percibir de dos maneras: en primer lugar, como un impuesto sobre bienes y servicios se suma al valor de todas las ventas como el impuesto (IVA) aplicado por las empresas en las ventas y servicios, sino que permite a las empresas para reclamar el crédito tributarios por parte del gobierno de cualquier impuesto que pagan por otras empresas un valor añadido. El peso del IVA, por lo tanto, cae casi por completo en los consumidores finales. Impuesto sobre el comercio es una fuente importante de ingresos para los gobiernos y se aplica a las ganancias de las empresas comerciales.

El mismo autor señala puede haber otras causas no relacionadas con los impuestos, pero el ángulo de impuestos puede traer un nuevo elemento que ayudará a los esfuerzos de la investigación para mirar las afirmaciones hechas por los diferentes grupos de interés relacionados con el problema.

Es importante en esta etapa de examinar las cuestiones de investigación que se centran en una forma que puede ser creíble si se respondió con los recursos que se tiene para responder a ellos. Aquí se puede considerar las siguientes preguntas dentro de la investigación del IVA:

- ¿Hay otros factores más allá del impuesto que pueden estar causando este problema?
- ¿Puedo separar el tema de los impuestos de otras causas del problema?

La investigación de los cambios producido por las reformas tributarias en la recaudación del IVA ayuda a desmitificar las cuestiones de política fiscales tributarias ante la situación actual que vive el país, las herramientas que necesitan para influir en la política de ingresos de la misma manera que han podido influir en la política de gasto. Este trabajo trata sobre los problemas que tiene el presupuesto general de estado los cuales han sido ajustado y ese ajuste ha influido, y especialmente en los impuestos como el impuesto sobre el valor agregado (IVA). (Taxjustice, 2010)

Además de los impuestos directos, la mayoría de los países aplican impuestos indirectos sobre el consumo, como el IVA, impuestos de ventas generales, y los impuestos especiales (que por lo general se imponen a una gama limitada de productos, tales como productos de lujo o de los productos que pueden tener un impacto negativo en el consumidor). Estos son importantes para identificar qué cambios en las reformas han obligado al estado para que los ingresos no petroleros hayan cambiado en estos dos

últimos años, ya que tienden a ser regresivos e imponer una carga más pesada sobre los pobres que a los ricos.

La fiscalidad no es un dominio exclusivo de los administradores y planificadores económicos. Es más importante la preocupación de la gente. Las personas deben participar en el proceso de decidir "qué impuestos, los cuales al impuesto, y la forma de impuestos, así como en la recolección y los ingresos fiscales del gasto

Un análisis de la política fiscal y el contexto político en nuestro país, además de su análisis de que cambios han repercutido en la recaudación del IVA en los consumidores sumado a la crisis económica por la caída del precio del petróleo, apreciación de la moneda y que participación en el mismo en la disminución del presupuesto general del estado , son factores que contribuirán a determinar qué enfoque general se toma y, por tanto, La pregunta clave que se necesita para abordar es: **¿Qué impacto tuvieron las reformas a las leyes tributarias en la disminución de la recaudación del IVA en el cantón Playas periodo fiscal 2015 al 2016?,:**

2.5. Fundamentación legal.

El presente proyecto de investigación dentro del marco legal por las leyes, normas, decretos pero sobre todo las antes mencionadas esta **constitución de la república del Ecuador**, se puede citar los siguientes artículos **la cual nos indica:**

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

TITULO IV

Participación y organización del poder

Capitulo segundo

Función legislativa

Sección primera

Asamblea nacional

“**Art. 120.-** La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine la ley:

Literal 7. Crear, modificar o suprimir tributos mediante ley, sin menoscabo de las atribuciones conferidas a los gobiernos autónomos descentralizados¹³

Capítulo segundo

Función legislativa

Sección tercera

Procedimiento legislativo

“**Art. 135.-** Sólo la Presidenta o Presidente de la República podrá presentar proyectos de ley que creen, modifiquen o supriman impuestos, aumenten el gasto público o modifiquen la división político administrativa del país.”

TITULO V

Organización territorial del estado

Capítulo cuarto

Régimen de competencias

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

Literal 5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras...

¹³ Constitución de la república del Ecuador, 2008.

TITULO VI

REGIMEN DE DESARROLLO

Capítulo cuatro

Soberanía económica

Sección segunda

Art. 285.- La política fiscal tendrá como objetivos específicos:

1. El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos.
2. La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados.
3. La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables.

Sección cuarta

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.

Régimen tributario

Sección quinta

Art. 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

Art. 301.- Sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley.

LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

Título segundo

Impuesto al valor agregado

Capítulo 1

Objeto del impuesto

Art. 52.- Objeto del impuesto.- Se establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley¹⁴.

CÓDIGO TRIBUTARIO ESTABLECE

¹⁴ Ley de Régimen Tributario Interno., 2015.

Titulo 1

Disposiciones fundamentales

Art. 5. Principios tributarios.- El régimen tributario se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad.¹⁵

Art. 11.- Vigencia de la ley.- Las leyes tributarias, sus reglamentos y las circulares de carácter general, regirán en todo el territorio nacional, en sus aguas y espacio aéreo jurisdiccional o en una parte de ellos, desde el día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial, salvo que establezcan fechas especiales de vigencia posteriores a esa publicación.

LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016,

Disposiciones transitorias

PRIMERA.- Se incrementa la tarifa del IVA al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año. Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios, en la provincia de Manabí, el cantón Muisne y en las otras circunscripciones de la provincia de Esmeraldas que se definan mediante Decreto, recibirán del Estado un descuento equivalente al incremento de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos. Para la aplicación del descuento dispuesto en el inciso anterior, el Servicio de Rentas Internas, establecerá el procedimiento para que los vendedores de bienes o prestadores de servicios,

¹⁵ Código tributario, 2015.

lo realicen directamente, teniendo derecho a compensarlo como crédito tributario...¹⁶

2.6. Definiciones conceptuales importantes.

Balanza comercial: Se habla de **superávit comercial** cuando el saldo es positivo, es decir, cuando el valor de las **exportaciones** es superior al de las **importaciones**, y de **déficit comercial** cuando el valor de las **exportaciones** es inferior al de las **importaciones**.

Contracción económica: es una reducción general de los bienes y servicios en un mercado. Típicamente se relaciona a un receso en la producción causado por factores externos, como las condiciones del tiempo, o por factores internos, como impuestos, alta regulación y otros impactos en los incentivos de los productores...

Contra cíclica: Es una política que usan los gobiernos y bancos centrales de un país para combatir (en contra) los ciclos económicos (auge, depresión y crisis), por ejemplo si existe un ciclo de crisis económica con fuerte desempleo, una política anti cíclica o contra cíclica gubernamental podría ser por ejemplo: generar fuentes de empleos aumentando el gasto social para construir carreteras generando mayor dinero circulante (billetes).¹⁷

Especulación: La especulación se define como el conjunto de operaciones comerciales o financieras destinadas a obtener un beneficio económico, basándonos exclusivamente en las variaciones de precios en el tiempo.

Es muy empleada para denominar a aquella operación comercial que implica valores o bienes que se compran a un muy bajo precio para mantenerlos sin producir y a la espera que su precio suba para así venderlos mejor y obtener una suculenta diferencia.

¹⁶ Ley orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana., 2016.

¹⁷ Muñoz , Gobierno no entiende los ciclos economicos, 2010

Evasión tributaria: es la sustracción fraudulenta e intencional al pago de un tributo, destinada a reducir total o parcialmente la carga tributaria; como por ejemplo, en los casos de doble facturación. La evasión debe distinguirse del mero incumplimiento o del retraso en el pago de las obligaciones tributarias, supuestos en los que no existe voluntad de engaño o fraude al Estado

Ingresos Tributarios: son los ingresos que el Estado obtiene de personas naturales (como usted) y jurídicas (empresas, organizaciones); quienes de acuerdo a la ley están obligados a pagar impuestos. Siendo el Servicio de Rentas Internas y la Corporación Aduanera quienes definan objetivos y metas de esa recaudación

Ingresos Petroleros: Son ingresos generados por la exploración petrolera, y se calculan en función de los excedentes generados por la venta de crudo, productos derivados y su consumo interno.

Impuestos Indirectos: Conllevan la facultad de ser trasladados. Estos impuestos gravan a la producción y el consumo, tiene la característica de influir en el precio y en el proceso inflacionario.¹⁸

Impuestos directos; son, principalmente, el Impuesto sobre la Renta de no Residentes, el Impuesto de Patrimonio y el Impuesto de Sociedades o el de Sucesiones y Donaciones. Se aplican sobre la capacidad económica de las personas y muchos de ellos son escalables, en función de esa misma capacidad económica

Ingresos No Tributarios: Son los ingresos generados por la venta de bienes y servicios; por ejemplo la construcción de canales de riego para el campo, por el cual la persona natural o jurídica debe pagar un impuesto; también está el cobro de tasas, como las aeroportuarias por el uso de su infraestructura; contribuciones, como el cobro por incumplimiento de

¹⁸ Campozano , 2011

contratos; rentas de inversiones que hace el estado ya sea con la empresa pública o privada; también están las multas por incumplimiento de contratos, y otros ingresos que se generan por actividades propias de las instituciones del Estado. El cobro de estos valores debe ser legalmente justificado.

Plusvalía: No es otra cosa que el valor que se asigna a un bien inmueble en función de los beneficios futuros que este pueda traer al comprador.

Recesión económica : es una situación crítica en la que un país sufre la caída en producción del Producto Bruto Interno, por lo tanto este decrecimiento conduce a un nerviosismo por parte de los inversionistas, por lo tanto la recesión aumenta y el país entra en crisis económica. En pocas palabras, la recesión podría comenzar y alimentarse cuando los inversionistas que inyectan capital constantemente a las empresas que producen. Al no haber recursos, no hay producto, no hay venta, llega la escases para finalmente caer en depresión económica.¹⁹

Reforma: El término hace referencia a la acción de volver a formar, corregir algo, rehacer, modificar. Cuando uno realiza una reforma, se mantienen aspectos del esquema original siendo algunos otros modificados. Por ejemplo: en la creación del impuesto de contaminación vehicular creado en el año 2012.

Salvaguardias.- Las salvaguardias son medidas de emergencia para proteger la industria nacional que se ve amenazada ante el creciente aumento absoluto o relativo de las importaciones. Estas medidas consisten en la restricción temporal de las importaciones que afectan con dañar o causar daño grave al sector nacional los cuales no están preparados para competir con los productos importados.

¹⁹ Concepto definicion.de, 2014

2.7. Análisis de la caída del barril del petróleo su relación con la disminución del IVA (impuesto al valor agregado).

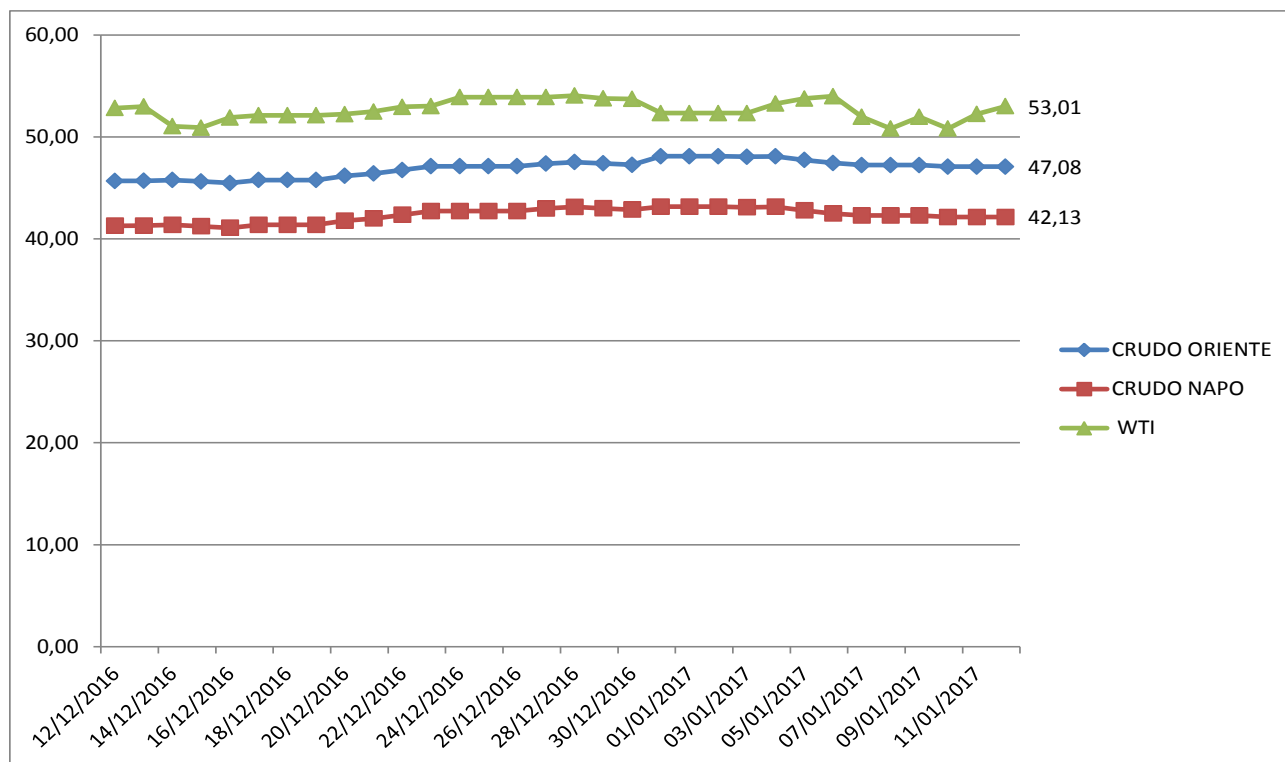


Gráfico 4 Caída del precio Diario del Barril de Petróleo WTI - Oriente – Napo y su relación con la disminución del IVA.

Según (Crespo , 2014) son indiscutibles los cambios que durante la época de abundancia del 2007 al 2013 la Revolución Ciudadana, condujeron la transformación del país por una buena gestión e intención del presidente hacia los cambios sociales, cambios socio-económicos y políticos gracias al precio del petróleo, a las remesas enviadas por los inmigrantes, a la recaudación fiscal y al sostenimiento de las exportaciones no petroleras se pudo lograr una reingeniería en la distribución de la riqueza del país asunto que ha beneficiado al más necesitado y al resto de la sociedad porque el rico sigue siendo rico y el pobre igual de pobre así tenga acceso gratuito a la educación, a la salud y por la vitalidad que le ha permitido desarrollar.

El país a comienzos del 2014 empezó una época de austeridad debido a la caída del precio del barril de petróleo y la apreciación del dólar son los factores principales que trazan un curso complicado para la economía ecuatoriana en el periodo 2015 el precio de barril terminó con un precio de barril de \$ 37,37 y terminando el 2016 con un precio de barril de \$ 52,33 aun el precio de barril sufrió un aumento leve este incremento se da en el 2017 de \$53,00 lo que apenas es \$ 1,33 significa que la tendencia a la baja del precio de petróleo es mundial.²⁰

Para el caso que nos compete según el Banco Central del Ecuador (BCE), el petróleo cotizado en la bolsa internacional West Texas Intermediate (WTI) indica que el mes de julio 2013 a septiembre 2016 el precio del petróleo bajo constantemente de 105.2 a 53.00 dólares el barril. El petróleo producido en el nuestro país es de dos tipos, el Oriente de mejor calidad por ser más liviano y el tipo Napo que se exportó en el 2016 a un promedio de \$ 42.13. Dólares el barril mientras que el Oriente su precio osciló el \$ 47.08 dólares, esto se debe al diferencial que es una especie de castigo que se aplica a nuestro petróleo por su menor calidad al ser mezclado el liviano con el pesado.

El presupuesto general del estado fue de \$ 36.317 millones en el año 2015 con precio de barril de petróleo de \$79.75 mientras en el año 2016 el presupuesto general del estado fue de \$ 29.835 millones con un precio de barril de petróleo de \$ 35 hay un déficit de \$2,200 millones de dólares esto se suma a la deuda pública que en el 2007 fue de \$ 10.122 millones de dólares y en el 2016 se duplica en \$ 30.756 millones de dólares en los 10 años de gobierno del Eco. Rafael Correa Delgado.

Si vemos el estado al disminuir su presupuesto general del estado se ve en la necesidad de aplicar reformas a sus políticas fiscales tributarias para poder

²⁰ Secretaria nacional de información, 2016.

aumentar y optimizar sus ingresos y salvaguardar los dólares Americanos y así evitar la fuga de capitales muchas de las reformas e impuestos son creados por la necesidad de evitar la caída de la moneda nacional.

2.8. La apreciación del dólar y su relación con la disminución del IVA (impuesto al valor agregado).

COTIZACION DE MONEDAS EXTRANJERAS	AÑO 2016	AÑO 2017
Euro	1,05033	1,04757
Libra Esterlina	1,22650	1,20671
Nuevo Sol Peruano	0,29863	0,29504
Peso Argentino	0,06359	0,06308
Peso Chileno	0,00150	0,00149
Peso Colombiano	0,00033	0,00034
Real Brasileño	0,30745	0,31456
Yen	0,00859	0,00876
Yuan	0,14385	0,14513

Gráfico 5 La apreciación del dólar y su relación con la disminución del IVA

Fuente: Banco Central Del Ecuador

Elaborado por: Carlos Javier González Balón

En Ecuador, este bien continúa siendo de vital importancia en su economía, a pesar que en el año 2006 el sector petrolero representaba el 14% del PIB y 11 años después en el 2016 actualmente es apenas del 10%.

Después de evaluar objetivamente el desempeño económico de Ecuador ante la fuerte caída de los precios del petróleo, es necesario además tener en cuenta otras circunstancias externas que afectan al desempeño

económico nacional, como son la apreciación del dólar y la ineficacia de la política monetaria nacional.

La apreciación del dólar ha afectado especialmente a Ecuador debido a que es una economía dolarizada lo que significa que no tiene moneda propia que le permita devaluar y así enfrentar la crisis económica mundial por la baja en el precio del barril de petróleo pero Ecuador no la tiene ya que es un país dolarizado, esto hace que no se pueda implementar una política monetaria. A la restricción de ingresos que supone la caída de los precios del petróleo, hay que unir el encarecimiento que la producción nacional ha tenido por una mera cuestión de política cambiaria.

Esta pérdida de competitividad fue rápidamente contestada por el ejecutivo ecuatoriano con la implementación de las salvaguardias, las cuales han ayudado a proteger la producción nacional y reducir el impacto negativo de la caída del precio del petróleo y la apreciación del dólar en la balanza comercial ecuatoriana. Ante esta situación, el Programa Económico que ha venido implementando el Gobierno ecuatoriano se ha basado en garantizar tres ejes principalmente: la defensa de la producción nacional, el empleo y apuntalar el esquema de la dolarización.

Según (Muñoz, Gobierno no entiende los ciclos económicos, 2010) al aplicar políticas anti cíclicas es aquella en la cual una Administración ahorra recursos en los buenos tiempos para utilizarlos en los malos tiempos, lo cual no ocurre en el Ecuador antes del Correísmo en el año 2002 en el mandato de Gustavo Noboa existía un fondo conocido como fondos de ahorro petrolero del Gobierno. La idea era que hubiera plata para gastarla en momentos de contracción o crisis como lo que ocurrió en el feriado bancario ya que no hubo un fondo para enfrentar la crisis económica de ese entonces ya que no existían. Pero esos fondos acumulados desaparecieron con diferentes reformas legales entre 2005 y 2008. Los fondos que estaban allí

se la gastó el Gobierno en el paso de 10 años de Revolución Ciudadana. Y ahora el Estado se encuentra sin capacidad de implementar políticas anti cíclicas y comete el error económico de incrementar o aumentar los impuestos y de bajar el gasto público justo cuando estamos en recesión.

Volviendo a centrarnos “El dólar tiene más poder adquisitivo que las monedas de los países vecinos como Colombia y Perú, esto hace que gran cantidad de gente se traslade hasta las ciudades fronterizas de estos países y adquieran mercadería, pero este dinero no regresa, y como nuestro país no puede fabricar billetes, éste empieza a dejar de circular”²¹

Según (EL Diario, 2015) la apreciación del dólar también afecta las exportaciones, pues los precios de los productos ecuatorianos se encarecen en comparación con los de otros países por ejemplo:

Gráfico 6 Valor del camarón exportado de Ecuador a España



Elaborado por: **Carlos** Javier González Balón.

²¹ Secretaria nacional de informacion, 2016.

DENOMINACION	PRODUCTOS EXPORTADOS	PRECIO EN DÓLARES	APRECIACIÓN DEL DÓLAR FRENTE A OTRAS MONEDAS AÑO 2016.	APRECIACIÓN DEL DÓLAR FRENTE A OTRAS MONEDAS AÑO 2017.
Euro	1 kilo de camarón	\$ 12,00	8,82	11,32
Euro	Lata de atún 180 g	\$ 4,00	2,94	3,77
Euro	caja banano ecuador	\$ 8,00	5,88	7,55
Euro	caja mango	\$ 10,00	7,35	9,43
Euro	Saco de cacao	\$ 122,58	90,11	115,64

Cuadro 7 Productos exportados y la apreciación del dólar frente a otras monedas.

Podemos observar el grafico 5 como varia la moneda en diferentes país que tienen moneda propia ante la crisis económica y dependiendo de la reserva federal de los estados unidos que establecen los intereses y también el valor de la moneda varía constantemente en el día a día y está regido por la oferta y demanda.

Tenemos en la tabla algunos productos que se exportan con el tipo de cambio como varían los precios y esto genera que el ecuador pierda competitividad en los precios con nuestros otros competidores que pueden depreciar su moneda vemos como nuestro producto incrementa hasta en un 30% sus precios frente al dólar.

Esto genera que se exporte menos he ingresan menos divisas para el ecuador ya que el consumidor prefiere productos más baratos por lo cual para proteger la industria nacional al ser los producto importados más baratos que los exportados genera una balanza negativa y para que evitar la salida de divisas y aumentar el consumo interno se aplicaron las salvaguardias o sobretasas arancelarias.

En tal caso muchos de los empresario utilizan esta excusa para aumentar los precios internos y especulando con aumentando y disminuyendo los precios de adquisición.

2.9. Reformas importantes durante el mandato del Eco. Rafael correa delgado.

Ahora bien, en materia tributaria, el gobierno del Presidente Correa se ha caracterizado por estas líneas de acción:

- Fortalecimiento del SRI.
- Efectividad en el cobro de los impuestos.
- Persecución a la evasión y elusión tributarias.
- Privilegio de los impuestos directos sobre los indirectos.
- Política tributaria para la redistribución de la riqueza.
- Orientación impositiva para el desarrollo de la producción nacional.

Sobre esa base, entre 2007 y 2016 han sido aprobadas una serie de reformas tributarias, que se sintetiza en el siguiente cuadro:

En esta tabla se busca afirmar que las reformas tributarias se han incrementado ya que se han implementado durante la presidencia del Eco. Rafael Correa Delgado se expidieron mediante resoluciones o suplementos nuevos artículos a las leyes y creación de las mismas, estas a su vez han cambiado en los últimos diez años sabemos que los cambios generan progreso. Además esto permite generar cambios tanto positivos como negativos

En la tabla se señala los cambios que han generado y a su vez cuál de estas está involucrada indirectamente en la disminución del IVA en el cantón Playas con su respectivo análisis.

Cuadro 8 Reformas durante el mandato del Eco. Rafael Correa Delgado

	Reforma			Fecha de publicación	Resumen
1.	Ley Reformativa del Artículo 89 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno.			13 de abril de 2007	<p>Establece:</p> <p>El destino del producto del impuesto a los consumos especiales.</p> <p>La distribución y la utilización del producto del impuesto a los consumos especiales que grava a los servicios de telecomunicaciones y radioelectrónicos.</p>
2.	Ley para la Equidad Tributaria del Ecuador.			29 de diciembre de 2007	<p>Establece:</p> <p>La reforma de varios artículos del Código Tributario y la Ley de Régimen Tributario Interno.</p> <p>El Impuesto a la Salida de Divisas.</p> <p>El Impuesto a las Tierras Rurales.</p> <p>El Impuesto a los Ingresos Extraordinarios.</p> <p>El régimen de precios de transferencia y el régimen impositivo simplificado (RISE).</p>
3.	Ley Orgánica Reformativa e Interpretativa a:	a.	La Ley de Régimen Tributario Interno.	30 de julio de 2008	<p>Establece:</p>
		b.	El Código Tributario.		<p>Reducción del porcentaje que considera a una persona discapacitada a efecto de exenciones y deducciones tributarias.</p>

			c. La Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador.		Lo deducible de los gastos de educación superior. La tarifa cero de IVA a las importaciones para el transporte comercial de pasajeros. Lo deducible de los intereses y costos financieros de créditos externos y pagos por arrendamiento mercantil internacional del impuesto a la renta. La conmutación de intereses por mora, multas y recargos.
		d.	La ley de Regimen del sector electrico		
4.	Constitución Política del Ecuador.			20 de octubre de 2008	Establece: Los derechos y obligaciones de las personas en cuanto a la tributación. La competencia de la Asamblea Nacional en cuanto a la creación, modificación y supresión de tributos. La competencia del Ejecutivo en cuanto a la presentación de proyectos de ley relativos a impuestos y la creación de aranceles. Los principios rectores del régimen tributario y los objetivos de la política tributaria. Las políticas económica, tributa-
					ria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento. La exención del pago de impuestos de las prestaciones en dinero del seguro social. La exención del pago de impuestos y tasas de tierras comunitarias.

5.	Ley Orgánica de Empresas Públicas.			16 de octubre de 2009	Establece:
					Qué son empresas públicas y la regulación exclusiva para este tipo de empresas.
					<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un proceso de transición para que las empresas cuyo accionista mayoritario es el Estado pasen a formar parte del sector público a fin de que se beneficien del tratamiento tributario que recibe el sector público.
6.	Ley Reformatoria a:		a. Régimen Tributario Interno.	23 de diciembre de 2009	Establece:
			Gravar el Impuesto a la Renta a los dividendos y utilidades de las sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o personas naturales residentes.		
			b. Equidad Tributaria del Ecuador.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las condiciones para la reducción de la tarifa del Impues-
					to a la Renta y exención del pago de éste.
					Una única fórmula para el cálculo del anticipo, la forma de determinar el anticipo y las condiciones para su devolución.

7.	Ley Reformatoria a la:	a.	Ley de Hidrocarburos.	27 de julio de 2010	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establece: <p>La eliminación del inciso cuarto del artículo 37, lo siguiente: “salvo que por la modalidad contractual estén sujetas a las tarifas superiores previstas en el Título Cuarto de esta Ley.”.</p>
					<p>Agregar en el artículo 10 un segundo inciso con lo siguiente:</p> <p>"En contratos de exploración, explotación y transporte de recursos naturales no renovables, en los gastos indirectos asignados desde el exterior a sociedades domiciliadas en el Ecuador por sus partes relacionadas se considerarán también a los servicios técnicos y administrativo".</p>
		b.	Ley de Régimen Tributario Interno.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ La sustitución del artículo 90 de la Ley de Régimen tributario interno <p>por el siguiente: “Art. 90.- Los contratistas que han celebrado contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos pagarán el impuesto a la renta de conformidad con esta Ley.</p> <p>La reducción porcentual de la tarifa del pago del impuesto a la renta por efecto de la reinversión no será aplicable. No serán deducibles del impuesto a la renta de la contratista, los costos de financiamiento ni los costos de transporte por oleoducto principal bajo cualquier figura que no corresponda a los barriles efectivamente transportados.</p>

					<p>En caso de que una misma contratista suscriba más de un contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, para efectos del pago de impuesto a la renta no podrá consolidar las pérdidas ocasionadas en un contrato con las ganancias originadas en otro”.</p>
8.	Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.			29 de diciembre de 2010	Establece:
					Los incentivos fiscales para el desarrollo productivo.
					La forma de expresión de las tarifas arancelarias y las modalidades técnicas de los aranceles.
					Los mecanismos de orden general para el fomento a la exportación.
La obligación tributaria aduanera (los tributos al comercio exterior, su base imponible, exigibilidad, etc.) y la competencia de la aduana aduanera en cuanto a la recaudación.					
9.	Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado.			24 de noviembre de 2011	Establece:
					El impuesto ambiental a la contaminación vehicular.
					La modificación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) de los vehículos híbridos.
					<ul style="list-style-type: none"> ▪ El cambio de la fórmula de cálculo del ICE a los cigarrillos y bebidas alcohólicas.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El impuesto ambiental a las botellas plásticas no retor- 					

					<p>ción del crédito tributario producto del Impuesto a la Salida de Divisas.</p>
					<p>Una reforma para el impuesto a los activos en el exterior y se determina una nueva tarifa para el mismo y una tarifa especial cuando se trate de inversiones realizadas en paraísos fiscales.</p>
					<p>Las instituciones financieras privadas y compañías emisoras y administradoras de tarjetas de crédito, sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros pagarán el 3% de los ingresos gravables del ejercicio anterior.</p>
					<p>La captación de fondos o las inversiones a través de las subsidiarias ubicadas en paraísos fiscales o regímenes preferenciales, la tarifa aplicable será del 0,35% mensual sobre la base imponible.</p>

11.	Ley de comercio electrónico ,firmas electrónicas y mensajes de datos.			02 de Octubre de 2014	<p>Establece:</p> <p>Expedir las normas para la transmisión electrónica de información de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios a la Administración Tributaria</p> <p>Que, de conformidad con el artículo 2 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, los mensajes de datos y los documentos escritos tienen igual valor jurídico, siempre y cuando cumplan la normativa legal y reglamentaria;</p>
12.	Codigo organico de la producción, comercio e inversiones,			11 de marzo del 2015	<p>Establece:</p> <p>una sobretasa arancelaria , de carácter temporal y no discriminatoria con el proposito de regular el nivel general de importaciones y de esta manera salvaguardar el equilibrio de la balanza de pagos , conforme al porcentaje de valorem determinado para las importaciones a consumo de las subpartidas descritas en la resolución 0011-2015</p>
13.	Ley Orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016,			20 de mayo del 2016	<p>Establece:</p> <p>La presente ley tiene por objeto la recaudación de contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva que comprenderá, entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en todas las zonas gravemente afectadas.</p>

					<p>DISPOSICIONES TRANSITORIAS</p> <p>PRIMERA.- Se incrementa la tarifa del IVA al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.</p>
					<p>SEGUNDA.- Por el plazo máximo doce meses, contados a partir del siguiente mes de la publicación de la presente ley, se dispone la devolución o compensación de 2 puntos porcentuales adicionales del IVA pagado por las transacciones realizadas con dinero electrónico</p>

Fuente: Historia de impuestos en el Ecuador

Elaborado por; Carlos Javier González Balón

En lo que respecta a reformas tributarias una de las atribuciones que tiene el estado es la de salvaguardar la economía nacional que se ha visto afectada a partir por la baja de los precios internacionales del petróleo. Nuestro país que está totalmente dolarizado desde el año 2000, Ecuador es un de muchos países que no tiene en sus manos el instrumento de la devaluación que puede ser usado por otros países ante la caída de sus ingresos en divisas. Por ello, ha usado con fuerza y con profundidad la herramienta que tenían en sus manos que era hacer uso de las salvaguardias a las importaciones.

Estas sobretasas arancelarias²² rigen a partir del 11 de marzo del 2015 son más 2800 partidas que son gravadas con sobretasas arancelarias que van del 5% al 45% esta medida poco ortodoxa permita de alguna forma equilibrar el nivel de importaciones y equilibrar su vez la balanza de pagos.

La medida, afectará al 32% de importaciones, según el Gobierno, reemplaza a las salvaguardias cambiarias vigentes desde el 5 de enero del 2015 pasado para productos provenientes de Colombia (21%) y Perú (7%). (Blogger, 2015)

En tanto, la carne de res, pollo y cerdo, así como frutas, verduras y otros alimentos están en la lista de productos gravados, en alrededor de 385 subpartidas.

Según (Blogger ,2015) en estos últimos años muy pocos sectores se han beneficiado de esta medida al aplicar salvaguardias a productos que provienen fuera del país, como el calzado de 600 a 5000 productores cuya materia prima es el caucho si se ha incrementado desde la aplicación de esta sobre tasa arancelaria y muchos compran la materia prima dentro del país pero el sector comercial algunos de sus artículos son importados.

La línea blanca, artículos electrónicos, vehículos, entre otros fueron segmentos comerciales que sintieron el efecto de las medidas adoptadas por las autoridades. En cocinas, refrigeradores, lavadoras y secadoras

La causa fue la aplicación de salvaguardias a bienes importados. En este segmento, la demanda creció de forma inusual y suplió el descenso experimentado en enero y febrero pasado con relación a los mismos meses

²² Organización Mundial de Comercio (OMC), un miembro puede adoptar una “salvaguardia” para proteger a una rama de la producción nacional, de un aumento de importaciones que cause o amenace causar daño grave. Esta herramienta está amparada por el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/sobretasa-arancelaria-se-ajusta-a-norma-de-la-omc-infografia-y-documento>

del 2015, dice Héctor Domínguez, representante del Almacén MARCIMEX, en el cantón Playas Villamil.

Según Héctor, entre el 2015 al 2016 el descenso osciló entre el 20 y 40% con relación a las ventas de los dos primeros meses del 2014 y en marzo pasado subió un 20% si se hace la misma comparación.

Domínguez dice que esa afluencia de clientes se debe a las salvaguardias a los artículos tecnológicos que gravan una sobretasa y por lo cual aumento la base imponible de los artículos y por eso han ofrecido más crédito, descuentos y premios para que se animen a comprar los electrodomésticos pero se mantuvo hasta la segunda semana de abril. “Ahora hay poco movimiento, pese a que diciembre del 2016 es uno de los mejores meses del año en ventas”

En lo que respecta al sector telefónico también ha sentido los cambios ante de que entrara en vigencia las sobre tasa arancelarias muchos de los comuneros del cantón realizaron varias compras de celulares de gama alta y baja según manifestó en un punto de local de celulares el cantón playas muy conocido CELTRON venta de accesorios y celulares de gama baja y alta Linda Rodríguez manifiesta que las ventas de cada 10 celulares que vendía de gama alta ahora en el 2016 solo vende 4 al mes y los de gama baja de 12 ahora en promedio compran 9 por lo general los celulares que más buscan Samsung j5,j7 o Huawei.

Las bicicletas tienen una tasa del 30% que se le suma la salvaguardia 15% y eso nos da como resultado una sobretasa del 45% en total, los artículos tecnológicos como las cámaras digitales y video cámaras ya tenían un 25% de arancel y a eso le sumamos el 45% esto da como resultado una tasa de 75%, las copadoras pagaban un arancel del 0% pero con la salvaguardia ahora tendrán que pagar 15%.

El sector alimenticio la mayoría de productos están gravados con el 45% de sobretasa este es el caso de las carnes frescas y refrigeradas, de res, y cerdo tenían una tasa del 20% y se les sumo un 45 de la salvaguardia nos da como resultado un 65% en total.

Los materiales de construcción o del hogar fregaderos (piletas de lavar) y lavados de acero inoxidable tenía un arancel del 15% y si le sumamos el 45% de sobre tasa esta sumado da igual al 60% de arancel. Los hornos de microondas, las planchas y licuadoras tenían 30% de arancel y se les suma la sobre tasa del 45% no da igual 75% de arancel.

En lo que respecta la ropa hay artículos como las blusas para mujer los brasieres que tenían un arancel del 10% ahora se le suma la sobre tasa del 25 % de la nueva medida esto nos da como resultado el 45% de arancel.

Gráfico 7 Sobretasa arancelaria a productos importados

ALIMENTOS

Producto	Tasa actual	Sobretasa	Total
Carne de res	20%	45%	65%
Carne porcina	45%	45%	90%
Cebolla perla	25%	45%	70%
Limón	25%	45%	70%
Manzana, pera	17%	45%	62%

45%
SOBRETASA



LICORES

Producto	Tasa actual	Sobretasa	Total
Cerveza	1%	25%	26%
Vino	1%	25%	26%
Vodka	1%	25%	26%
Whisky	1%	25%	26%
Cremas de licor	1%	25%	26%

25%
SOBRETASA



ROPA

Producto	Tasa actual	Sobretasa	Total
Camisas de punto	10%	25%	35%
Blusa para mujer	10%	25%	35%
Ropa interior	10%	25%	35%
Camisetas	10%	25%	35%
Ropa para bebé	10%	25%	35%

25%
SOBRETASA



CONSTRUCCIÓN

Producto	Tasa actual	Sobretasa	Total
Baldosas	5%	25%	30%
Palas	10%	5%	15%
Serruchos	0%	5%	5%
Playo o alicate	0%	15%	15%
Martillos	10%	15%	25%

25%
SOBRETASA



ELECTRODOMÉSTICOS

Producto	Tasa actual	Sobretasa	Total
Refrigerador	20%	45%	65%
Secadores	20%	45%	65%
Aparatos de radio...	30%	45%	75%
Lavadora de vajilla	15%	45%	60%
Televisores (según tamaño)	5% al 20%	45%	65%

45%
SOBRETASA



OTROS

Producto	Tasa actual	Sobretasa	Total
Tenedores, cucharones	30	45%	75%
Candados	15	45%	60%
Alfombras	30	45%	75%
Útiles escolares	20	45%	65%

45%
SOBRETASA



NO GRAVAN SOBRETASA

Productos

champú, detergente, papel higiénico, maquillaje, desodorantes, medicinas, repuestos de vehículos y lubricantes, materias primas como soya, extractos, esencias, motores, etc.

He aquí uno de los factores que indirectamente afecta al IVA en la recaudación del cantón Playas que al aumentar las tasas arancelarias aumenta el costo de la materia prima importada y esto hace que se encarezca al ser tanto comprada como vendida no es difícil hacer cálculos matemáticos para saber que al aumentar la base imponible mayor será el tributo a cobrar lógicamente el consumidor busca lo mejor y así mismo lo económico por lo cual optara buscar otra marca ya que era uno de los objetivos del régimen para consumir lo nacional.

Sabemos que al disminuir las importaciones han ocasionado que los productos internos se encarezcan o se especulen por ejemplo el caso donde se incluyen los tomates frescos, que utiliza la industria nacional para la salsa de tomate. El tomate ecuatoriano “no es apto, es muy ácido” por lo cual se tiene que exportar.

En cuanto a los cárnicos, la industria local no está en capacidad de suplir las importaciones. Para las carnes locales solo abastecen cerca del 60% del mercado. Lo cual el 40% es importado de otros países como Colombia.

Según el Eco. Rafael Correa manifiesta para lo que sabemos algo de economía era necesario aplicar las salvaguardias que el Ecuador además de exportar a diferentes países diversos productos, también se importan diversos productos de diferentes países como el de nuestro vecino como Perú y Colombia

Además que las salvaguardias durante estos dos años desde que fue implementada ya ha empezado el desmonte de la misma. Un emprendedor va a pensar dos veces antes de realizar una inversión para competir con cosas importadas, sabemos que el Ecuador está en un proceso de cambio de matriz productiva pero para “Transformar la producción para que desarrolle un bien no es una tarea de corto plazo”.

Muchos de los consumidores en el cantón Playas para evitar esta sobretasa y para seguir abasteciéndose de los productos de alguna marca en específica de cualquier forma. Tal vez, como es el caso, no será una casa, pero sí podrán importar a través de otras vías como la compra directa o el traslado vía Courier de repuestos, accesorios, en fin etc.

Cuadro 9 Productos importados y su incremento en los precios del consumo nacional.

PRODUCTO IMPORTADOS	ANTES DE LA SOBRETASA	DESPUES DEL AUMENTO DE LA SOBRETASA
MANZANA CHILENA de 100u a 150u	\$ 28,00	\$ 36,00
UVA NEGRA	\$ 1,00	\$ 1,50
UVA ROJA	\$ 1,50	\$ 2,00
CEBOLLA PAITEÑA DEL PERU AL MINORISTA	\$ 36,00	\$ 63,00
PERA	\$ 1,00	\$ 1,50
NUECES	\$ 4,00	\$ 6,00
ACEITUNAS	\$ 2,00	\$ 2,50
GASEOSAS (COLA DE 3 LITROS)	\$ 2,50	\$ 3,00
SALSA DE TOMATE	\$ 1,50	\$ 2,50
GASESOSA COCA COLA DE 3 LITROS	\$ 3,00	\$ 3,50
TELEVISOR DE 30"	\$ 400,00	\$ 500,00

CERVEZA	\$ 1,50	\$ 2,00
DISCO DURO	\$ 80,00	\$ 95,00
PENDRIVE	\$ 10,00	\$ 12,00
TECLADO	\$ 14,00	\$ 18,00
LAPTOPS	\$ 800,00	\$ 900,00
PANTALON	\$ 15,00	\$ 22,00
ROPA PARA BEBE	\$ 12,00	\$ 19,00
MEDIAS	\$ 1,50	\$ 3,00
CORTINAS	\$ 20,00	\$ 25,00
TRAJES DE SASTRE	\$ 120,00	\$ 180,00
BRASIER	\$ 2,00	\$ 3,00
ZAPATILLAS	\$ 3,00	\$ 6,00

Elaborado por: Carlos Javier González Balón

Fuente: INEC (Instituto nacional ecuatoriano de censos y estadísticas)

Al incrementar las sobretasa a las importaciones a muchos de los artículos que se encuentran en la resolución No 011-2015 del COMEX a más de 2900 artículos entre ellos en sector tecnológico cuya sobretasa arancelaria es del 45%, por lo cual muchos ecuatorianos prefieren comprar fuera de nuestro país como Colombia.

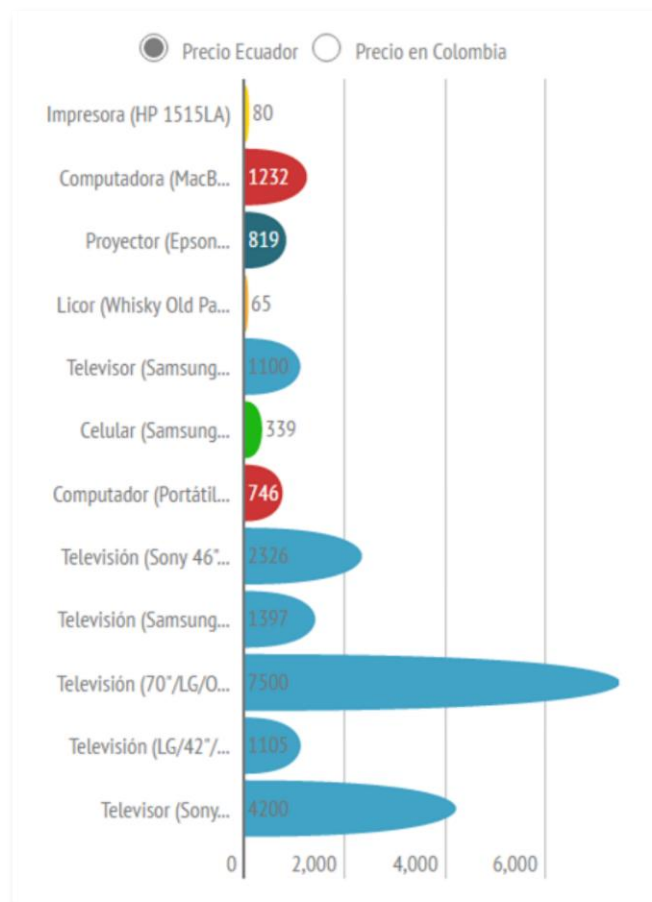


Gráfico 8 Artículos ecuatorianos y sus precios.

El aumento de aranceles que aplica Ecuador para ciertos artículos, considerados suntuarios, como ropa, licor, aparatos electrónicos, etc., ha hecho que miles de ecuatorianos dentro de ellos tenemos a los habitantes del cantón General Villamil (Playas) estas medidas han provocado que se vuelquen a Ipiales, Colombia, en busca de estos productos a menores precios. Al no comprar lo nuestro, hay salidas de divisas, se reducen las compras internas y además la recaudación en IVA disminuye.

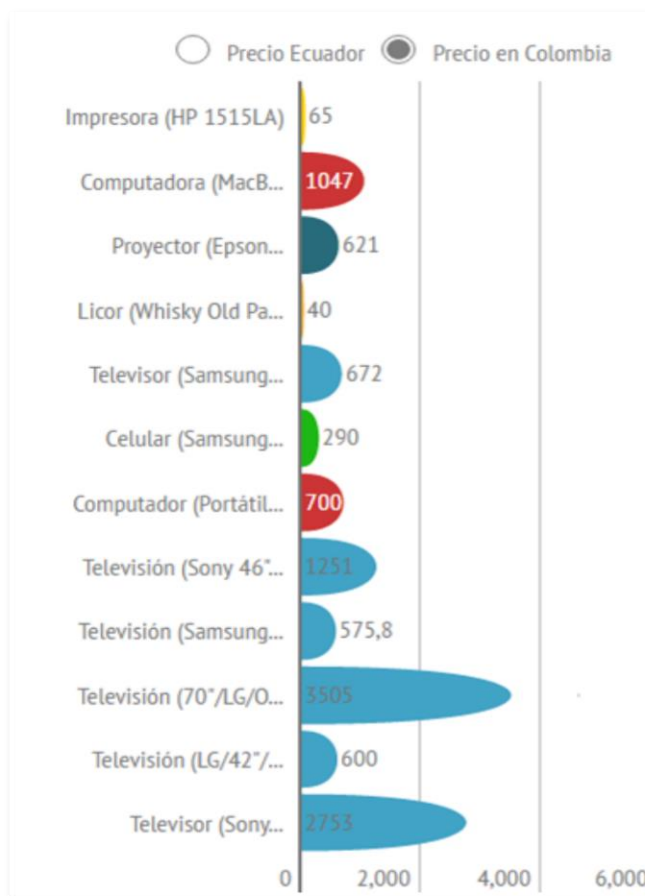


Gráfico 9 Artículos colombianos y sus precios.

Tenemos el televisor en Ecuador de 72" pulgadas cuesta \$4.200 dolores mientras que en Colombia el mismo modelo cuesta \$ 2.753 dolores es más barato. Tenemos también el licor (wisky) en Ecuador cuesta \$ 65 dólares y en Colombia solo cuesta \$ 40 dólares, celular Samsung J7 en Ecuador cuesta \$339 y en Colombia cuesta \$290 y una impresora hp en Ecuador cuesta \$ 80 dólares y en Colombia solo cuesta \$ 65 dolores.²³

²³ El comercio , 2014

Como complemento a la tabla anterior, en la siguiente constan los distintos impuestos que han regido en el período 2007-2016:

Cuadro 10 Impuestos que han regido desde el 2007 hasta la actualidad.

Impuesto	Descripción	Vigencia
Administrados por el Servicio de Rentas Internas		
Impuesto al Valor Agregado (IVA).	“El Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados. Existen básicamente dos tarifas para este impuesto que son 12% y tarifa 0%” (Servicio de Rentas Internas, 2010)	Antes del 2007
Ley Orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016,	DISPOSICIONES TRANSITORIAS PRIMERA.- Se incrementa la tarifa del IVA al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año (Servicio de Rentas Internas, 2010).	Ahora en el 2016
Impuesto a la Renta.	“El Impuesto a la Renta se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1o. de enero al 31 de diciembre” (Servicio de Rentas Internas, 2010).	Antes del 2007

<p>Impuesto a la Propiedad de los Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre y de Carga.</p>	<p>“El Impuesto a la Propiedad de los Vehículos motorizados de transporte Terrestre y de carga, es un impuesto que debe ser pagado en forma anual por los propietarios de estos vehículos, independiente de la validez que tenga la matrícula del vehículo” (Servicio de Rentas Internas, 2010).</p>	<p>Antes del 2007</p>
<p>Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular.</p>	<p>“...este impuesto grava a la contaminación del ambiente producida por el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre” (Servicio de Rentas Internas, 2010).</p>	<p>A partir del 2012</p>
<p>Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas No Re-tornables.</p>	<p>“...graba [sic] el embotellamiento de bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua en botellas plásticas no retornables, así como su importación” (Servicio de Rentas internas 2011)</p>	<p>A partir del 2012</p>
<p>Regalías y Patentes de Conservación Minera.</p>	<p>Regalías pagadas semestralmente por los concesionarios sobre un porcentaje de la venta del mineral principal y de los minerales secundarios (Servicio de Rentas Internas).</p>	<p>Antes de 2007</p>
	<p>Patente anual única de conservación pagada por los concesionarios mineros por cada hectárea minero (Servicio de Rentas Internas).</p>	
<p>Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).</p>	<p>“El Impuesto a los Consumos Especiales ICE, se aplicará a los bienes y servicios de procedencia nacional o importados, detallados en el artículo 82 de la Ley de Régimen Tributario Interno” (Servicio de Rentas Internas, 2010).</p>	<p>Antes del 2007</p>

<p>Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).</p>	<p>“El hecho generador de este impuesto lo constituye la transferencia, envío o traslado de divisas que se efectúen al exterior, sea en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, retiros o pagos de cualquier naturaleza, inclusive compensaciones internacionales, sea que dicha operación se realice o no con la intervención de las instituciones que integran el sistema financiero” (Servicio de Rentas Internas, 2010).</p>	<p>Nuevo</p>
<p>Impuesto a los Ingresos Extraordinarios.</p>	<p>“El impuesto a los Ingresos Extraordinarios es un impuesto que grava a los ingresos extraordinarios obtenidos por las empresas que han suscrito contratos con el Estado para la exploración y explotación de recursos no renovables” (Centro de Estudios Fiscales, 2014).</p>	<p>Vigente a partir del 2008</p>
<p>Régimen Impositivo Simplificado (RISE).</p>	<p>“El RISE es un nuevo régimen de incorporación voluntaria, reemplaza el pago del IVA y del Impuesto a la Renta a través de cuotas mensuales y tiene por objeto mejorar la cultura tributaria en el país” (Servicio de Rentas Internas, 2010).</p>	<p>Vigente a partir del 2008</p>
<p>Tierras Rurales.</p>	<p>“Este impuesto grava a la propiedad o posesión de tierras de superficie superior a 25 hectáreas en el sector rural, según la delimitación efectuada en el catastro de cada gobierno municipal” (Servicio de Rentas Internas, 2010).</p>	<p>Vigente a partir del 2008</p>
<p>Impuesto a los Activos en el Exterior.</p>	<p>“Se crea el impuesto mensual sobre los fondos disponibles e inversiones que mantengan en el exterior las entidades privadas reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y las Intendencias del Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías, inclusive si dichos fondos e inversiones se mantienen a través de subsidiarias, afiliadas u oficinas en el exterior del sujeto pasivo” (Servicio de Rentas Internas, 2010).</p>	<p>Nuevo</p>

Administrados por la Aduana del Ecuador		
Ad Valórem.	“Porcentaje variable según el tipo de mercancía y se aplica sobre la suma del Costo, Seguro y Flete (base imponible de la Importación)” (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2011).	Antes del 2007
Administrados por el INFA(Después integrada al MIES)		
FODINFA (Fondo de Desarrollo para la Infancia).	“...0,5 se aplica sobre la base imponible de la Importación” (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2011).	Antes del 2007

Fuente: Historia de impuestos en el Ecuador

Elaborado por; Carlos Javier González Balón

Uno de los impuestos que ha sufrido un cambio es el impuesto al valor agregado (IVA) según la ley solidaria la cual establece una serie de contribuciones entre ellas el incremento del 12% al 14% del IVA el alza del IVA se estableció mediante la Ley Solidaria para atender las afectaciones del 16 de Abril y ya fue aprobada por la Asamblea actualmente han transcurrido 7 meses desde que la ley fue aprobada en la asamblea desde 1 de junio del 2016.

Según (El comercio , 2016) el número, de artículos gravados con IVA representan el 58% de canasta de bienes y servicios que adquiere un hogar en cualquier parte del territorio nacional. Sin embargo, si se considera el peso en el gasto mensual de un hogar, los productos gravados con IVA son del 49%.según la Corporación de Estudios para el Desarrollo (Cordes).

Algunos productos de la canasta familiar como :Almuerzos, salsa de tomate, champú, jabones, ropa, tinte para el cabello, telefonía móvil, almuerzos, salsa de tomate e incluso el servicio de grúa o (wincha) están entre los 208 bienes y servicios de consumo familiar que pagan un IVA del 14% desde el, 1 de junio del 2016. Estos productos forman parte de la canasta tanto de bienes y como de servicios que forman parte del Índice de Precios del

Consumidor, que se encuentra registrado en el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) mensualmente.

Esto implica que, por ejemplo, si antes pagaba por unos Camiseta se pagaba USD 22,4, desde la aplicación de la ley deberá pagar USD 22,85; es decir, un aumento de \$ 0,45 centavos de dólar. En tanto, un almuerzo ejecutivo que cuesta USD 3,50 paga hasta hoy un IVA de 42 centavos; desde mañana pagará 3,57 lo que significa \$ 0,7 centavos más. Si es un empleado que sale a comer fuera todos los días que va a la oficina su contribución total de IVA en un año sube de USD 151,2 a USD 169,2.

Los almuerzo ejecutivos al ser un sector turístico el cantón Playas muchos de estos locales han decidido asumir el costo de los dos puntos porcentuales del IVA ya que manifiestan “Sería una locura subir el precio de los almuerzos. Por lo que prefieren optimizar en la compra de ingredientes para mantener sus ventas”. Un ejemplo la marisquería Don Pozo que se encuentra en el centro de Playas local prepara unos 50 menús diarios, de 100 que vendían al día el año pasado.

Según (El comercio, 2016) las gasolinas pagan IVA, pero la Asamblea introdujo una disposición para que continúen con un pago del 12%. Un total de 359 productos son parte de las compras familiares en los hogares ecuatorianos y otros 151 artículos no pagan IVA, como alimentos frescos, servicio de transporte urbano de bus, taxi; educación, medicinas y se agregó la gasolina súper.

“Las familias ecuatorianos prefieren los productos de países vecinos porque son más baratos”. Lo que se ve reflejado en la recaudación de impuestos del cantón Playas estas reformas han provocado que esta cifra disminuya a raíz del incremento del 14%, correspondiente al IVA.²⁴

²⁴ (El telegrafo , 2015)

En la siguiente tabla se demuestra el incremento de 2 puntos porcentuales del IVA lo que costaba con la tarifa 12% vs la tarifa actual 14% se puede observar un incremento en los precios solo de algunos ya que son 208 artículos que gravan esta tarifa.

LISTA DE ARTÍCULOS DE USO COTIDIANO QUE INCREMENTARON CON EL ALZA DEL IVA (14%)			
LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL EL INCREMENTO DEL 2% DEL IVA			
ARTICULO	PRECIO ACTUAL (12% IVA)	INCREMENTE DEL 2%	NUEVO PRECIO IVA (14 %)
PANALES -PACK 20 UNIDADES	16,15	0,32	\$ 16,47
PANALES -PACK 2UNIDADES	2,51	0,05	\$ 2,56
SHAMPOO	4,25	0,09	\$ 4,34
ACONDICIONADOR	4,50	0,09	\$ 4,59
PASTA DENTAL	2,52	0,05	\$ 2,57
TOALLAS SANITARIA 10 UNIDADES	1,40	0,03	\$ 1,43
CREMA CORPORAL	7,70	0,15	\$ 7,85
DETERGENTE 2000KG	5,91	0,12	\$ 6,03
DESODORANTE	5,23	0,10	\$ 5,33
JABÓN PARA ROPA PACK-3 UNIDADES 250G	2,23	0,04	\$ 2,27
REPELENTE CONTRA INSECTOS	6,06	0,12	\$ 6,18
PAPEL HIGIÉNICO-PACK 12 UNIDADES	6,59	0,13	\$ 6,72

JABÓN DE USO PERSONAL PACK 3 UNIDADES	2,82	0,06	\$ 2,88
PAÑITOS HÚMEDOS	4,92	0,10	\$ 5,02
LAVAVAJILLA 500G	1,40	0,03	\$ 1,43
COMIDA PARA GATOS 1,5G	5,60	0,11	\$ 5,71
COMIDA PARA GATOS 4G	9,51	0,19	\$ 9,70
TV POR CABLE -PLAN BÁSICO	19,05	0,38	\$ 19,43
INTERNET FIJO PARA HOGARES -PLAN BÁSICO	20,16	0,40	\$ 20,56
TELEFONÍA MÓVIL - PLAN BÁSICO CON INTERNET	14,55	0,29	\$ 14,84
CALZADO ESCOLAR	55,00	1,10	\$ 56,10
PANTALÓN PARA HOMBRE	22,50	0,45	\$ 22,95
PANTALÓN PARA MUJER	20,35	0,41	\$ 20,76
PANTALÓN PARA UNIFORME ESCOLAR	25,00	0,50	\$ 25,50
FALDA PARA UNIFORME ESCOLAR	20,00	0,40	\$ 20,40
CAMISA ESCOLAR PARA HOMBRE	15,00	0,30	\$ 15,30
BLUSA ESCOLAR PARA MUJER	14,00	0,28	\$ 14,28
ALMUERZO EJECUTIVO	3,50	0,07	\$ 3,57
TOTAL	318,41	6,37	\$ 324,78

Cuadro 11 lista de artículos de uso cotidiano que incrementaron con el alza del IVA (14%)

Elaborado por: Carlos Javier González balón

2.10. Análisis de recaudación del impuesto del valor agregado en el cantón Playas periodo 2015 al 2016.

Evaluación del impacto de acuerdo a las cifras oficiales del IVA del servicio de rentas internas (SRI).

DETALLE DE PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) DEL CANTON PLAYAS

MESES	AÑOS					ANÁLISIS HORIZONTAL	
	Periodo 2012	Periodo 2013	Periodo 2014	Periodo 2015	Periodo 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Enero	\$ 4.499,6	\$ 75.716,4	\$ 62.860,6	\$ 78.960,6	\$ 73.707,0	-5.254	-7%
Febrero	\$ 4.493,6	\$ 47.614,4	\$ 115.196,1	\$ 78.795,3	\$ 55.509,9	-23.285	-30%
Marzo	\$ 1.268,2	\$ 93.820,6	\$ 33.907,1	\$ 77.770,2	\$ 65.946,5	-11.824	-15%
Abril	\$ 22.300,0	\$ 59.738,5	\$ 63.621,1	\$ 42.190,4	\$ 43.998,0	1.808	4%
Mayo	\$ 30,6	\$ 37.863,4	\$ 108.640,0	\$ 67.598,0	\$ 43.593,9	-24.004	-36%
Junio	\$ 4.888,9	\$ 47.806,8	\$ 168.971,1	\$ 58.383,6	\$ 50.235,1	-8.149	-14%
Julio	\$ 72,0	\$ 72.396,0	\$ 65.576,3	\$ 75.819,9	\$ 41.172,9	-34.647	-46%
Agosto	\$ 2.217,1	\$ 32.396,3	\$ 40.655,0	\$ 51.731,9	\$ 49.484,5	-2.247	-4%
Septiembre	\$ 2.287,5	\$ 60.038,0	\$ 48.723,4	\$ 80.488,2	\$ 57.333,2	-23.155	-29%
Octubre	\$ 2.372,0	\$ 65.393,7	\$ 69.830,7	\$ 96.447,9	\$ 65.309,5	-31.138	-32%
Noviembre	\$ 13.230,0	\$ 80.170,7	\$ 63.486,1	\$ 85.134,8	\$ 48.793,9	-36.341	-43%
Diciembre	\$ 34.500,0	\$ 47.567,8	\$ 50.421,5	\$ 92.190,4	\$ 62.833,2	-29.357	-32%
TOTAL	\$ 92.159,55	720.523	891.889	885.511	657.918	-227.594	-26%

Cuadro 12 Detalle del Pago del impuesto al valor agregado (IVA) del cantón Playas

Elaborado por: Carlos Javier González Balón

El análisis utilizado es el horizontal lo que respecta en este análisis de puede notar a simple vista como el impuesto al valor agregado a sufrido cambios en los periodos desde el año 2012 hasta el periodo 2016, podemos mencionar que unos de los meses que tuvo un leve incremento fue del 4% el mes de

abril del 2016 lo que da como resultado un incremento de \$1.808 se debe al inicio de clases de la región costa, el mes de junio se disminuyó el pago del IVA en un 14 por ciento debido al incremento del Impuesto al valor agregado de 12% al 14% por la Ley Orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016. Dentro de los meses más fuertes o con más movimientos en el año sufrieron una caída en lo que respecta a este impuesto como el mes diciembre sufrió un descenso del 32% lo que significa un déficit de \$29.357 esto se debe al encarecimiento de ciertos productos debido a la especulación que es un mal de todo los años ,además del aumento de las actividades informales ya que muchos consumidores buscan lo bueno , bonito y barato lo que se conoce en la jerga popular.

REPRESENTACIÓN DEL PAGO DEL IVA MENSUAL EN EL CANTÓN PLAYAS PERIODO 2012 AL 2016.

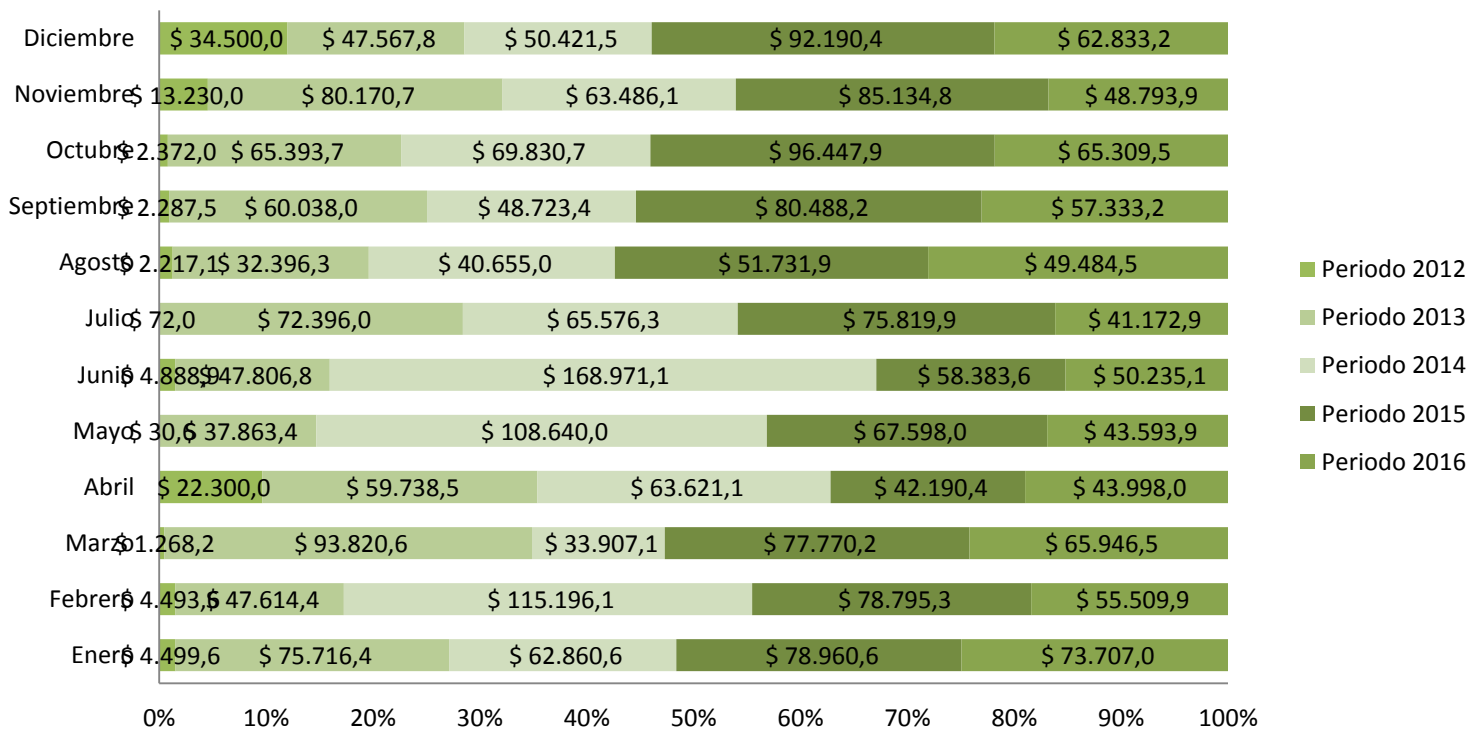


Gráfico 10 Representación del pago del IVA mensual en el cantón Playas periodo 2015 al 2016.

Cuadro 13 Evaluación del impacto de acuerdo a las cifras oficiales de la recaudación efectiva en el cantón Playas servicio de rentas internas (SRI).

DETALLE DE LA RECAUDACION EFECTIVA DE IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL CANTON PLAYAS

MESES	AÑOS					ANÁLISIS HORIZONTAL	
	Periodo 2012	Periodo 2013	Periodo 2014	Periodo 2015	Periodo 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Enero	\$ 96.021	\$ 165.982	\$ 137.057	\$ 211.919	\$ 172.310	-39.609	-19%
Febrero	\$ 135.962	\$ 108.938	\$ 211.380	\$ 219.937	\$ 173.439	-46.498	-21%
Marzo	\$ 109.174	\$ 181.508	\$ 150.658	\$ 232.710	\$ 191.224	-41.486	-18%
Abril	\$ 120.590	\$ 177.115	\$ 194.342	\$ 197.630	\$ 173.739	-23.890	-12%
Mayo	\$ 123.185	\$ 105.617	\$ 227.923	\$ 151.176	\$ 135.148	-16.028	-11%
Junio	\$ 87.349	\$ 109.472	\$ 278.485	\$ 129.560	\$ 147.260	17.700	14%
Julio	\$ 153.065	\$ 200.937	\$ 235.941	\$ 208.447	\$ 208.166	-281	-0,1%
Agosto	\$ 140.232	\$ 91.525	\$ 126.002	\$ 127.584	\$ 161.609	34.024	27%
Septiembre	\$ 131.117	\$ 146.496	\$ 158.119	\$ 190.901	\$ 192.480	1.579	1%
Octubre	\$ 111.719	\$ 148.065	\$ 150.865	\$ 199.445	\$ 229.367	29.922	15%
Noviembre	\$ 118.688	\$ 172.446	\$ 132.099	\$ 165.588	\$ 144.186	-21.401	-13%
Diciembre	\$ 101.913	\$ 122.873	\$ 126.872	\$ 198.198	\$ 165.882	-32.317	-16%
TOTAL	\$ 1.429.016	\$ 1.730.973	\$ 2.129.742	\$ 2.233.094	\$ 2.094.809	-138.285	-6%

Fuente: Servicio De Rentas Internas

Elaborado por: Carlos Javier González Balón

En esta investigación es necesario señalar que además de los impuestos indirectos no solo estos han sufridos variaciones en su recaudación los impuestos directas han sufridos cambios en el transcurso de estos dos años por las reformas antes mencionadas en el cuadro No # 3 como son el caso de algunos de estos :impuestos a los consumos especiales conocido como (ICE), retenciones en el IVA , el impuesto a la patente municipales ,compra

de vehículos usados , impuesto redimible botellas plásticas no retornables, impuesto ambiental contaminación vehicular, intereses por morra tributaria y entre otros se encuentran sumados en esta tabla con el fin de demostrar los cambios que han ocasionados las reformas en las cifras de recaudación efectiva anual,

En la recaudación de los impuestos directos o indirectos los meses que han tenido un reducción considerable tenemos a febrero con una reducción del 21% lo que representa un déficit de \$46.498, el mes de agosto con una disminución del 27% lo que representa un déficit de \$34.024 esto se debe a la ley de la plusvalía anunciado por el presidente. Además del total recaudado sufrió una disminución del 6% lo que representa \$ 138.285.

Uno de los impuestos Interno que mayor aumento ha tenido son las multas por mora tributaria en el 2015 se consolido con un valor de \$ 70.483 esta cifra se incrementó en el 2016 y se incrementa a \$ 84.746 que resulta por la demora en declarar a tiempo en los respectivos formularios ya sea de IVA, retenciones y de renta de acuerdo a las cifras oficiales del servicio de rentas internas (SRI).

Tenemos otro caso el RISE (régimen impositivo simplificado) en el 2015 recaudo un total de \$ 51.352 mientras que en el año 2016 en el cual sufre una disminución de \$ 47.266 lo que equivale una diferencia de \$ 4.085,79 recordando que son aquellos sectores que simplifican sus pagos de impuestos en el cantón Playas.

Como resultado de este análisis el años 2012 fue el periodo que menor recaudación obtuvo con un cifra de \$ 1.429.016 y comparándolo con otros periodos en el año 2014 este impuesto se incrementa con un cifra de \$ \$ 2.129.742,pero esta cifra cambia en el 2016 respectivamente cuyas cifras disminuyeron en \$ 2.094.809.

PAGO DE IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN EL CANTON PLAYAS PERIODO 2012 AL 2016

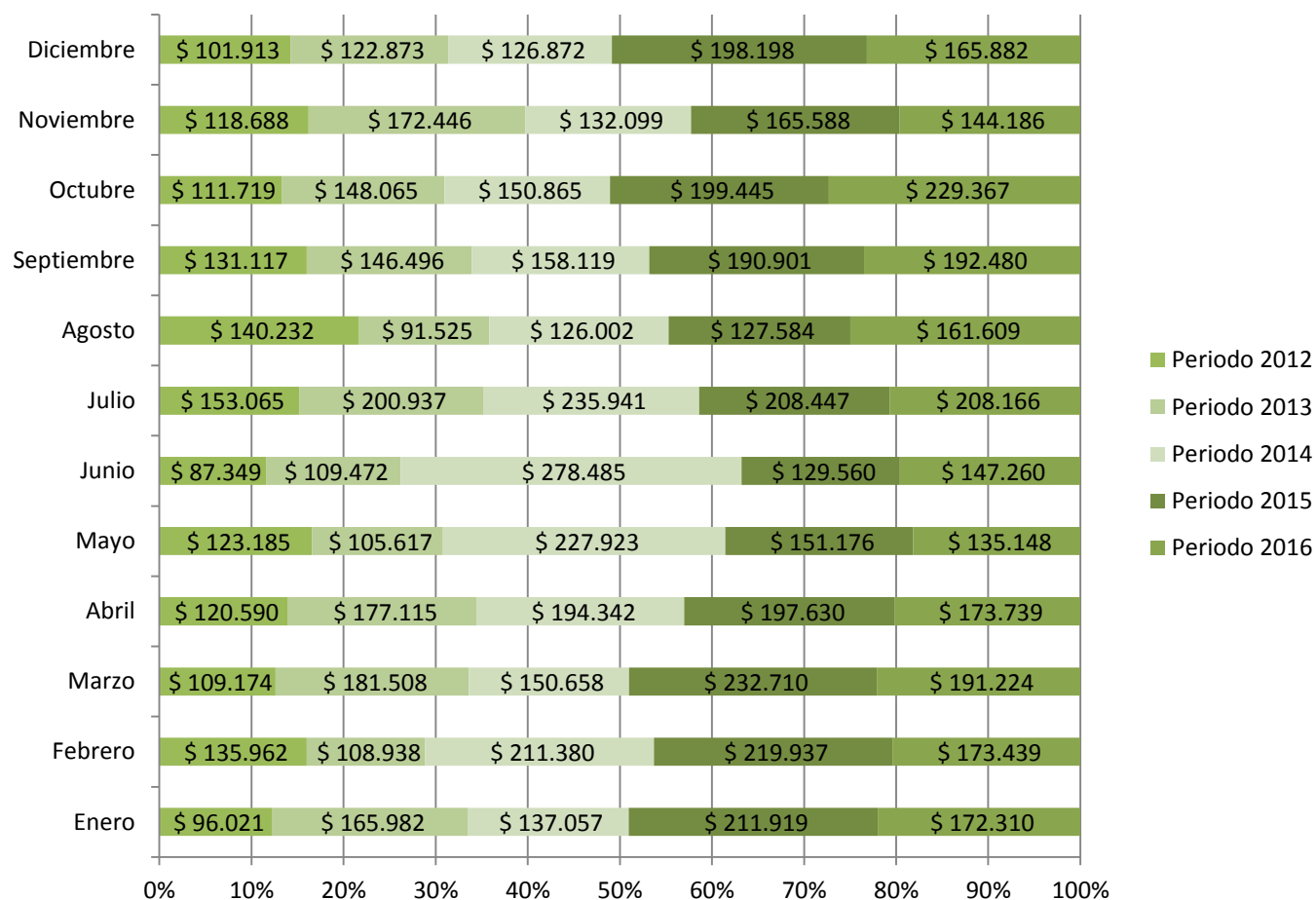


Gráfico 11 Representación del pago de impuesto directo e indirecto del cantón Playas periodo 2015 al 2016.

Queda demostrado que el impacto por las medidas económicas y la falta en el manejo de los recursos petroleros ha llevado al Ecuador que dependa de sus ingresos no petroleros como es el impuesto al valor agregado y esta se demuestra que no solo los impuestos indirectos han sufrido esa variación se suma los impuestos directos entre ellos el RISE (régimen impositivo simplificado), impuesto a la renta, impuesto a la contaminación vehicular y tierras rurales entre otros.

CARACTERÍSTICAS DE LOS SECTORES EN EL CANTÓN PLAYAS PERIODO 2016		
SECTOR	INDICADOR	
Características Económicas	Población ocupada en agricultura, silvicultura, caza y pesca	2.330
Características Económicas	Población ocupada en comercio al por mayor y menor	2.784
Características Económicas	Población ocupada en construcción	1.572
Características Económicas	Población ocupada en el sector público	1.185
Características Económicas	Población ocupada en manufactura	1.925
Características Económicas	Porcentaje de población ocupada en agricultura, silvicultura, caza y pesca	15,79%
Características Económicas	Porcentaje de población ocupada en comercio al por mayor y menor	18,87%
Características Económicas	Porcentaje de población ocupada en construcción	10,65%
Características Económicas	Porcentaje de población ocupada en el sector público	8,03%
Características Económicas	Porcentaje de población ocupada en manufactura	13,05%

Cuadro 14 Características económicas del cantón General Villamil (Playas).

Fuente: Sistema nacional de información y la secretaria de planificación y desarrollo.

De acuerdo a los diferentes sectores en que proporciona las distintas actividades generados en el cantón Playas los que se detalla en el cuadro 10 de la siguiente manera:

El sector comercial ocupa el primer lugar que está representado con el 18,87% lo que equivale 2.784 actividades comerciales domiciliadas en el cantón General Villamil, el segundo lugar lo ocupa sector pesquero y agricultura con el 15,79% lo que equivale 2.330 actividades dedicadas a estas ocupación es una de las fuentes más importantes dentro del sector turismo y el tercer lugar lo ocupa el sector de la construcción la cual está representada con el 10,65% lo que equivale 1.572 quienes se dedican a las ventas inmobiliarias en el cantón General Villamil (Playas).

Tomando como regencia al sector constructor al ser un sector muy importante en el cantón también se ha visto afectado por las reformas y leyes como la plusvalía y la ley de herencias sumado otro factor que afecto al mercado es el incremento del 12% al 14% del impuesto al valor agregado (IVA), Con el 14% de IVA, lógicamente se sostiene que los costos de

producción se van a encarecer. La decisión de muchas de las firma fue absorber los dos puntos porcentuales para no incrementar los precios de los bienes inmobiliarios.

En el cantón Playas la contracción en las ventas a el sector constructor muchas firmas han detenido sus obras o en peores de los casos han tenido que vender por qué no son rentables los precios en que venden los bienes inmuebles.

Este es el caso de Constructoras Bianchi S.A entre Av. Paquisha Y Av. La Merced manifiesta que el cantón Playas está creciendo notablemente al ser un sector turístico y al estar en unos de los climas más cálidos de la región frente el mar pero con la aparición de estas leyes, el incremento del IVA. Actualmente en Playas se han elevado los costos del metro cuadrado, generando plusvalía en el sector. Está por los \$300 a \$350 el metro cuadrado antes del 2015 estaba por los \$ 120 a \$ 140 dólares americanos.

El alto costo de la tierra hace del país, actualmente un empleado gana un salario básico (\$ 375) ase que se vea con escepticismo la posibilidad de tener un espacio en estos sectores.

En el siguiente punto analizaremos mediante índices estadísticos como los sectores del comercio, servicios y de la construcción se han visto afectado por nombrar algunas de las reformas que han provocado que haya disminución en el crecimiento de estas actividades económicas empresariales no petroleras.

2.11. Análisis del índice de actividad empresarial no petrolera en el país

TASAS DE VARIACIÓN ANUAL DEL IAENP GENERAL Y SECTORIAL. SERIE MENSUAL

MES	ÍNDICE MANUFACTUR A	ÍNDICE COMERCIO	ÍNDICE CONSTRUCCIÓN	ÍNDICE SERVICIOS	ÍNDICE DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL NO PETROLERA
ene-15	-0,94%	2,29%	0,46%	-0,52%	0,32%
feb-15	-1,15%	2,48%	-0,88%	-1,46%	-0,29%
mar-15	-0,33%	2,78%	0,74%	-0,40%	0,70%
abr-15	-1,58%	1,68%	-0,77%	-0,34%	-0,28%
may-15	-1,47%	-0,60%	-0,28%	-1,75%	-0,97%
jun-15	-1,39%	0,21%	0,16%	-1,23%	-0,51%
jul-15	-2,25%	-0,97%	-0,11%	-1,96%	-1,25%
ago-15	-3,48%	-2,32%	-0,30%	-3,35%	-2,26%
sep-15	-4,02%	-3,82%	-1,57%	-3,31%	-3,10%
oct-15	-4,20%	-3,41%	-1,42%	0,03%	-2,25%
nov-15	-4,65%	-4,22%	-3,26%	-1,86%	-3,50%
dic-15	-5,34%	-5,38%	-3,09%	-2,29%	-4,00%
ene-16	-5,49%	-4,74%	-1,61%	-1,48%	-3,28%
feb-16	-5,98%	-4,97%	-2,49%	-0,81%	-3,56%
mar-16	-6,92%	-7,79%	-3,55%	-0,76%	-4,79%
abr-16	-6,57%	-7,81%	-3,36%	-2,14%	-4,96%
may-16	-6,68%	-5,68%	-1,59%	-0,59%	-3,62%
jun-16	-7,17%	-7,89%	-4,81%	-1,87%	-5,48%

Cuadro 15 Índice de variación por actividad empresarial no petrolera.

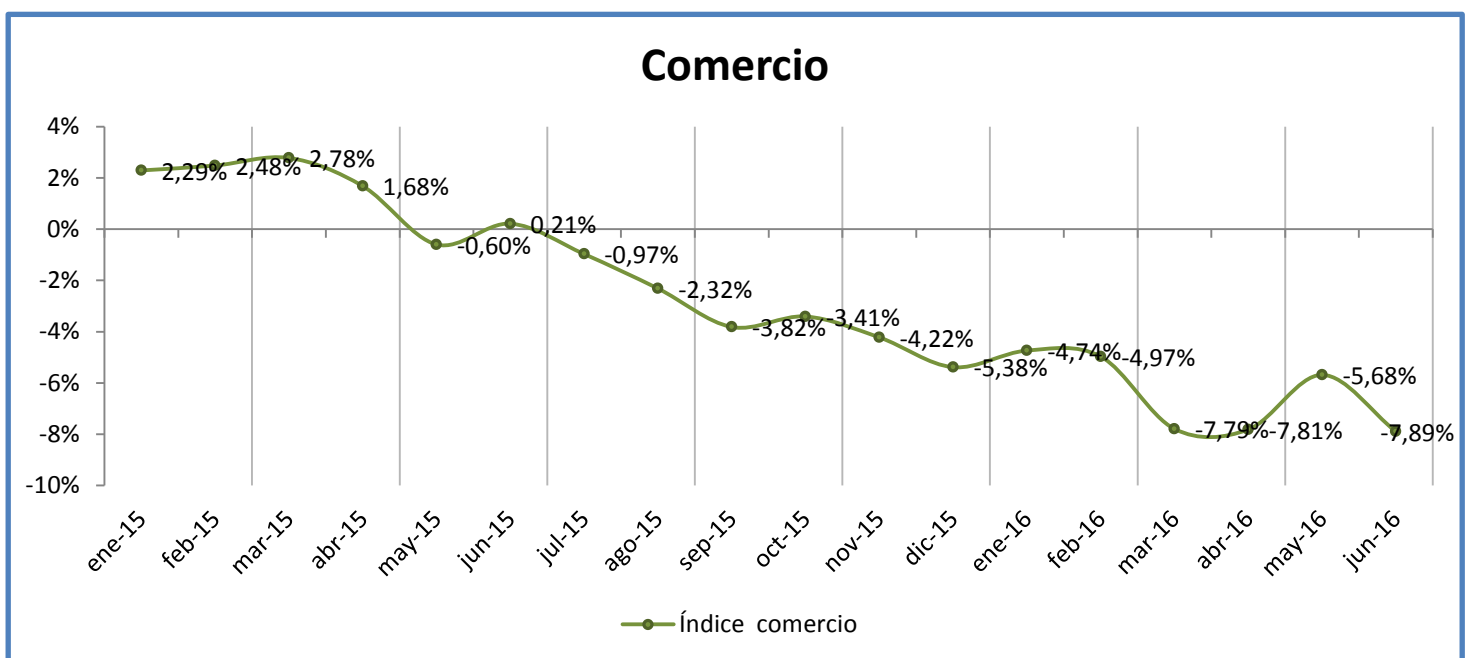
Fuente; Centro de estudios fiscales - SRI

Los sectores que conforman los ingresos tributarios son las actividades no petroleras el sector manufactura, el sector comercio, el sector de la construcción y el sector servicios. El Índice de las actividades Empresariales no Petrolera (IAE-NP) es una herramienta estadística que permite conocer de forma agregada el comportamiento empresarial de Ecuador. Este

indicador se construye en base a la metodología del indicador compuesto de la National Bureau of Economic Research y la Bureau of Economics Analysis.

El índice tiene periodicidad mensual y trimestral; y es calculado en base a la información declarada por aproximadamente 14 mil contribuyentes en relación a ventas, compras, exportaciones e importaciones del formulario 104 de declaración de IVA.²⁵

Gráfico 12 Tasas de variación anual del IAENP del sector comercial. Serie mensual.



Fuente; Centro de estudios fiscales (IANP índice de actividad empresarial no petrolera) - SRI

El sector comercial es una reducción general de los bienes y servicios en un mercado. Típicamente se relaciona a un receso en la producción causado por factores externos apreciación el dólar, baja del precio de petróleo la falta de inversión, son las condiciones del tiempo que hoy atraviesa el país, o por

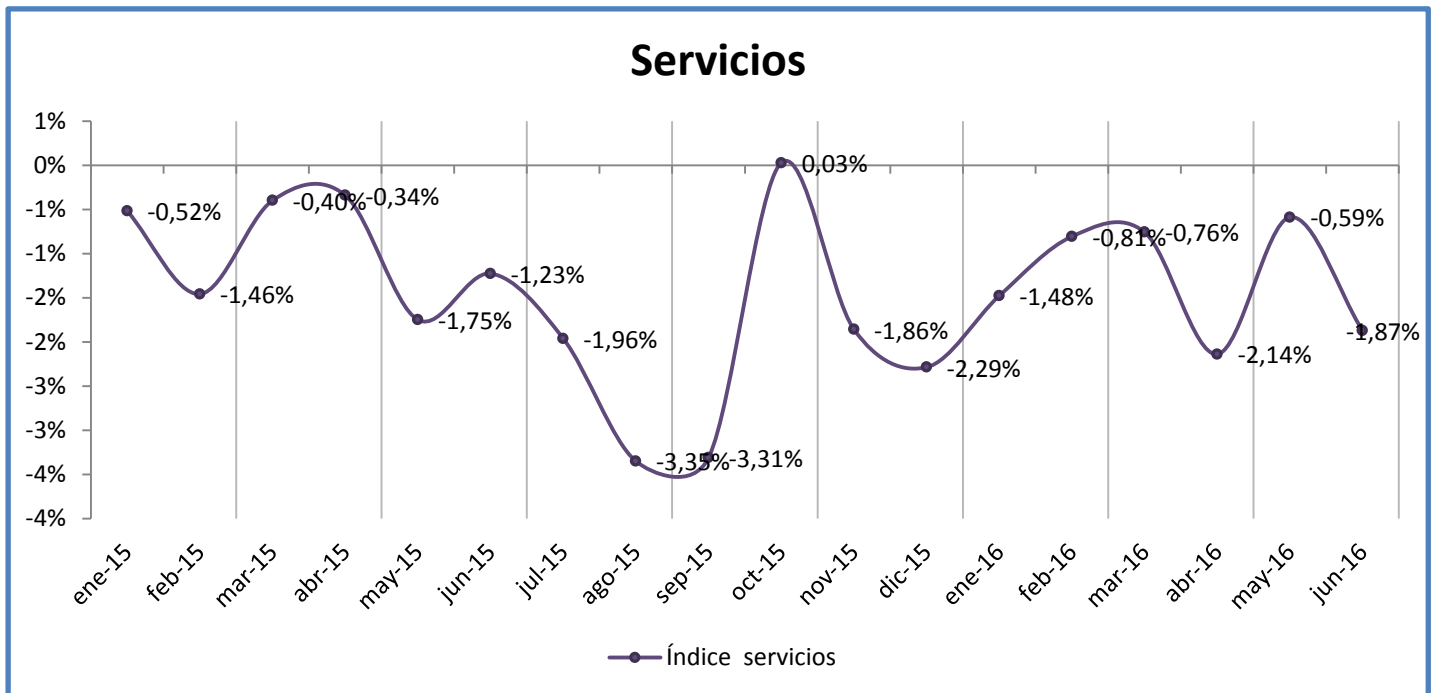
²⁵ Centro de Estudios Fiscales. (2015). Índice de Actividad Empresarial No Petrolera (IAENP).serie histórica. <https://cef.sri.gob.ec/mod/page/view.php?id=10260>

factores internos, como reformas tributarias a los impuestos, alta regulación y otros impactos en los incentivos de los productores.

El sector no petrolero de la economía, es decir, la actividad productiva, no pasa por su mejor momento. El segundo trimestre del año 2016 el sector se contrajo un 4,8 %, comparado con el período 2015 se contrajo un 3,4%. Con este, suma ya el cuarto trimestre (en términos anuales) de caída y el peor resultado desde el 2008 que tuvo un crecimiento económico del 6,67% comparado con iguales períodos.

En este caso el sector comercial se encuentra las compras y ventas además esto es igual a la falta contracción en las ventas internas el país experimenta una recesión económica por los factores antes mencionados este sector decreció en el periodo 2016 un 7,89%y se ha incrementado comparado con el 2015 un 5,38%.

Gráfico 13 Tasa de variación anual del IANP del sector servicios. Serie mensual



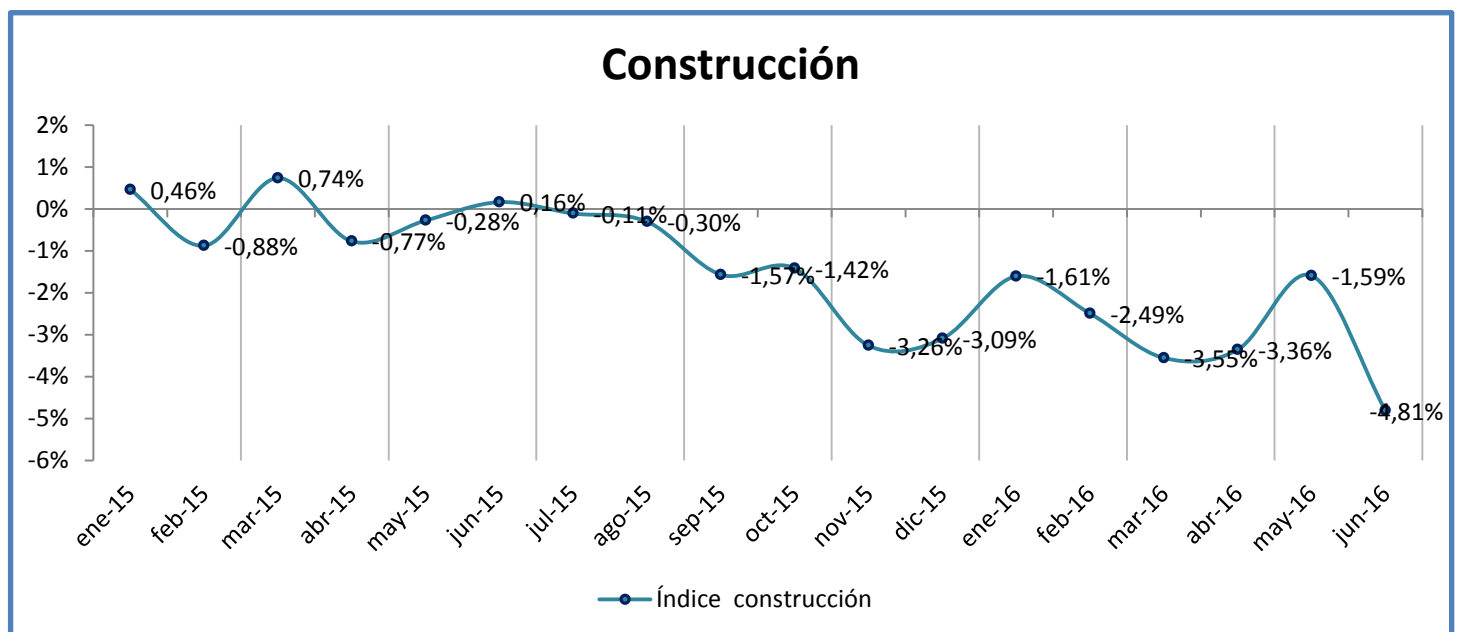
Fuente; Centro de estudios fiscales (IANP índice de actividad empresarial no petrolera) - SRI

Según (El telegrafo , 2015) el sector servicios o terciarios está representado ,el turismo , las exportaciones de servicios transporte marítimo vierto servicio profesionales e informática Incluye subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención al cliente), entre otros.

Este sector decreció en el 2016 en un 1,87% comparado con el periodo 2015 con un 1,38% lo que significa que producto de los efectos económicos externo e internos que atraviesa el país bajo en crecimiento en este sector.²⁶

En la siguiente grafica se representa el sector de la construcción el dos último periodos su variación en los meses que han sufrido contracción de sus ventas inmobiliarias.

Gráfico 14 Tasas de variación anual del IAENP del sector constructor. Serie mensual.



²⁶Centro de Estudios Fiscales. (2016).Variación anual IAENP. Serie mensual. Sector servicios. <https://cef.sri.gob.ec/mod/page/view.php?id=10262>

Podemos observar en este grafico la tendencia de decrecimiento del sector que en respecta del 2015 solo creció un 0,74% de ahí la tendencia se ve más marcada en decrecimiento hasta llegar en el 2016 con una caída de sus ventas en un 4,81% todo esto agravado por las plusvalía lo que genera incertidumbre en los precio sumado otro factor el incremento del IVA del 12% al 14% el incremento del metro cuadrado y de los costos de producción.

Podemos mencionar algunos nombres de urbanizaciones que están en proyecto y se encuentran paralizadas o han perdido competitividad frente sus precios; Urbanización Acapulco, Vista Al Mar, Portón Del Mar, Vista Mar ,Altamar ,Playa Coral 2 ,Costa Bella y Arenas Del Pacifico.

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3. MARCO METODOLÓGICO.

3.1. Diseño de investigación.

En la presente investigación **análisis del impacto de las reformas tributarias en la recaudación anual del IVA en el cantón Playas** está desarrollada según la naturaleza de los objetivos planteados en el capítulo I así también las características del proyecto de investigación actual, así como las técnicas de recolección de datos a aplicar, cuya finalidad es la búsqueda de información útil para la presente investigación. Asimismo, presenta los pasos a seguir en la metodología conjuntamente con las actividades y recursos necesarios para cumplir con los objetivos del estudio.

Por la naturaleza de la investigación cualitativa y cuantitativa en razón busca analizar el problema mediante una encuesta obviamente su interpretación de los resultados por los objetivos el tipo de investigación será descriptiva, explicativa y exploratoria.

3.2. Tipo de investigación.

Podemos decir que la investigación científica se define como una serie de pasos que conducen a la búsqueda de conocimientos mediante la aplicación de métodos y técnicas y para lograr este proyecto nos basamos en los siguientes tipos de investigación:

Exploratoria: Esta investigación se procura dar una visión general sobre la realidad que existe en el cantón General Villamil Playas en lo que respecta sus tributos más representativos. Este tipo de investigación se realiza especialmente cuando el tema ya propuesto ya que ha sido poco explorado y

reconocido, y cuando aún, sobre él es difícil formular hipótesis precisas o de ciertas generalidades. Suelen surgir también cuando aparece un nuevo fenómeno, que precisamente por la novedad del tema, permite este proyecto sondear las actividades comerciales que son participes permite examinar sus ingresos empresariales no petroleras como son la recaudación efectiva del IVA se puede identificar los problemas del comportamiento interno y externo que consideren cruciales en cualquier política fiscal se determinada área de estudio tributario se , identificaron conceptos las variables de esta investigación fueron manejadas para , establecer la afectación del IVA en el periodo 2015 al 2016, en el cual se afirma la afectación del IVA por las reformas tributarias y factores externo en el cantón General Villamil Playas (postulados) verificados . (Vasquez, 2005)

Descriptivas: también conocida como la investigación estadística, se han descritos los datos e información real del IVA y el impacto que ha ocasionado en la disminución de las actividades empresarial mediante índices estadísticos. Por ejemplo, las variación que existe en tras pagar con la tarifa 12% a comparación con la tarifa actual 14\$. El lector de la investigación sabrá qué hacer para determinar que reformas y mediadas se han implementado en una crisis económica que ha afectado los tributo estudiando los factores indirectos como el precio del petróleo, la apreciación del dólar y las salvaguardias que estos factores son la enfermedad, por lo tanto, más personas podrán pensar opinar e interpretar y juzgar si las políticas gubernamentales en ámbito fiscal han sido efectivas en la recaudación,

El objetivo de la investigación descriptiva, consiste en llegar a conocer las situaciones económicas en la que actualmente se desarrolla la economía a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Esta investigación no solo se limita a la recolección de datos, sino a la identificación de las relaciones que existen entre dos variables. De esta

forma se pueden obtener las notas que caracterizan a la realidad estudiada tanto de la variable independiente reformas a las leyes tributarias mediante el análisis descriptivo de sus reformas, reglamentos y suplementos oficiales de suma importancia en este proyecto y la variable dependiente en la recaudación anual del IVA en el cantón Playas mediante análisis estadístico de su información ,datos de las fuentes oficiales del servicio de rentas internas (SRI) , Banco Central Del Ecuador (BCE) y del Centro De Estudios Fiscales,

Explicativas: son aquellos trabajos donde muestra preocupación, se centra en determinar los orígenes y las causas en la disminución que fueron expuestos en el marco teórico de un determinado conjunto de fenómenos, donde el objetivo es conocer por que decrecieron los tributos en especial del IVA que no solo es cantonal sino también un problema nacional se explicaron ciertos hechos atrás ves de la delimitación de las relaciones causales existentes en nuestro país o, al menos, de las condiciones en que ellas sean producido. Este tipo de investigación realizada y aclara que el problema no es tanto el problema internacional más bien es el desorden y el despilfarro de los recursos en tiempos de abundancia que ahora se agrava en tiempos de austeridad que más se profundiza los sectores empresariales no petroleros la realidad que el volumen de la oferta ha disminuido y la falta de incentivos y de inversión, se explica claramente la razón, por qué la importancia de estudiar las reformas porque al aplicarlas , y es por lo tanto más complejo y delicado pues el riesgo de cometer errores aumenta considerablemente.

3.3. Técnicas de investigación.

Según Hurtado (2008, p.153), la técnicas de recolección de datos comprenden procedimientos y actividades que le permiten al investigador obtener la información necesaria para dar respuesta a su pregunta de investigación. Se pueden mencionar como técnicas de recolección de la

información: la observación, la encuesta, la entrevista, la revisión documental, las sesiones de profundidad

La técnica de recolección de información para este proyecto de acuerdo a los objetivos planteados se realizara mediante:

3.4. Encuesta.

La investigación por encuesta abarca una amplia variedad de procedimientos y técnicas que comparten un objetivo común: la obtención de la información (Arnau, 1995: 36).

La encuesta es un método de investigación basado en una serie de preguntas dirigidas a los contribuyentes del cantón Playas que constituyen una muestra representativa de una población con la finalidad de describir y/o relacionar características personales, permitiendo así generalizar las recomendaciones y las respectivas conclusiones.

Según (Arias y Fernández, 1998: 40) mediante la elaboración y la realización adecuada de una encuesta, un investigador social puede llegar a responder preguntas sobre el qué, el cómo, el cuándo, el quién y el también el porqué de la realidad del impacto de las reformas tributaria en la recaudación del IVA en el cantón Playas.

Finalidad de la encuesta

- ✓ Recoger información a la comunidad del cantón Playas a partir de la formulación de preguntas a través de una entrevista personal.
- ✓ Pretender hacer estimaciones de las conclusiones para la población a partir de los resultados obtenidos en una muestra.
- ✓ Demostrar el impacto de los cambios generados por las reformas tributarias en el cantón Playas en lo que respecta en la incidencia recaudatoria del impuesto al valor agregado.

3.5. La metodología Cuantitativa y cualitativa encuestas.

«**Las técnicas cuantitativas**»: Recogen la información mediante cuestiones cerradas que se plantean al sujeto de forma idéntica y homogénea lo que permite su cuantificación y tratamiento estadístico.

Trata de cuantificar, medir y graduar los fenómenos y su intensidad

Se busca la generalización de los resultados a todo un universo a partir de una muestra pequeña de este dentro de unos márgenes de confianza y error previamente fijados

Entre sus técnicas más difundidas están las encuestas y escalas de actitud

«**Las técnicas cualitativas**»: Se acercan al objeto de estudio sin delimitar un marco expreso y preciso, tratando de encontrar el sentido de los hechos sociales sus significados y matices para los sujetos que intervienen en ellos

Trata de encontrar la riqueza de significados, no de cuantificarlos o generalizar

Entre sus técnicas más difundidas están los grupos de discusión, entrevistas abiertas, etc.

3.6. Formulación de las preguntas de la encuesta

Las preguntas están formuladas en base al proyecto de investigación el análisis del impacto de las reformas tributarias en la recaudación anual del IVA en el cantón Playas

De acuerdo a Kinn Ear Thomas (1994:364), se han desarrollado una serie de pautas apropiadas para la mayor comprensión de la encuesta, las cuales se presentan a continuación:

- 1) **Estar muy familiarizado con la encuesta:** La encuesta ha sido estudiada cuidadosamente, pregunta por pregunta para permitir al

encuestado interpretar y responder las preguntas según la alternativa marcada. Además las preguntas se pueden leer en forma natural y en tono de conversación

- 2) **Formular las preguntas exactamente** Como aparecen escritas en la encuesta. Las preguntas han sido elaboradas y que deben ser leídas tal como aparecen en la encuesta un cambio en la palabra o en la frase pueden distorsionar los resultados El encuestador debe estar consciente de los cambios generados de una pregunta, como dejar a un lado una parte de la interrogante, cambiar una palabra o agregar unas pocas palabras al final de la pregunta con el propósito de facilitar la conversación.
- 3) **Formular las preguntas en el orden que aparecen en la encuesta.** En el diseño de la encuesta se estableció la secuencia de las preguntas para asegurar que las primeras preguntas que aparecieran en la secuencia no sesgaran las respuestas de las últimas preguntas de la misma. Además de la secuencia de preguntas se diseñó de acuerdo con la perspectiva del encuestado para crear un sentido de continuidad en el tema tratado...
- 4) **Formular cada una de las preguntas especificadas en la encuesta.** Las respuestas del encuestado a una de las preguntas pueden contestar otra de las preguntas que aparecen más adelante en la encuesta. En esta situación, el encuestador nunca debe omitir la pregunta que parece haber sido contestada previamente. Es responsabilidad del encuestador formular cada una de las preguntas, aunque se haya contestado claramente con anterioridad. Esto puede lograrse haciéndoles saber al encuestado que el encuestador es consciente de la respuesta que dio anticipadamente y que solicita su colaboración para que vuelva a contestar la pregunta.
- 5) **Utilizar técnicas de indagación para lograr que el encuestado**

conteste la pregunta. Las preguntas se han diseñado para que las entiendan todos los encuestados que forman parte de la investigación. Sin embargo, algunas veces el encuestador puede encontrarse con encuestados que no comprenden o interpretan mal lo que se les pregunta, que se niegan a dar una respuesta completa o que se distraen en otro tema mientras contestan la pregunta. La calidad de los datos recolectados depende de la capacidad del encuestador para superar estos problemas mediante el uso de técnicas neutrales de indagación.

3.7. La Población y la muestra

Población.

La acepción del término, lo buscamos en el campo estadístico, y se refiere a la totalidad de los sujetos, datos, elementos involucrados, es decir, aquellos que van a ser medidos en el estudio de investigación, de manera que al final las generalizaciones que se haga de los resultados sean válidos y fiables. Precisaremos el concepto según Arias (2006) “Población objetivo, es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos de estudio” (P. 81)

Características de la población.

General Villamil, mejor conocida como Playas, su creación fue mediante Decreto Ejecutivo # 253 del martes 15 de agosto de 1989. Firmado por el Presidente de la República Dr. Rodrigo Borja Cevallos decretando la creación del cantón Playas en la Provincia del Guayas. es una ciudad de la provincia del Guayas en la República del Ecuador. Está situada en el sudoeste del país, a orillas del océano Pacífico, a unos 96 kilómetros de la ciudad de Guayaquil. Su población es de 41.935 habitantes hasta el año

(2016), aunque esta cifra aumenta en verano por la presencia de turistas, debido a su condición de balneario.²⁷

Gráfico 15 Distribución de la población del cantón Playas según su sexo

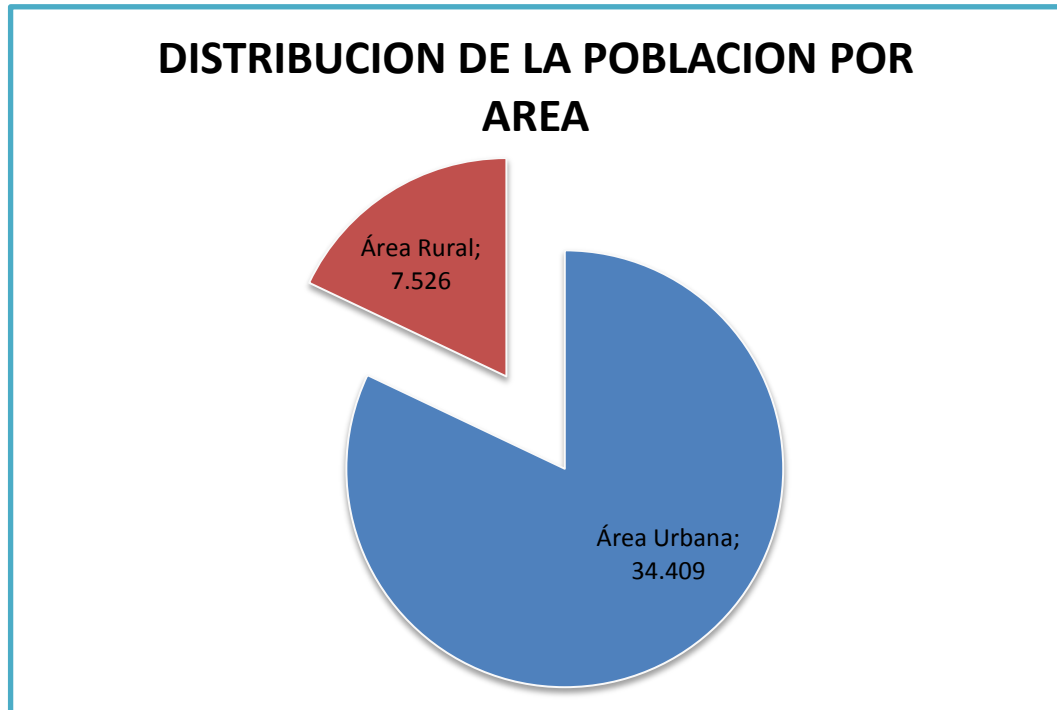


Fuente: Secretaria Nacional De Información

La población del cantón Playas está distribuida de la siguiente manera con una población de 41.935 habitantes el mayor porcentaje está representado por hombres con una total de 21,242 habitantes y por parte de las mujeres con 20,693 habitantes esto representa el 50,65% y 49,35% respectivamente. Tas cifras suele variar en las épocas de verano ya que es un balneario ya que es un lugar muy conocido.

²⁷ (Wikipedia, 2016)

Gráfico 16 Distribución de la población del cantón Playas por área



Fuente: Secretaria Nacional De Información

La distribución del cantón Playas por áreas durante los últimos 10 años el área urbana es la zona más poblada con 34,409 habitantes la zona rural 7.526 habitantes la actualidad las zona urbana se centra las mayores actividades del cantón Playas las actividad comercial inusitada como el paseo shopping uno de los comerciales más representativos del cantón, gracias al apoyo de su población, y además se han asentado muchas empresas comerciales, industrias camaroneras y atuneras.

3.8. La Muestra

Según (Pita & Díaz, 2001) la muestra es el conjunto menor de individuos (subconjunto de la población accesible y limitado sobre el que realizamos las mediciones o el experimento con la idea de obtener conclusiones

generalizables a la población). El individuo es cada uno de los componentes de la población y la muestra. La muestra debe ser representativa de la población y con ello queremos decir que cualquier individuo de la población en estudio debe haber tenido la misma probabilidad de ser elegido...

El tamaño de la muestra depende de la precisión con que el investigador desea llevar a cabo su estudio, pero por regla general se debe usar una muestra tan grande como sea posible de acuerdo a los recursos que haya disponibles. Entre más grande la muestra mayor posibilidad de ser más representativa de la población.

3.9. Tipos de muestra

Según (Pita & Díaz, 2001) para garantizar la representatividad y el azar en la muestra se recurre a diferentes tipos de selección muestral:

ALEATORIA - cuando se selecciona al azar y cada miembro tiene igual oportunidad de ser incluido.

ESTRATIFICADA - cuando se subdivide en estratos o subgrupos según las variables o características que se pretenden investigar. Cada estrato debe corresponder proporcionalmente a la población.

SISTEMÁTICA - cuando se establece un patrón o criterio al seleccionar la muestra. Ejemplo: se entrevistará una familia por cada diez que se detecten.

3.10. Tamaño de la muestra

La representatividad de una muestra no está relacionada con su tamaño. Lo importante es que tenga sesgos. La muestra debe ser una fotografía exacta, aunque a escala reducida, del público a estudiar, de manera que se tengan en cuenta las características que definen a ese público con su peso correspondiente.

Para determinar la muestra, se utilizó la fórmula matemática, sugerida por Kinner y Taylor en su libro de Investigación de Mercados (1994). Se siguió específicamente la fórmula para una población del cantón Playas es de 41.935 habitantes, como se muestra a continuación

Gráfico 17 Formula cálculo del tamaño de la muestra

$$n = \frac{Z^2 \sigma^2 N}{e^2(N-1) + Z^2 \sigma^2}$$

Dónde:

n = es el tamaño de la muestra poblacional a obtener.

N = es el tamaño de la población total.

σ = Desviación estándar de la población que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor constante de 0,5.

Z = es el valor obtenido mediante niveles de confianza. Su valor es una constante, por lo general se tienen dos valores dependiendo el grado de confianza que se desee siendo 99% el valor más alto (este valor equivale a 2.58) y 95% (1.96) el valor mínimo aceptado para considerar la investigación como confiable.

e = representa el límite aceptable de error muestral, generalmente va del 1% (0.01) al 9% (0.09), siendo 5% (0.5) el valor estándar usado en las investigaciones.

Aplicación de la formula

$$n = \frac{z^2 \times \sigma^2 \times N}{e^2 \times (N-1) + z^2 \times \sigma^2}$$

Donde,

$$z^2 = 1,65^2 = 90\%$$

$$N = 41935$$

$$e = 0,05$$

$$\sigma^2 = 0,5$$

$$n = \text{Muestra}$$

Aplicándose se tiene:

$$n = \frac{(1,65)^2 \times (0,5)^2 \times 41935}{(0,05)^2 \times (41935-1) + (1,65)^2 \times (0,5)^2}$$

$$n = \frac{28542.01}{(0,0025 \times 41934) + 0,680625}$$

$$n = \frac{28542.01}{104.835 + 0,680625}$$

$$n = \frac{28542.01}{105,515625}$$

$n = 270,50 = 270$ encuestados.

Luego, la muestra será de 270 encuestados en el cantón Playas

Cuadro 16 Cálculo del tamaño de la muestra.

Qué porcentaje de error quiere aceptar? 5% es lo más común	5%	Es el monto de error que usted puede tolerar. Una manera de verlo es pensar en las encuestas de opinión, este porcentaje se refiere al margen de error que el resultado que obtenga debería tener, mientras más bajo por cierto es mejor y más exacto.
¿Qué nivel de confianza desea? Las elecciones comunes son 80%, 95%, o 99%	90%	El nivel de confianza es el monto de incertidumbre que usted está dispuesto a tolerar. Por lo tanto mientras mayor sea el nivel de certeza más alto deberá ser este número, por ejemplo 99%, y por tanto más alta será la muestra requerida
¿Cual es el tamaño de la población? Es de 41.935	41935	¿Cual es la población a la que desea testear? El tamaño de la muestra no se altera significativamente para poblaciones mayores de 40,000.
¿Cual es la distribución de las respuestas ? La elección más conservadora es 50%	50	Este es un término estadístico un poco más sofisticado, si no lo conoce use siempre 50% que es el que provee una muestra más exacta.
La muestra recomendada es de	270	Este es el monto mínimo de personas a testear para obtener una muestra con el nivel de confianza deseada y el nivel de error deseado.

Elaborado por: Carlos Javier González Balón

3.11. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Las técnicas de recolección de datos son consideradas como la forma o el procedimiento que se utiliza en el proyecto de investigación para recolectar la información es necesario en el diseño de la investigación. Así lo expresa Arias (2006) “son las distintas formas o maneras de obtener la información” (p.53). Entre las técnicas de recolección de información están la observación en sus distintas modalidades, la entrevista, el análisis documental, entre

otras. Dada la naturaleza de esta investigación, y en función de los datos que se requerían, las técnicas las que se utilizaron fueron:

- **La revisión documental**, para esto se identificaron las fuentes documentales, las cuales están representadas por la Constitución de la República del Ecuador luego por normativas tributarias, leyes tributarias, reglamentos y decretos, e información bibliográfica, hemerográfica y/o relacionada con el tema impacto de las reformas tributarias en la recaudación del IVA en el cantón Playas, las cuales pueden dan respuesta a las necesidades planteadas, y luego se utilizaron técnicas como el subrayado, el fichaje, las notas de referencias bibliográficas, los cuadros resumen, las hojas de cálculo, entre otros. Esta técnica de recolección de datos estará apoyada en el análisis documental como instrumento de recolección de información.

- **La Encuesta**, según Méndez (1995) “la aplicación esta técnica es factible debido a la aplicación en aquellos problemas que se pueden investigar por método de observación, análisis de fuentes documentales y demás sistemas de conocimiento como lo es la recaudación tributaria en los periodos 2015 al 2016. La encuesta de este proyecto permite el conocimiento de las motivaciones, actitudes, opiniones de los individuos con relación al objeto de investigación” (p.106). Esta técnica se considera pertinente en la investigación ya que permitió obtener información de la muestra seleccionada, con la finalidad de recopilar todo lo referente a la recaudación efectiva del IVA del cantón Playas, a través de la modalidad escrita, el cuestionario formulado a los contribuyentes indirecto del cantón Playas.²⁸

El fin de aplicar estos instrumentos radicó fundamentalmente en recabar información a través de los mismos, a través de la revisión de documentos oficiales mediante el portal del Servicio De Rentas Internas en el módulo de

²⁸ Méndez, C. (1995). Metodología. Guía para elaborar diseños de investigación en ciencias económicas, contables y administrativas. Bogotá. Mc GrawHill.Mendoza,

información y estadísticas generales de recaudación por tipo de impuesto, provincia, cantón, mes y año del cantón general Villamil conocido como Playas, de las leyes y normas relacionadas con el tema, observación de todo el material archivado y toda la información relacionada al tema, así como y preguntas dirigidas a las personas que habitan el cantón Playas y son sujetos de esta investigación que conforman la muestra, donde se encuentra la población en el cantón General Villamil. Además se han asentado muchas empresas comerciales, industrias camaroneras y atuneras donde la población es la idónea para encuestar si los cambios producidos por las reformas tributarias directa o indirectamente han insidiado en la afectación en el IVA en el comercio interno del cantón Playas.

La entrevista: Es una técnica que permite obtener respuestas verbales sobre el problema a investigar. Implica comunicación directa entre el investigador y el sujeto de la investigación. Puede ser estructurada y no Estructurada.

Entrevista estructurada, se caracteriza porque las preguntas son iguales para todos los entrevistados y son formuladas siguiendo un orden determinado. Previamente es planificada.

Entrevista no estructurada, permite mayor libertad, es más flexible, y abierta, el orden, contenido y profundidad de las preguntas dependen del entrevistado. No se planifican las preguntas.

3.12. Descripción de las Fases de la Investigación

La presente investigación fue llevada a cabo a través de cinco fases:

Elección y delimitación del tema: se eligió el tema de estudio, representado por el análisis del impacto de las reformas tributarias en la recaudación anual del IVA en el cantón Playas. Seguidamente se delimitó la problemática de estudio realizando a la recaudación efectiva en las

actividades comerciales del cantón Playas que cobran indirectamente el impuesto al valor agregado (IVA) periodo 2015 al 2016.

Recolección de la información: durante el proceso del proyecto investigativo, una vez detectado el problema real, se procedió a recopilar información pertinente al tema seleccionado con la finalidad de establecer una base teórica que sustentara los aspectos desarrollados en el mismo, esta recopilación consistió en la revisión de normativa legal, textos, revistas, folletos, documentos y el análisis crítico y disertación teórica del investigador para determinar la incidencia económica de la disminución de recaudación del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) grava el valor agregado al producto, y es un impuesto de traslación y de retención. Es decir, es soportado por el consumidor final, que es el cliente de la tienda o supermercado específicamente durante el periodo 2015 al 2016 cantón General Villamil conocido como Playas.

Organización de los datos y aplicación de los instrumentos de recolección: tomando en cuenta la información recopilada, se diseñaron instrumentos que permitieron obtener los datos precisos constituyéndose en fundamento para el logro de los objetivos propuestos.

Se procedió a realizar el análisis documental, el cual ya se había iniciado al momento de describir el marco teórico. Este análisis mostro como resultados las actuaciones de las contribuciones del impuesto valor agregado IVA en el cantón General Villamil como ha disminuido su recaudación por la afectación de factores externos e internos en el periodo 2015 al 2016.

Seguidamente se aplicó la lista de cotejo de ambos periodos, procediendo a revisar detalladamente la información legal, financiera y estadística recabada de la observación directa de las normativas legales y de los registros de recaudación del Servicio De Rentas Internas (SRI). Además se aplicó la guía de entrevista a diferentes locales comerciales con el fin de

establecer si la problemática es real, así como a las fuentes oficiales como lo es la secretaria nacional de información que tienen conocimiento o relación directa con los impuestos, cálculos, pagos e incidencia económica. La aplicación de estos instrumentos se realizó con el fin de verificar la incidencia económica da como resultado el análisis del impacto de las reformas tributarias en la recaudación anual del IVA en el cantón Playas permite generar sobre la muestra que es objeto de este estudio.

Y por último, se tomaron los datos de recaudación efectiva presentado se encuentre aquí las estadísticas de recaudación de los impuestos administrados por el SRI se encuentra tanto sus valores históricos, para los años terminados 2015 y 2016, y a los mismos se hace referencia en los Artículo 61-65, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Que establece el hecho generador del IVA, para poder obtener información cuantitativa e interpretable de los impuestos generados en el cantón Playas y el impacto de las reformas tributarias en la recaudación mencionada.

Análisis e interpretación de los datos: la investigación realizada bajo el tipo analítica y descriptiva la cual permitió revelar los resultados obtenidos de las encuestas mediante diagramas de barra.

Conclusiones y recomendaciones: para culminar el proceso investigativo se dieron a conocer las conclusiones y recomendaciones del presente estudio en el capítulo IV.

CAPITULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Resultados obtenidos de las encuestas en el cantón Playas.

1. ¿Sabes en qué consiste una reforma tributaria?

RESPUESTAS	ENCUESTADOS	PORCENTAJES
SI	63	23%
NO	207	77%
TOTAL	270	100%

Cuadro # 1.

Elaborado por: Javier González

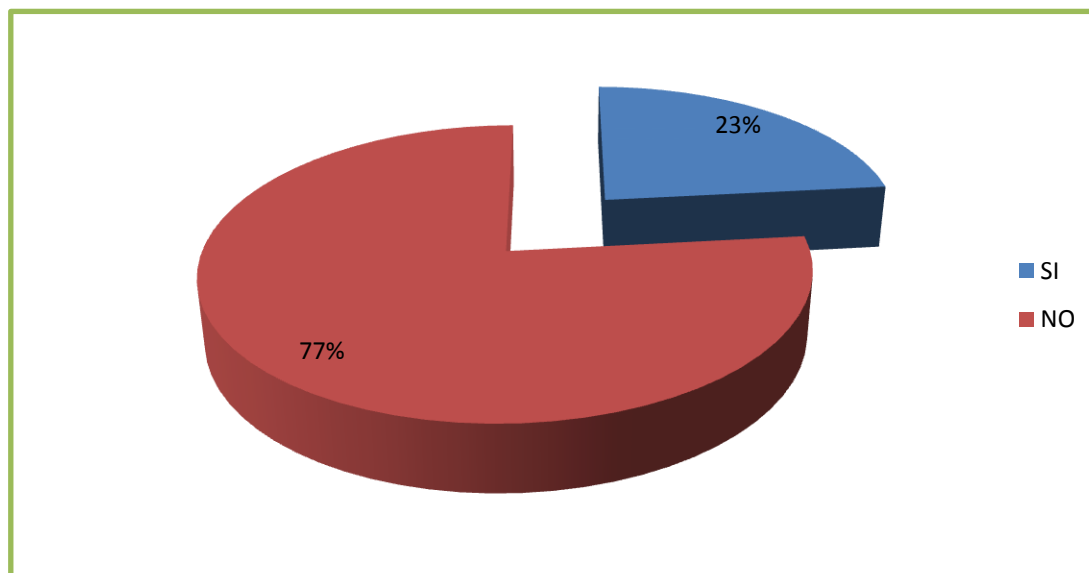


Gráfico # 1.

Elaborado por: Javier González

Interpretación de la Pregunta 1: Podemos observar que el 23% lo que equivale a 63 de los encuestados manifiestan que si conocen que es una

reformas tributaria mientras que el 77 % de los encuestados lo que equivale a 207 encuestados es todo lo contrario esto se debe a la falta de información manifiestan y que en muchas casos no comprenden por qué motivo son necesarias las mismas.

2. ¿Usted cree que la falta de recursos fiscales se debe al bajo precio del petróleo a nivel internacional?

RESPUESTAS	ENCUESTADOS	PORCENTAJES
SI	167	62%
NO	103	38%
TOTAL	270	100%

Cuadro # 2

Elaborado por: Javier González

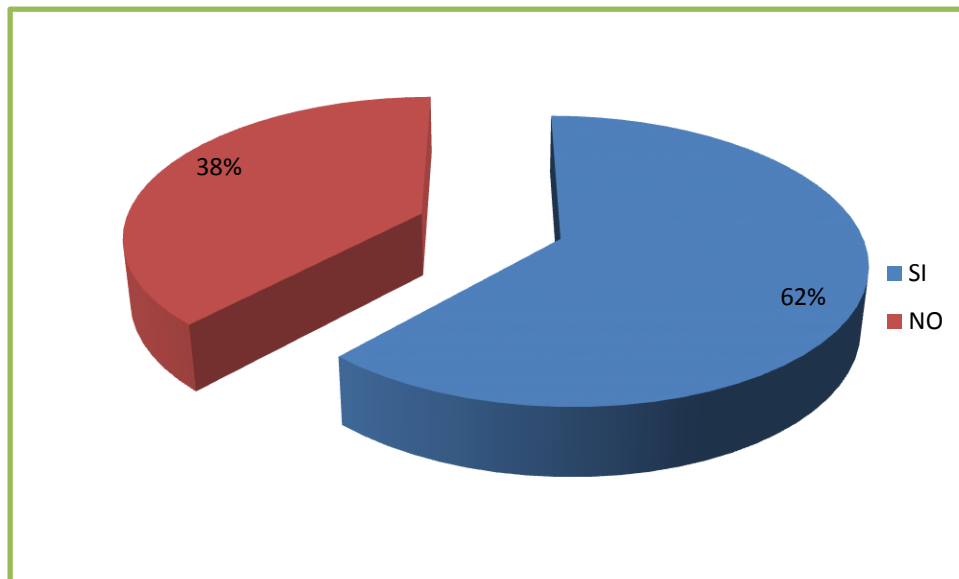


Grafico # 2

Elaborado por: Javier González

Interpretación de la Pregunta 2: Podemos observar que el 62% lo que equivale a 103 de los encuestados manifiestan que la falta de recursos concuerdan que se debe al bajo precio de petróleo mientras que el 38% de

los encuestados lo que equivale a 103 encuestados es todo lo contrario no creen que la falta de recursos se debe a la caída del precio del petróleo pues estos concuerdan que la gestión del Eco. Rafael correo a provocado que el país mediante sus políticas ha hecho que se encuentre en una crisis que los que pagan más son los pobre y los que pagan menos son los ricos.

3. ¿Usted Cree con la apreciación de la moneda la gente prefiere comprar más en Colombia y Perú?

RESPUESTAS	ENCUESTADOS	PORCENTAJES
SI	175	65%
NO	95	35%
TOTAL	270	100%

Cuadro # 3.

Elaborado por: Javier González

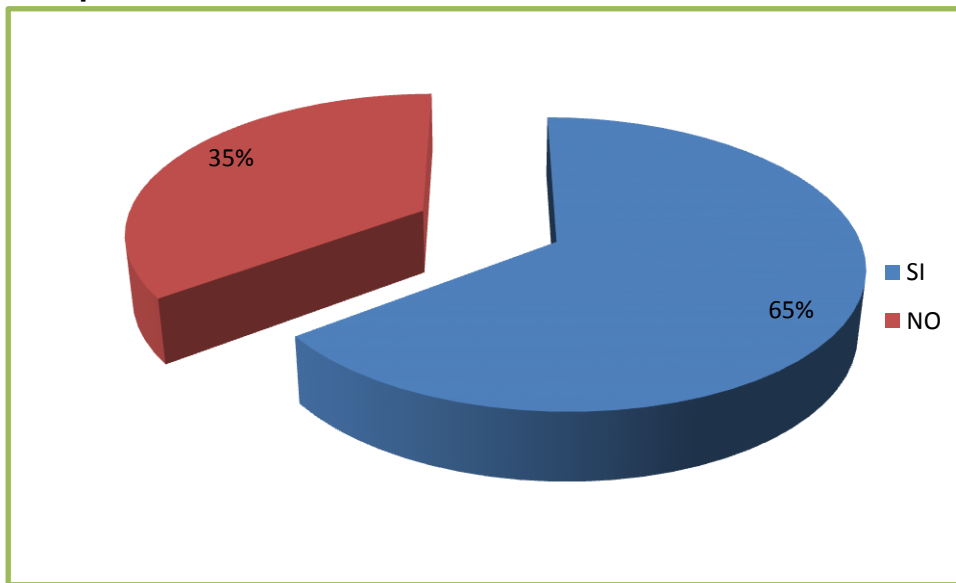


Grafico # 3.

Elaborado por: Javier González

Interpretación de la Pregunta 3: Podemos observar que el 65% lo que equivale a 175 de los encuestados manifiestan si muchos de los, habitantes

del cantón han optado por comprar en Colombia y en Perú por que los productos son más baratos para poder venderlos a precios cómodo en el mercado interno debido por la flexibilidad del cambio de dólar a peso colombiana mientras que el 45 % de los encuestados lo que equivale a 95 es todo lo contrario no cree por que manifiestan que no han tenido los recursos para viajar a los países vecinos. Además la falta de recursos para viajar es uno de los impedimentos en esta respuesta .ya que no han comprobado los precios pero si han escuchado sobre el tema.

4. Usted aprueba o no las siguientes medidas Económicas tomadas por el gobierno INCREMENTO DEL IVA DEL 12% AL 14%

RESPUESTAS	ENCUESTADOS	PORCENTAJES
SI	102	38%
NO	168	62%
TOTAL	270	100%

Cuadro # 4.

Elaborado por: Javier González.

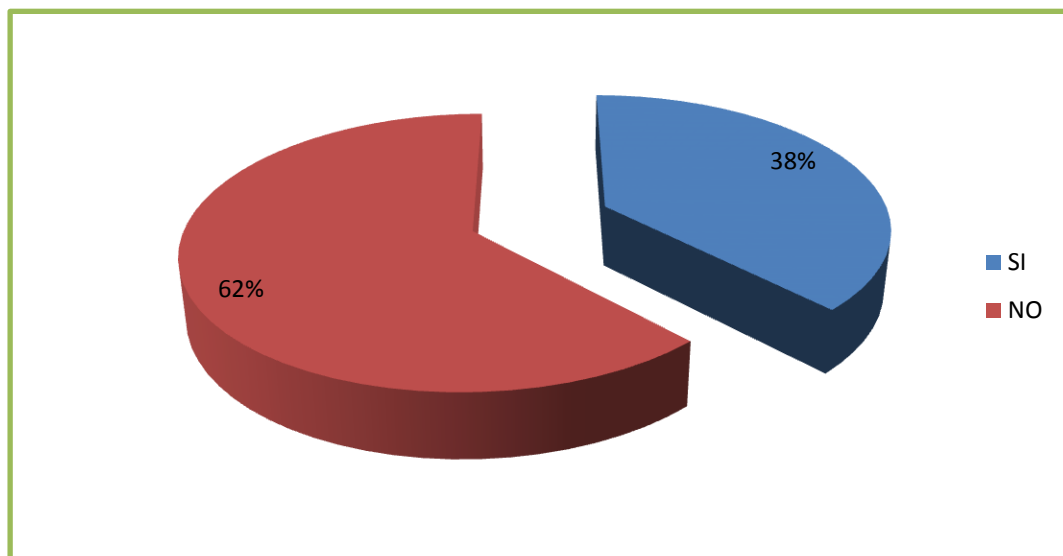


Grafico # 4.

Elaborado por: Javier González

Interpretación de la Pregunta 4: Podemos observar que el 38% lo que equivale a 102 de los encuestados manifiestan que están de acuerdo con el incremento del IVA ya que permite ayudar a los damnificados por el terremoto el 16 de abril ,mientras que el 62% de los encuestados lo que equivale a 168 encuestados es todo lo contrario están en desacuerdo con el alza del 2 puntos porcentuales ya que quien garantiza que son para las zonas afectada ya que ha de ser para pagar las deudas que tiene el estado por los préstamos que hacen a los chinos .

5. ¿Usted está de acuerdo que para financiar la construcción de las zonas afectadas y ayudar a los damnificados del terremoto el gobierno también disminuya los gastos del presupuesto general del estado?

RESPUESTAS	ENCUESTADOS	PORCENTAJES
De acuerdo	270	100%
En Desacuerdo	0	0%
TOTAL	270	100%

Cuadro # 5.

Elaborado por: Javier González



Grafico # 5.

Elaborado por: Javier González

Interpretación de la Pregunta 5: Podemos observar que el 100% lo que equivale a 270 de los encuestados manifiestan están de acuerdo que el estado disminuya su personal e instituciones que no sean necesaria, para que esos fondos sean utilizadas para que paguen las partidas presupuestarias a los GAD del cantón Playas ya que hay muchas obras paralizadas debido a lo que manifiestan los habitantes.

6. ¿Cree que la aplicación de mecanismos de restricción a las importaciones como las salvaguardias ha protegido la industria nacional?

RESPUESTAS	ENCUESTADOS	PORCENTAJES
SI	97	36%
NO	173	64%
TOTAL	270	100%

Cuadro # 6.

Elaborado por: Javier González.

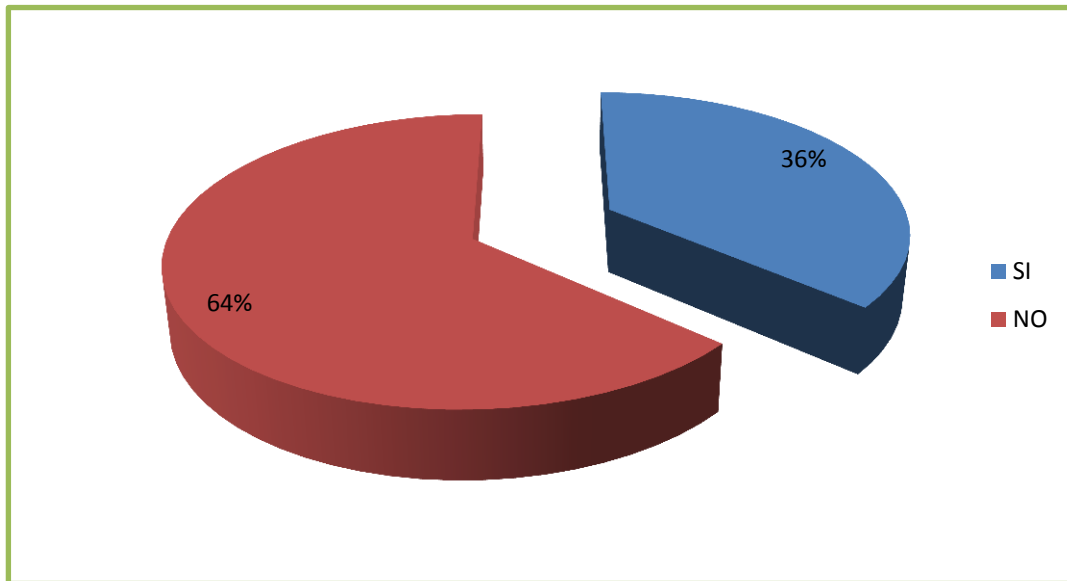


Grafico # 6.

Elaborado por: Javier González

Interpretación de la Pregunta 6: Podemos observar que el 36% lo que equivale a 97 de los encuestados manifiestan que están de acuerdo con las sobretasas arancelarias y que permita consumir lo nacional y evitar la salidas de divisas y que flexibilidad de cambio por que los productos exportado de Ecuador a otros países se ha vuelto caro e ingresan menos dólares al país versus el importado que es más barato por el tipo de cambio de diferentes lugares ,mientras que el 64% de los encuestados lo que equivale a 170 encuestados es todo lo contrario manifiestan que los productos se han vuelto caro con la medida y especulan lo precios de los productos de primera necesidad como la salsa de tomate , los almuerzo ejecutivos y las gaseosos.

7. ¿Usted cree que el incremento de reformas tributarias ha sido lo mejor para afrontar la crisis económica que atraviesa el país actualmente?

RESPUESTAS	ENCUESTADOS	PORCENTAJES
De acuerdo	88	33%
En Desacuerdo	182	67%
TOTAL	270	100%

Cuadro # 7.

Elaborado por: Javier González.

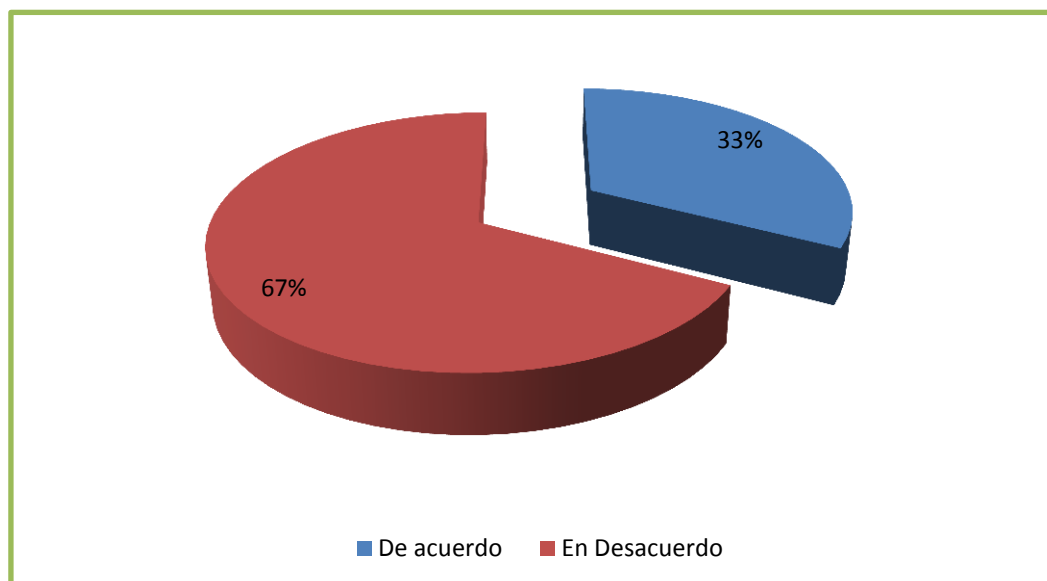


Grafico # 7.

Elaborado por: Javier González

Interpretación de la Pregunta 7: Podemos observar que el 33% lo que equivale a 88 de los encuestados manifiestan que ha mejorado un poco la situación económica del país además es para ayudar a las zonas afectadas del terremoto del 16 de abril ,mientras que el 67% de los encuestados lo que equivale a 182 encuestados es todo lo contrario no creen que al incrementar reformas o leyes no ayuda si por lo contrario se puede palpar a simple vista

la falta de obras por la falta de recursos y la poca afluencia de turistas y el incremento de las actividades informales en el cantón sumado la delincuencia manifiestan los encuestados y que llamo mi atención es que muchos de los encuestados me hablaron de la plusvalía algo que no tenía dentro de los parámetros de esta investigación.

8. ¿En comparación con el año anterior usted compra más o menos con el incremento del IVA?

RESPUESTAS	ENCUESTADOS	PORCENTAJES
Mas	0	0%
Menos	223	83%
Igual	47	17%
TOTAL	270	100%

Cuadro # 8.

Elaborado por: Javier González.

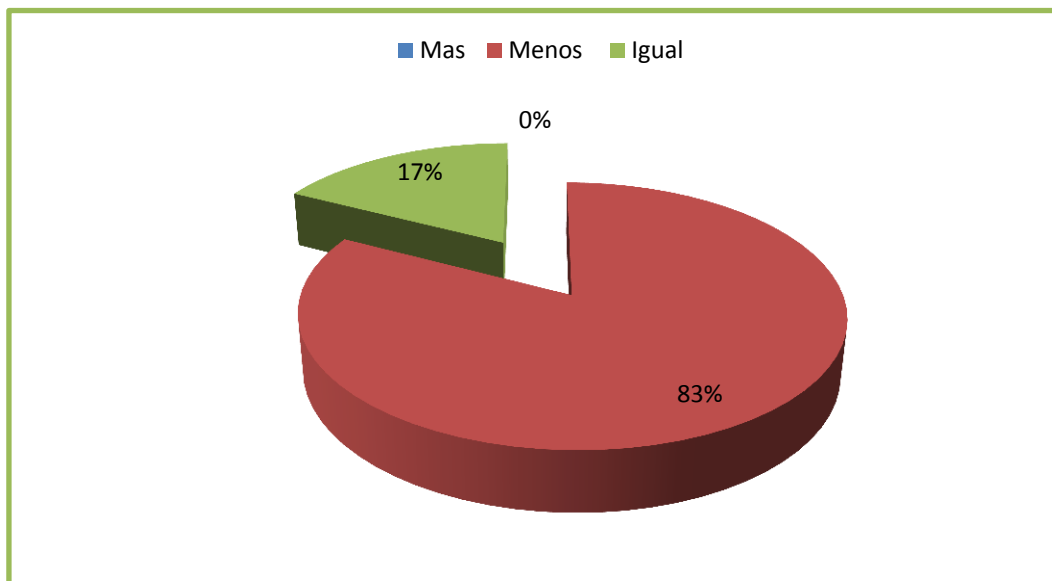


Grafico # 8.

Elaborado por: Javier González

Interpretación de la Pregunta 8: Podemos observar que el 83% lo que equivale a 223 de los encuestados manifiestan que compran menos muchos de los productos se han encarecido con respecto al año anterior han tenido que comprar lo necesario y esperar hasta fin de mes para comprar el restante, mientras que el 17% de los encuestados lo que equivale a 47 encuestados es todo lo contrario dicen que su compras son iguales y que el incremento no ha tenido impacto significativo a sus compras.

9. La aplicación de salvaguardias a ´productos importado afectado a las compras diarias en los distintos comerciales donde frecuentemente realiza sus compras.

RESPUESTAS	ENCUESTADOS	PORCENTAJES
SI	89	33%
NO	181	67%
TOTAL	270	100%

Cuadro # 9.

Elaborado por: Javier González.

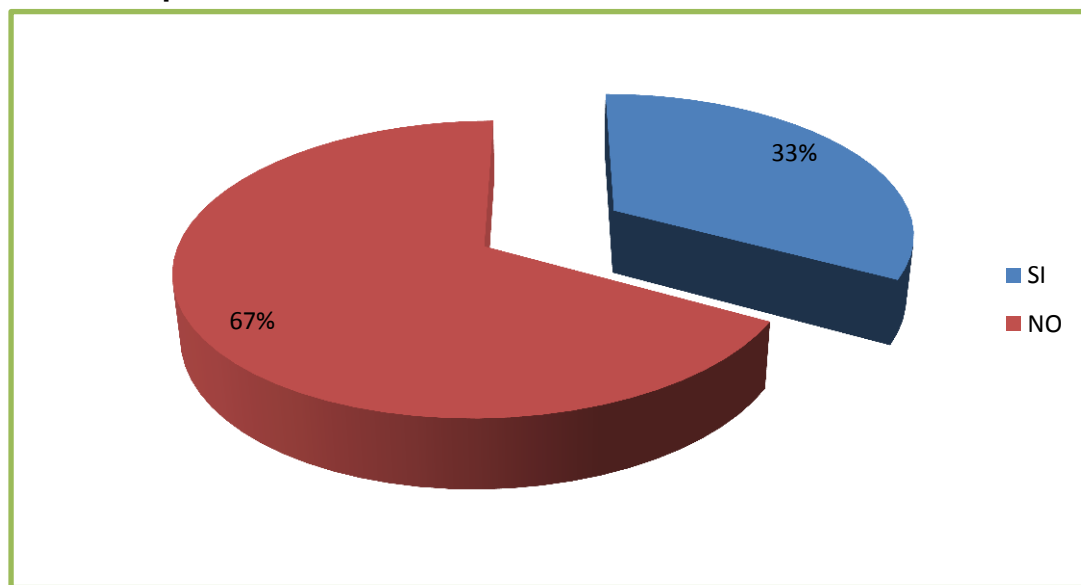


Grafico # 9.

Elaborado por: Javier González

Interpretación de la Pregunta 9: Podemos observar que el 33% lo que equivale a 46 de los encuestados manifiestan que algunos artículos han incrementado su valor por la aplicación de esta sobre tasa como los electrodomésticos, cocinas, lavadoras, celulares salsa de tomate, aceitunas y las bebidas alcohólicas, mientras que el 181% de los encuestados lo que equivale a 124 encuestados es todo lo contrario ya que compran aparatos de segunda, ropa, y aprovechar los descuentos en distintos comerciales, y comprar lo necesario.

10. Usted cree que el país está en una recesión económica debido al:

RESPUESTAS	ENCUESTADOS	PORCENTAJES
Terremoto 16 abril en Manabí.	51	19%
Sobretasas arancelarias.	79	29%
Incrementos de impuestos o leyes tributarias.	100	37%
Otros motivos	40	15%
TOTAL	270	100%

Cuadro # 10.

Elaborado por: Javier González.

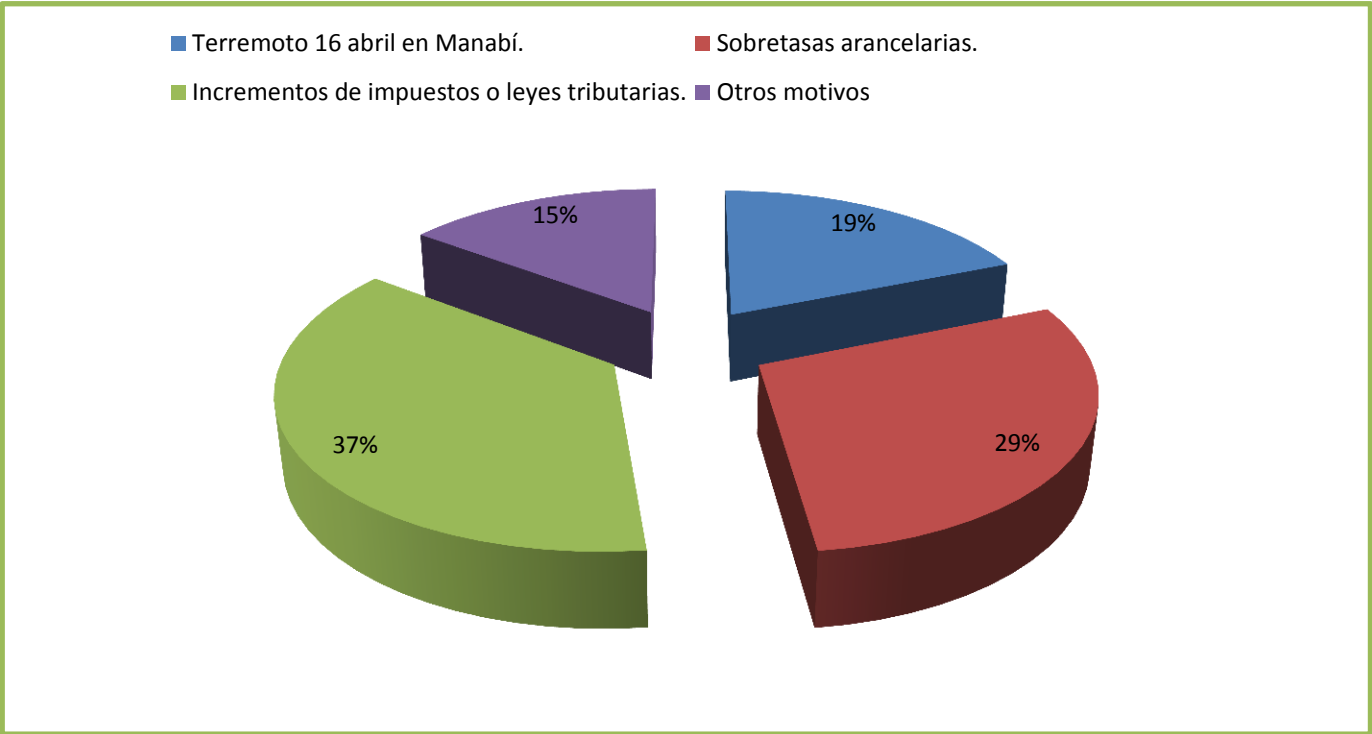


Grafico # 10.

Elaborado por: Javier González

Interpretación de la Pregunta 10: Podemos observar que el 37% lo que equivale a 100 de los encuestados manifiestan que el país está en una recesión debido al incremento de leyes e impuestos lo que hace que el consumidor compre menos volumen ,mientras tanto el 29 % lo que equivale a 79 de los encuestados exponen que las sobretasas han provocado que productos electrónicos incrementen su precio , por otro lado el 19% lo que equivale a 51 de los encuestados cree que el país se agravo por el terremoto del 16 de abril en Manabí esto agravo más la situación económica del país y es palpable que el gobierno no tiene recursos y para culminar el 15% lo que representa 40 de los encuestados manifiestan diferentes factores desde la delincuencia y falta de empleo.

4.2. Resultado de los objetivos específicos

- ✓ Se ha fundamentado teóricamente los aspectos más relevantes en el marco teórico las variables que conformas el análisis del impacto de las reformas tributarias en la recaudación anual del IVA 2015 al 2016
- ✓ Se ha analizado el número de reformas he impuestos que han sido aplicados en estos últimos periodos estudiados ya que estudiar todas la reformas y los impuestos aplicados demandaría otro tipo de estudio y solo se centró en las más importantes en lo que respecta a en la recaudación del IVA en el cantón Playas.
- ✓ Al final se presente el informe como resultado de la encuesta aplicada en el cantón General Villamil Playas que los fenómenos económicos como la caída del precio del petróleo ,y la apreciación del dólar solo son factores que agravaron la situación Económica del país mas no son las causa de la contracción económica que actualmente está sumergido el ecuador ya que políticas como la aplicación de sobretasas arancelarias , leyes como la plusvalía o el impuesto a las herencias , incremento de los impuestos que actualmente tenemos como el incremento del impuesto a la salida de divisas o impuesto a la contaminación vehicular y el incremento del IVA del 12% al 14% genera un incertidumbre para un nuevo inversionista al no querer invertir no se genera empleo , al no haber empleo no hay ventas al no haber ventas no hay IVA.

4.3. Factibilidad de su aplicación

La aplicación de estos tipos de análisis no solo aborda los fenómenos económicos ocurridos a nivel internacional más bien siempre analizando que tipo de política económica se está generando para que ocasione disminución en la recaudación del IVA permite al lector determinar , que el estudio de los cambios efectuados por las reformas genera cambios satisfactorio o poco

satisfactorio en si toda aplicación de algún nuevo mecanismo siempre debe ser llevada por un estudio y por qué no aplicando encuesta si el sujeto pasivo está de acuerdo o en desacuerdo en cualquier política tributaria para manejar que incidencias o impactos genera la misma en su ejecución y si afecta las actividades económicas y si es así generar algún mecanismo de incentivos para que este no sea tan afectado recordando que el sector empresarial genera el 90 % del empleo en el Ecuador .

4.4. Conclusiones y recomendaciones

La crisis económica que comenzó a partir desde la baja del precio del petróleo desde el año 2014 el incremento de leyes e impuestos hasta la actualidad ha sido muy efectiva para muy pocos sectores en una economía que se encuentra en una recesión económica producto del árbol problema desde la apreciación del dólar y pérdida de competitividad de las exportaciones vs importaciones que son más baratas por el tipo de cambio. Además está demostrado que el incremento de leyes e impuestos sumado a las restricciones de las importaciones en lo que respecta en política tributaria durante estos dos últimos años en el gobierno de Rafael Correa Delgado afectado al cantón Playas en sus asignaciones por parte del estado que tiene un déficit presupuestario los cuales dan origen a las siguientes puntos:

- ✓ De acuerdo a los resultados obtenidos en el análisis de la encuesta dio como resultado diversos contribuyentes, los encuestados se encuentran en contra de diversas reformas planteadas por la falta de difusión y flexibilidad de las leyes, el problema no es la ley más bien como se la interpreta.
- ✓ El resultados de las entrevista realizada a ciertos sectores concluyen que más de incrementar impuestos para mejorar la situación económica no han cambiado las distorsiones en las leyes en tiempos de recesión económica.

- ✓ Debido al incremento en la aplicación de impuestos y la incertidumbre provocada en el sector constructor por la plusvalía llama mucho la atención ya que mi investigación no la había tomado en cuenta y salió a luz mediante la encuesta realizada ya que encarece los costos de producción de los materiales por el incremento del IVA y el desconocimiento teórico de esta ley y sumado la especulación de la tierra en el cantón Playas.
- ✓ Estas medidas estudiadas han tenido su impacto para la economía ecuatoriana y del cantón Playas en el mediano plazo y a largo plazo. Muy difícilmente se atraerán inversiones extranjeras a una economía que ha cambiado las reglas al comercio exterior con aranceles tan importantes, y aun cuando se desmonten estos aranceles ya se ha establecido un precedente de incertidumbre jurídica en el cantón General Villamil Playas.
- ✓ El sector comercial también ha sido afectado en sus ventas con él también se han visto en la necesidad de realizar artificios para que el consumidor compre mediante ofertas y descuentos o mediante crédito a largo plazo en este proyectó podemos ver mediante una herramienta estadística como es el índice de actividades empresariales no petroleras como ha decrecido el sector comercial en esto dos últimos periodos 2015 al 2016.

Recomendaciones.

Es innegable que ha habido cambio muy buenos en materia tributaria desde del 2007 hasta la actualidad pero esos cambios han empezado a afectar a las actividades empresariales en lo que respecta a su volumen de sus ventas pero en los tiempo de bonanza no supieron aprovechar los recursos del petróleo y la necesidad de recurrir al endeudamiento es un claro ejemplo del tipo de manejo económico que hemos vivido en esta década más que ganada debe ser la década de los cambios y los desafíos para los consumidores.

1. Por lo general cuando hay estos fenómenos económicos lo ideal sería que el gobierno evite restringir o asfixiar la economía aumentando impuestos o generando más leyes que esto desanima al empresario ya sea dentro o fuera para que puedan invertir dentro del país.
2. Las fuentes de información que tiene el estado como el sistema nacional de información (SIN) y el departamento de estudios fiscales del SRI (servicio de rentas internas) tener más flexibilidad en el tiempo de presentación de la información y actualizadas para que los usuario se informen semanal o mensual sobre los temas de actualidad desde el destino de los recursos con la ley de solidaria por el terremoto del 16 de abril y estudios de las reformas si han alcanzado las metas propuestas.
3. Al elaborar una reforma tributaria para cambiar o al generar un impuesto debe el estado dar seguimiento como va evolucionado al aplicación de dicha reforma si se está alcanzando la meta y en qué sectores involucrados y el impacto que está generando para poder establecer medidas correctivas desde la perspectiva del consumidor y el empresario siempre utilizando entrevistas o encuestas .

4. Una forma de que los contribuyentes estén siempre informados es utilizando los medios escritos mediante folletos o realizando campañas a diferentes instituciones del sistema público de educación básica y superior en especial a los que cursan el bachillerato en todas sus modalidades para que nuestro estudiantes manejen esta información y den a conocer a sus padres de manera sencilla y coherente.

CRONOGRAMA.

Para proceder a realizar el calendario de actividades para la preparación del proyecto de investigación del impacto de las reformas tributarias en la recaudación del IVA en el cantón Playas periodo 2015 al 2016 no basamos en el programa de actividades establecidas de acuerdo al criterio profesional del tutor Ing. Humberto Zea.



INSTITUTO TECNOLOGICO BOLIVARIANO CRONOGRAMA DE TRABAJO

N°	ACTIVIDADES	MESES 2016																				
		OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Determinación de problema, el tema y las variables	■	■																			
2	Elaboración de la carátula		■	■																		
3	Revisión de la carátula			■	■																	
4	Elaboración del capítulo I				■	■																
5	Revisión del capítulo II				■	■	■															
6	Elaboración del capítulo III					■	■	■														
7	Revisión del capítulo I						■															
8	Elaboración del capítulo II						■	■	■													
9	Revisión del capítulo III						■	■	■													
10	Elaboración del capítulo IV							■	■													
11	Revisión y corrección de interpretación de resultados									■	■											
12	Revisión capítulo IV									■	■											
13	Presentación de conclusiones y recomendaciones											■	■									
14	Revisión y corrección												■	■								
15	Elaboración de bibliografía y anexos													■								
16	Revisión y corrección total del trabajo de investigación														■	■	■					
17	Presentación del trabajo de investigación																	■	■	■		

RECURSOS.

Como parte del proyecto es necesario definir los recursos que emplearemos en la elaboración y ejecución del mismo.

Humanos.

Es necesario identificar a las personas que se involucran en el proyecto planificado, y la tarea que cada uno deberá cumplir.

RECURSO HUMANO		
CANT.	NOMBRE	TAREA
1	JAVIER GONZALEZ	INVESTIGADOR
1	HUMBERTO ZEA	TUTOR DE INVESTIGACION

Materiales de trabajo.

Son todos los instrumentos o materiales que se necesitaran para el desarrollo del proceso investigativo.

RECURSOS MATERIALES	
CANT.	NOMBRE
1	COMPUTADOR
1	IMPRESORA
1	ESCRITORIO
1	SILLAS
1	DISPOSITIVO PORTATIL (PENDRIVE
1	CALCULADORA
2	REMAS HOJAS A4
2	PLUMAS
2	LAPIZ
1	BORRADOR
3	CARPETAS PLASTICA
2	SOBRE PARA HOJA
1	LIBRO HISTORIA DE LOS IMPUESTOS EN EL ECUADOR
1	LIBRO DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO
1	LIBRO DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Financieros.

Los Recursos Financieros se resumen en las cantidades monetarias de los medios utilizados en la elaboración del diseño del proyecto de investigación.

RECURSOS FINANCIEROS			
DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
REMAS HOJAS A4	1.000	\$ 0,01	\$ 10,00
PLUMAS	2	\$ 0,25	\$ 0,50
LAPIZ	2	\$ 0,25	\$ 0,50
CARPETAS PLASTICA	2	\$ 0,50	\$ 1,00
SOBRE PARA HOJA	2	\$ 0,10	\$ 0,20
CD	2	\$ 0,50	\$ 1,00
IMPRESIÓN	140	\$ 0,20	\$ 28,00
ENCUADERNADO	2	\$ 1,55	\$ 3,10
TOTAL			\$ 44,30

Bibliografía

- Blogger. (9 de Septiembre de 2015). *LAS SALVAGUARDIAS Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA*. Recuperado el 14 de Enero de 2017, de <http://salvaimpac.blogspot.com/>
- Campozano , M. G. (8 de Diciembre de 2011). *Reformas tributarias en la economía ecuatoriana y su incidencia en los ingresos fiscales, período: Gobierno de Rafael Correa 2007 - 2011* . Recuperado el 22 de Enero de 2017, de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/1575>
- Código tributario. (2015). Quito: Corporacion de estudios y publicaciones.
- Comite de comercio exterior . (11 de Marzo de 2015). *Resolucion No 11-2015*. Recuperado el 21 de Enero de 2017, de Establecer sobretasa arancelaria. : <http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/Resoluci%C3%B3n-011-20151.pdf>
- Concepto definicion.de. (29 de Agosto de 2014). Recuperado el 23 de Enero de 2017, de <http://concepto definicion.de/recesion/>
- Constitucion de la republica del Ecuador. (2008). Montecristi.
- Ecuavisa. (23 de Noviembre de 2015). *Reducción paulatina de salvaguardias es bien vista por empresarios*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2016, de <http://www.ecuavisa.com/articulo/televistazo/noticias/122571-reduccion-paulatina-salvaguardias-bien-vista-empresarios>
- El comercio . (15 de Septiembre de 2014). *Los artículos que más compran los ecuatorianos en Colombia*. Recuperado el 23 de Enero de 2017, de <http://www.elcomercio.com/actualidad/aranceles-impuestos-colombia-ipiales-comercio.html>
- EL Diario. (30 de Agosto de 2015). *Afectados por apreciación del dólar*. Recuperado el 16 de Enero de 2017, de <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/366171-afectados-por-apreciacion-del-dolar/>
- El telegrafo . (2 de Julio de 2015). *Los servicios aportan cerca del 60% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, según cifras del Banco Central del Ecuador (BCE)*. Recuperado el 19 de Enero de 2017, de

<http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/el-sector-servicios-genera-19-millones-de-empleos>

El telegrafo . (23 de Abril de 2016). El proyecto de Ley Solidaria entra a trámite. Guayaquil, Guayas, Ecuador.

Importancia . (2015). *Importancia del IVA* . Recuperado el 13 de Septiembre de 2016, de <http://www.importancia.org/iva.php>

Ley de Régimen Tributario Interno. (2015). Quito: Corporacion de estudios y publicaciones.

Ley orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana. (20 de Mayo de 2016). Quito: Registro oficial.

Lopez, L., & López, G. (2015). *Impuesto al valor agregado (IVA):Evolucion,tarifas y aporte de las principales ciudades: CASO ECUADOR*. Recuperado el 19 de Enero de 2017, de <http://www.revistas.espol.edu.ec/index.php/fenopina/article/view/62>

Muñoz , V. (30 de Enero de 2010). *Gobierno no entiende los ciclos economicos*. (Ticsdemanabi) Recuperado el 21 de Enero de 2017, de <http://ticsdemanabinet2.blogspot.com/2010/01/143-gobierno-no-entiende-los-ciclos.html>

Muñoz, V. (30 de Enero de 2010). *Gobierno no entiende los ciclos economicos*. Recuperado el 16 de Enero de 2017, de <http://ticsdemanabinet2.blogspot.com/2010/01/143-gobierno-no-entiende-los-ciclos.html>

Navarrete, C. (8 de Noviembre de 2012). *Presentacion del IVA*. Recuperado el 27 de Septiembre de 2016, de <http://es.slideshare.net/CAROLINANAVARRETE00/presentacion-del-iva-15088243>

Pita , F., & Díaz, P. (2001 de Marzo de 2001). *Estadística descriptiva de los datos*. Recuperado el 17 de Marzo de 2017, de <http://www.fisterra.com/mbe/investiga/10descriptiva/10descriptiva.asp>

Proecuador. (4 de Marzo de 2013). *Balanza comercial*. Recuperado el 22 de Enero de 2017, de <http://www.proecuador.gob.ec/glossary/balanza-comercial/#>

- Secretaria nacional de informacion. (2016). *Cotizaciones diarias (USD/Moneda)*. Recuperado el 22 de Enero de 2017, de <http://sni.gob.ec/cotizacion>
- Secretaria nacional de informacion. (2016). *Precio Diario Barril de Petróleo WTI-Oriente-Napo (USD)*. Recuperado el 22 de Enero de 2017, de <http://sni.gob.ec/cotizacion>
- SRI. (2015). Historia de los impuestos del Ecuador. En J. Paz , & M. Cepeda , *Vision sobre el regimen impositiva en la historia de la economia nacional*. (págs. 24-37). Quito : SRI-PUCE-THE.
- Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). *Reforma Tributaria* . Recuperado el 13 de Septiembre de 2016, de http://admin.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/reforma_tributaria
- taxjustice. (13 de Marzo de 2010). *Incidencia de la justicia fiscal*. Recuperado el 19 de Enero de 2017, de <https://taxjustice.somo.nl/doing-your-tax-research/researching-the-tax-contribution-of-companies/>
- Vasquez, I. (18 de Diciembre de 2005). *Gestiopolis*. Recuperado el 08 de Junio de 2016, de Tipos de estudio y métodos de investigación: <http://www.gestiopolis.com/tipos-estudio-metodos-investigacion/>
- Wikipedia. (2016 de Noviembre de 2016). *General Villamil*. Recuperado el 30 de Enero de 2017, de https://es.wikipedia.org/wiki/General_Villamil#Or.C3.ADgenes_y_fundaci.C3.B3n

ANEXOS

Soy estudiante del estudiante Instituto Superior Tecnológico Bolivariano De Tecnología me encuentro realizando una encuesta relacionado al tema de investigación desarrollado previo a la obtención del título de tecnología en contabilidad y auditoría, espero me puedan colaborar contestando un cuestionario de preguntas formuladas en base a la aplicación de las impactos generados en la recaudación del IVA por las reformas tributarias en el cantón General Villamil Playas durante el mandato del Eco. Rafael Correa Delgado periodo 2015 al 2016.

Estimo que sus respuestas serán de mucha utilidad para la investigación realizada.

1) ¿Sabes en qué consiste una reforma tributaria?

Sí

No

2) ¿Usted cree que la falta de recursos fiscales se debe al bajo precio del petróleo a nivel internacional?

Sí

No

3) ¿Usted cree con la apreciación de la moneda la gente prefiere comprar más en Colombia y Perú?

Sí

NO

4) Usted aprueba o no las siguientes medidas Económicas tomadas por el gobierno INCREMENTO DEL IVA DEL 12% AL 14%

Sí

No

5) ¿Usted está de acuerdo que para financiar la construcción de las zonas afectadas y ayudar a los damnificados del terremoto el gobierno también disminuya los gastos del presupuesto general del estado?

De acuerdo

Desacuerdo

6) ¿Cree que la aplicación de mecanismos de restricción a las importaciones como las salvaguardias ha protegido la industria nacional?

Sí No

7) ¿Usted cree que el incremento de reformas tributarias ha sido lo mejor para afrontar la crisis económica que atraviesa el país actualmente?

De acuerdo En desacuerdo

8) ¿En comparación con el año anterior usted compra más o menos con el incremento del IVA?

Más Menos Igual

9) La aplicación de salvaguardias a productos importado afectado a las compras diarias en los distintos comerciales donde frecuentemente realiza sus compras.

SI. NO.

10)Usted cree que el país está en una recesión económica debido al:

- Terremoto 16 abril en Manabí.
- Sobretasas arancelarias.
- Incrementos de impuestos o leyes tributarias.
- Otros motivos.

Tu opinión es muy valiosa, gracias por contestar la Encuesta.

Anexo 2: informe de resultados del análisis del impacto de las reformas tributarias en la recaudación anual del IVA en el cantón Playas.

1. NOMBRE DEL ÁREA DE ESTUDIO;

Reformas tributarias.

2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN:

Carlos Javier González Balón.

3. PERIODOS:

1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2016

4. JUSTIFICACIÓN:

Esta investigación demuestra el impacto de estas reformas a las leyes tributarias, mediante el análisis de las leyes, reformas para poder establecer cualitativa y cuantitativamente la afectación en la recaudación del IVA en el cantón Playas.

Este análisis de las reformas tributarias no solo se dio a conocer la recaudación tributaria en cifras y sus incidencias, sino que también se fundamentó teóricamente de manera congruente el significado de las reformas tributaria en nuestro país, la importancia que esta tiene y si los cambios generados por las reformas tributarias, que han causado la disminución en los ingresos tributarios en el cantón General Villamil. Mediante la aplicación de la encuesta se logró establecer que las medidas tomadas por el gobierno de la revolución ciudadana ha provocado que los impuesto indirectos hayan disminuido comparado a otro periodos cundo el auge del petróleo estaba a buen ritmo ahora con un precio de petróleo de 40\$ por barril, apreciación del dólar frente a otras monedas, salvaguardias a productos importados y sumado a diferentes impuestos que han sido implementados en estos 10 años de mando del Eco. Rafael correa Delgado. Tenemos como resultado una contracción en las ventas del cantón General Villamil Playas que da como resultado en los siguientes cuadros.

5. LA MUESTRA:

En el desarrollo y consecución de esta investigación se tomó de la población de 41.935 habitantes se obtuvo una muestra de 270 personas para la respectiva encuesta

6. LA HERRAMIENTA O TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS Y ADJETIVOS.

La encuesta es un método de investigación basado en una serie de preguntas dirigidas a los contribuyentes del cantón Playas que constituyen una muestra representativa de una población con la finalidad de describir y/o relacionar características personales, permitiendo así generalizar las recomendaciones y las respectivas conclusiones

Objetivos.

- Recoger información a la comunidad del cantón Playas a partir de la formulación de preguntas a través de una entrevista personal.
- Pretender hacer estimaciones de las conclusiones para la población a partir de los resultados obtenidos en una muestra.
- Demostrar el impacto de los cambios generados por las reformas tributarias en el cantón Playas en lo que respecta en la incidencia recaudatoria del impuesto al valor agregado.

7. RESULTADOS OBTENIDOS DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL EN EL CANTÓN GENERAL VILLAMIL PLAYAS.

**Detalle del Pago del impuesto al valor agregado (IVA) del cantón Playas.
Mensual**

DETALLE DE PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) DEL CANTON PLAYAS

MESES	AÑOS					ANÁLISIS HORIZONTAL	
	Periodo 2012	Periodo 2013	Periodo 2014	Periodo 2015	Periodo 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Enero	\$ 4.499,6	\$ 75.716,4	\$ 62.860,6	\$ 78.960,6	\$ 73.707,0	-5.254	-7%
Febrero	\$ 4.493,6	\$ 47.614,4	\$ 115.196,1	\$ 78.795,3	\$ 55.509,9	-23.285	-30%
Marzo	\$ 1.268,2	\$ 93.820,6	\$ 33.907,1	\$ 77.770,2	\$ 65.946,5	-11.824	-15%
Abril	\$ 22.300,0	\$ 59.738,5	\$ 63.621,1	\$ 42.190,4	\$ 43.998,0	1.808	4%
Mayo	\$ 30,6	\$ 37.863,4	\$ 108.640,0	\$ 67.598,0	\$ 43.593,9	-24.004	-36%
Junio	\$ 4.888,9	\$ 47.806,8	\$ 168.971,1	\$ 58.383,6	\$ 50.235,1	-8.149	-14%
Julio	\$ 72,0	\$ 72.396,0	\$ 65.576,3	\$ 75.819,9	\$ 41.172,9	-34.647	-46%
Agosto	\$ 2.217,1	\$ 32.396,3	\$ 40.655,0	\$ 51.731,9	\$ 49.484,5	-2.247	-4%
Septiembre	\$ 2.287,5	\$ 60.038,0	\$ 48.723,4	\$ 80.488,2	\$ 57.333,2	-23.155	-29%
Octubre	\$ 2.372,0	\$ 65.393,7	\$ 69.830,7	\$ 96.447,9	\$ 65.309,5	-31.138	-32%
Noviembre	\$ 13.230,0	\$ 80.170,7	\$ 63.486,1	\$ 85.134,8	\$ 48.793,9	-36.341	-43%
Diciembre	\$ 34.500,0	\$ 47.567,8	\$ 50.421,5	\$ 92.190,4	\$ 62.833,2	-29.357	-32%
TOTAL	\$ 92.159,55	720.523	891.889	885.511	657.918	-227.594	-26%

El análisis utilizado es el horizontal lo que respecta en este análisis de puede notar a simple vista como el impuesto al valor agregado a sufrido cambios en los últimos 5 años , en el año 2016, podemos mencionar que unos de los meses que tuvo un leve incremento fue del 4% el mes de abril lo que da como resultado un incremento de \$1.808 se debe al inicio de clases de la región costa, el mes de junio se disminuyó el pago del IVA en un 14 por ciento debido al incremento del Impuesto al valor agregado de 12% al 14% por la Ley Orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016. Dentro de los meses más fuertes o con más movimientos en el año sufrieron una caída en lo que respecta a este impuesto como el mes diciembre sufrió un descenso del 32% lo que significa un déficit de \$29.357 esto se debe al encarecimiento de ciertos productos debido a la especulación que es un mal de todo los años ,además del aumento de las actividades informales ya que muchos consumidores buscan lo bueno , bonito y barato lo que se conoce en la jerga popular.

Si podemos observar tenemos una caída de recaudación del 26% lo que significa un déficit de \$227.594 del impuesto al valor agregado con respecto al año anterior 2015 en lo que respecta al IVA mensual reportado por distintos entes comerciales del cantón Playas.

Evaluación del impacto de acuerdo a las cifras oficiales de la recaudación efectiva en el cantón Playas servicio de rentas internas.

DETALLE DE LA RECAUDACION EFECTIVA DE IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL CANTON PLAYAS							
MESES	AÑOS					ANÁLISIS HORIZONTAL	
	Periodo 2012	Periodo 2013	Periodo 2014	Periodo 2015	Periodo 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Enero	\$ 96.021	\$ 165.982	\$ 137.057	\$ 211.919	\$ 172.310	-39.609	-19%
Febrero	\$ 135.962	\$ 108.938	\$ 211.380	\$ 219.937	\$ 173.439	-46.498	-21%
Marzo	\$ 109.174	\$ 181.508	\$ 150.658	\$ 232.710	\$ 191.224	-41.486	-18%
Abril	\$ 120.590	\$ 177.115	\$ 194.342	\$ 197.630	\$ 173.739	-23.890	-12%
Mayo	\$ 123.185	\$ 105.617	\$ 227.923	\$ 151.176	\$ 135.148	-16.028	-11%
Junio	\$ 87.349	\$ 109.472	\$ 278.485	\$ 129.560	\$ 147.260	17.700	14%
Julio	\$ 153.065	\$ 200.937	\$ 235.941	\$ 208.447	\$ 208.166	-281	-0,1%
Agosto	\$ 140.232	\$ 91.525	\$ 126.002	\$ 127.584	\$ 161.609	34.024	27%
Septiembre	\$ 131.117	\$ 146.496	\$ 158.119	\$ 190.901	\$ 192.480	1.579	1%
Octubre	\$ 111.719	\$ 148.065	\$ 150.865	\$ 199.445	\$ 229.367	29.922	15%
Noviembre	\$ 118.688	\$ 172.446	\$ 132.099	\$ 165.588	\$ 144.186	-21.401	-13%
Diciembre	\$ 101.913	\$ 122.873	\$ 126.872	\$ 198.198	\$ 165.882	-32.317	-16%
TOTAL	\$ 1.429.016	\$ 1.730.973	\$ 2.129.742	\$ 2.233.094	\$ 2.094.809	-138.285	-6%

En esta investigación es necesario señalar que además de los impuestos indirectos no solo estos han sufridos variaciones en su recaudación los impuestos directas han sufridos cambios en el transcurso de estos 5 años por las reformas antes mencionadas en el cuadro No 3 como son el caso de algunos de estos :impuestos a los consumos especiales conocido como (ICE), retenciones en el IVA , el impuesto a la patente municipales ,compra de vehículos usados , impuesto redimible botellas plásticas no retornables, impuesto ambiental contaminación vehicular, intereses por morra

tributaria y entre otros se encuentran sumados en esta tabla con el fin de demostrar los cambios que han ocasionados las reformas en las cifras de recaudación efectiva anual,

En la recaudación de los impuestos directos o indirectos los meses que han tenido una reducción considerable tenemos a febrero con una reducción del 21% lo que representa un déficit de \$46.498, el mes de agosto con una disminución del 27% lo que representa un déficit de \$34.024 esto se debe a la ley de la plusvalía anunciado por el presidente. Además del total recaudado sufrió una disminución del 6% lo que representa \$ 138.285.

Uno de los impuestos Interno que mayor aumento ha tenido son las multas por mora tributaria en el 2015 se consolido con un valor de \$ 70.483 esta cifra se incrementó en el 2016 y se incrementa a \$ 84.746 que resulta por la demora en declarar a tiempo en los respectivos formularios ya sea de IVA, retenciones y de renta de acuerdo a las cifras oficiales del servicio de rentas internas (SRI).

Tenemos otro caso el RISE (régimen impositivo simplificado) en el 2015 recaudo un total de \$ 51.352 mientras que en el año 2016 en el cual sufre una disminución de \$ 47.266 lo que equivale una diferencia de \$ 4.085,79 recordando que son aquellos sectores que simplifican sus pagos de impuestos en el cantón Playas.

8. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LAS ENCUESTAS EN EL CANTÓN PLAYAS.

1. ¿Sabes en qué consiste una reforma tributaria?

RESPUESTAS	ENCUESTADOS	PORCENTAJES
SI	63	23%
NO	207	77%
TOTAL	270	100%

Cuadro # 1.

Elaborado por: Javier González

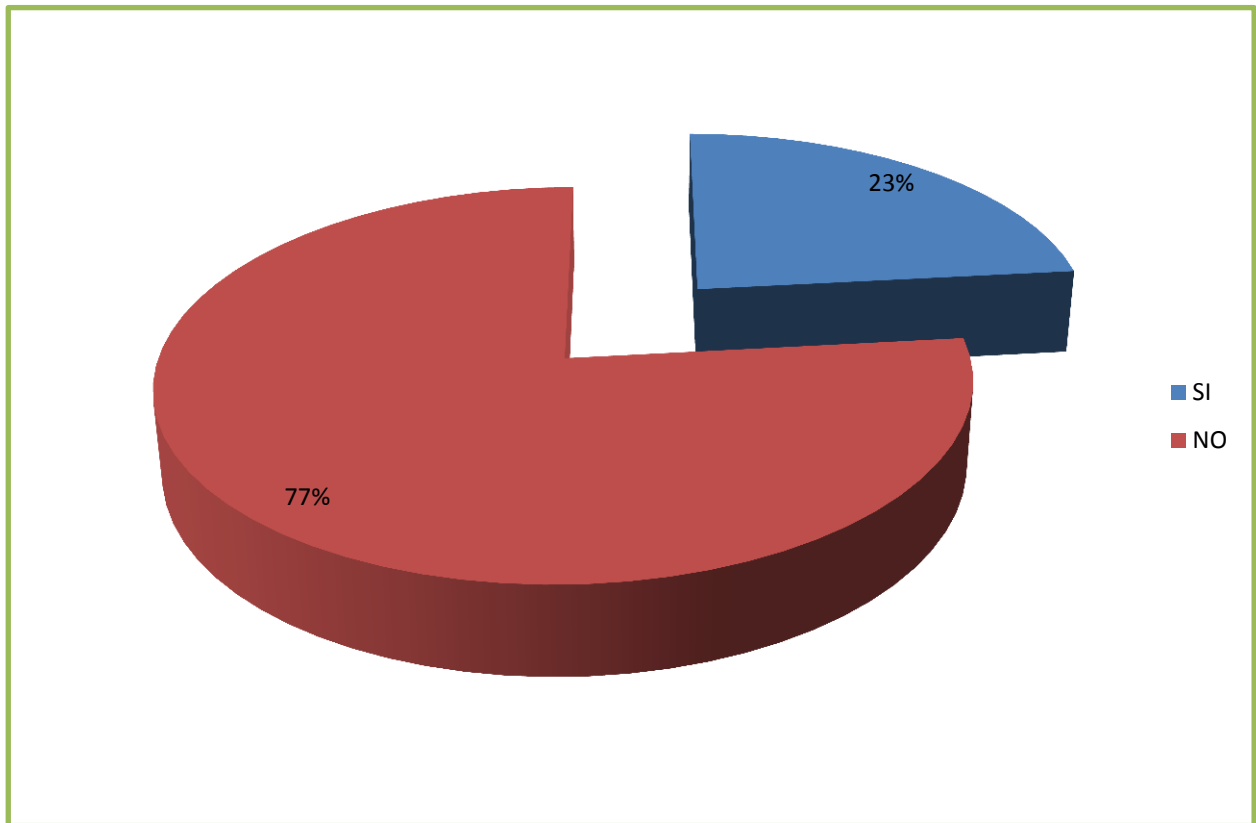


Grafico # 1.

Elaborado por: Javier González

2. ¿Usted cree que la falta de recursos fiscales se debe al bajo precio del petróleo a nivel internacional?

RESPUESTAS	ENCUESTADOS	PORCENTAJES
SI	167	62%
NO	103	38%
TOTAL	270	100%

Cuadro # 2

Elaborado por: Javier González

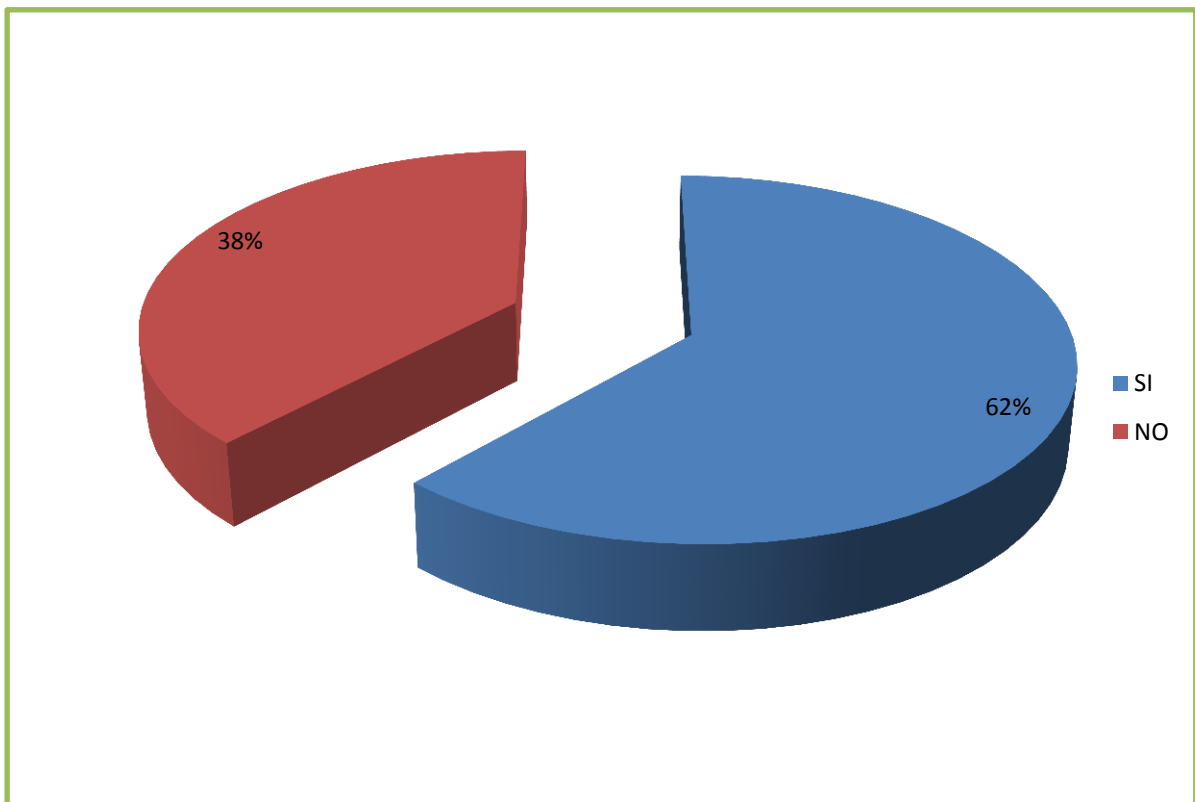


Grafico # 2

Elaborado por: Javier González

3. ¿Usted Cree con la apreciación de la moneda la gente prefiere comprar más en Colombia y Perú?

RESPUESTAS	ENCUESTADOS	PORCENTAJES
SI	175	65%
NO	95	35%
TOTAL	270	100%

Cuadro # 3.

Elaborado por: Javier González

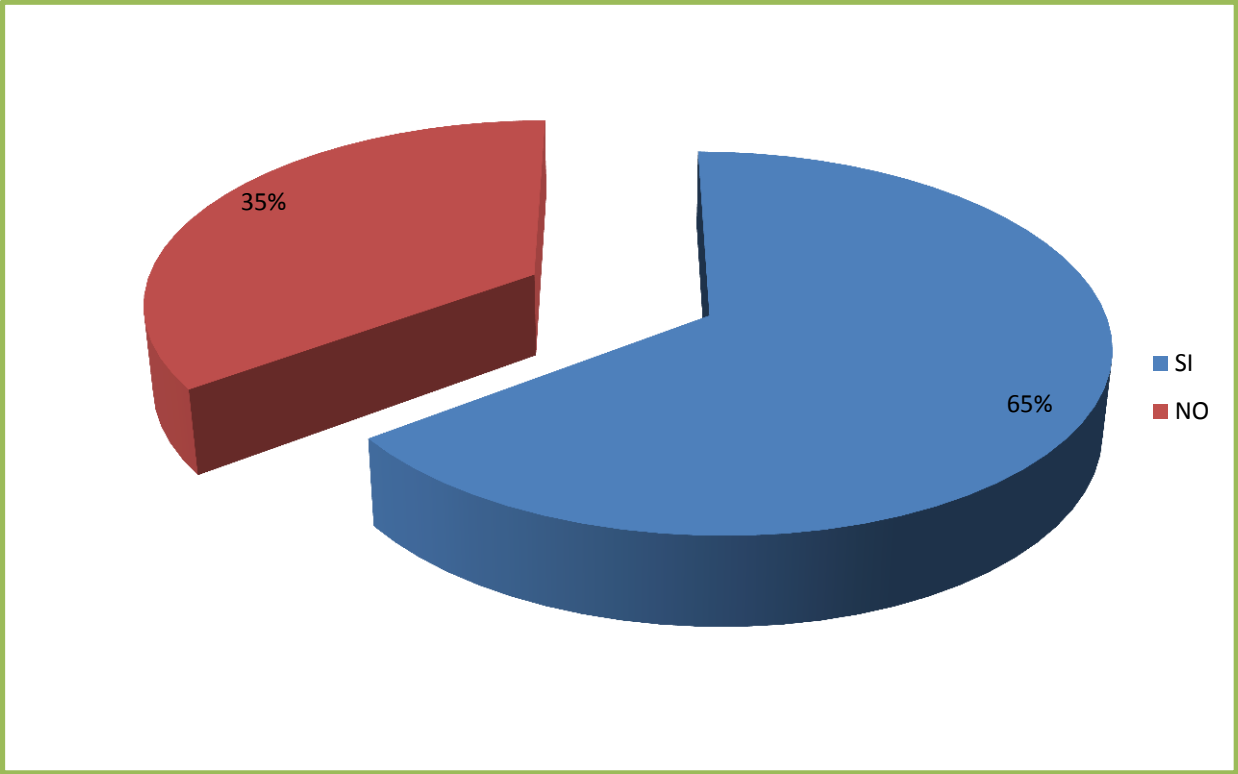


Grafico # 3.

Elaborado por: Javier González

4. Usted aprueba o no las siguientes medidas Económicas tomadas por el gobierno INCREMENTO DEL IVA DEL 12% AL 14%

RESPUESTAS	ENCUESTADOS	PORCENTAJES
SI	102	38%
NO	168	62%
TOTAL	270	100%

Cuadro # 4.

Elaborado por: Javier González.

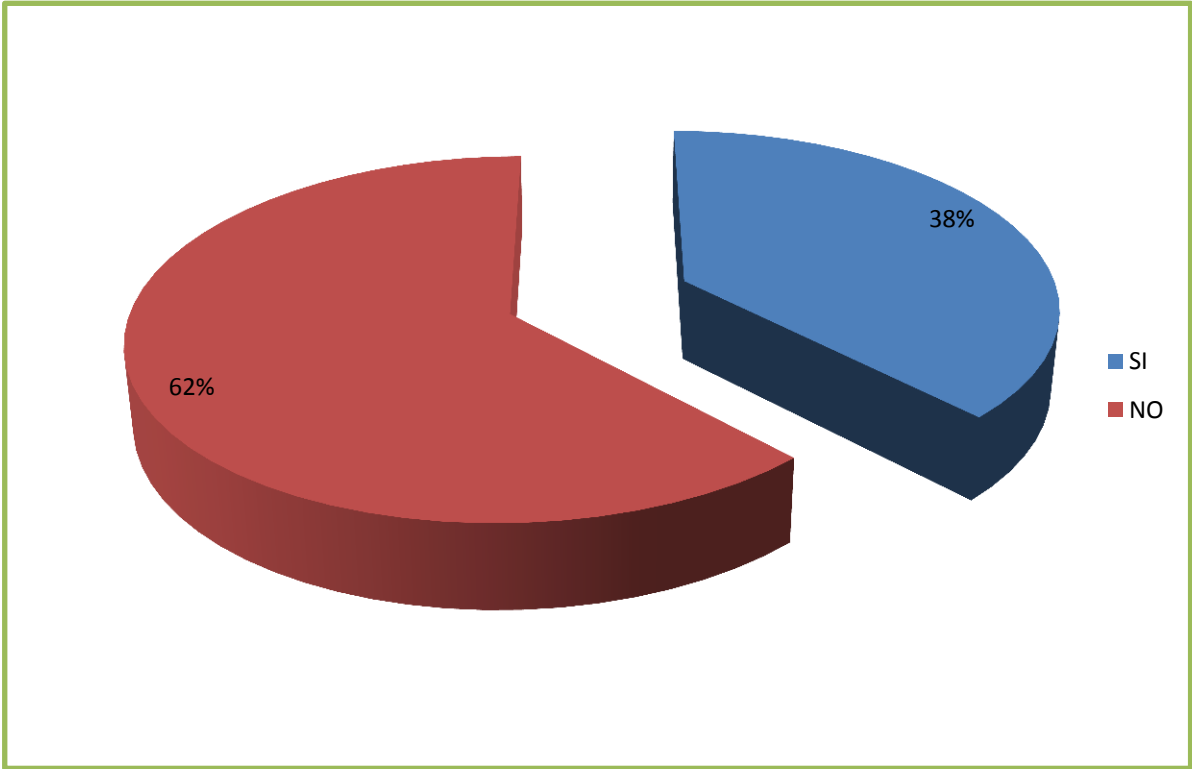


Grafico # 4.

Elaborado por: Javier González

5. ¿Usted está de acuerdo que para financiar la construcción de las zonas afectadas y ayudar a los damnificados del terremoto el gobierno también disminuya los gastos del presupuesto general del estado?

RESPUESTAS	ENCUESTADOS	PORCENTAJES
De acuerdo	270	100%
En Desacuerdo	0	0%
TOTAL	270	100%

Cuadro # 5.

Elaborado por: Javier González



Grafico # 5.

Elaborado por: Javier González

6. ¿Cree que la aplicación de mecanismos de restricción a las importaciones como las salvaguardias ha protegido la industria nacional?

RESPUESTAS	ENCUESTADOS	PORCENTAJES
SI	97	36%
NO	170	64%
TOTAL	267	100%

Cuadro # 6.

Elaborado por: Javier González.

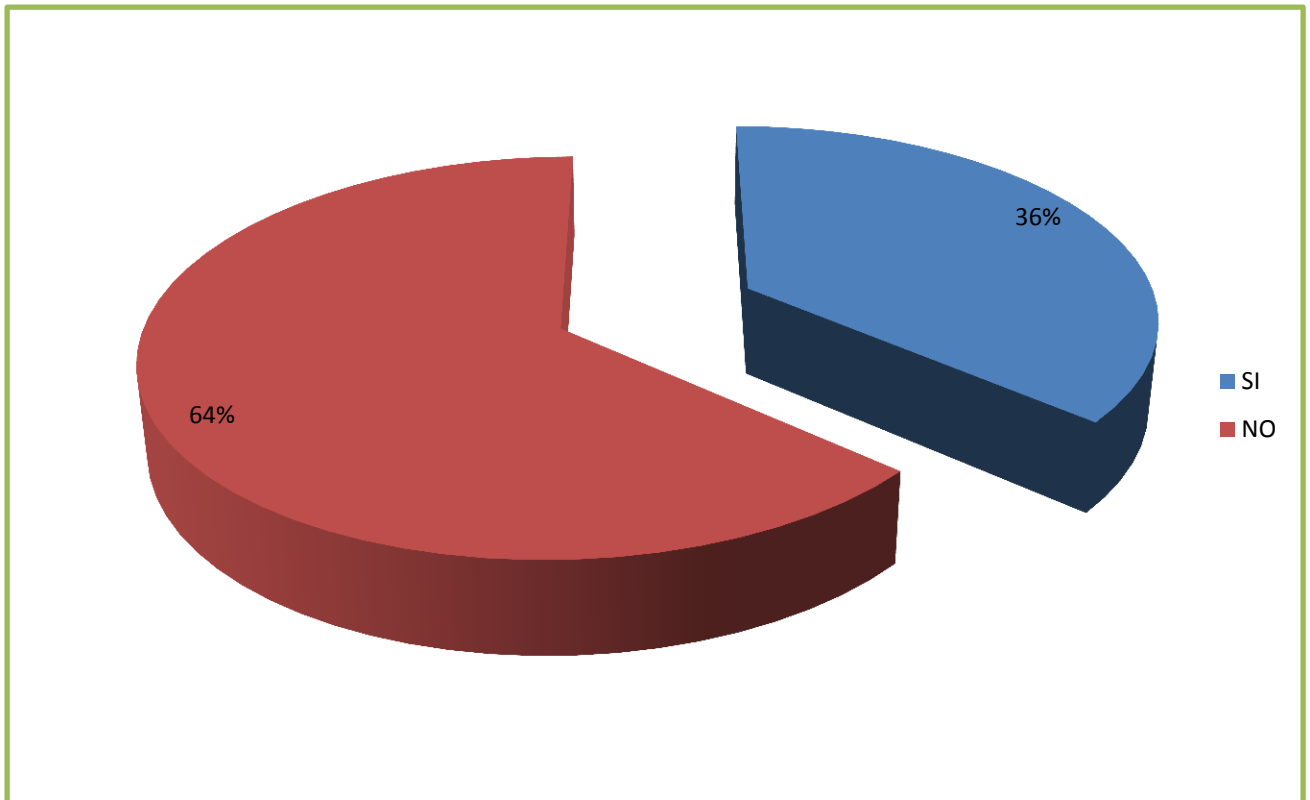


Grafico # 6.

Elaborado por: Javier González

7. ¿Usted cree que el incremento de reformas tributarias ha sido lo mejor para afrontar la crisis económica que atraviesa el país actualmente?

RESPUESTAS	ENCUESTADOS	PORCENTAJES
De acuerdo	88	33%
En Desacuerdo	182	67%
TOTAL	270	100%

Cuadro # 7.

Elaborado por: Javier González.

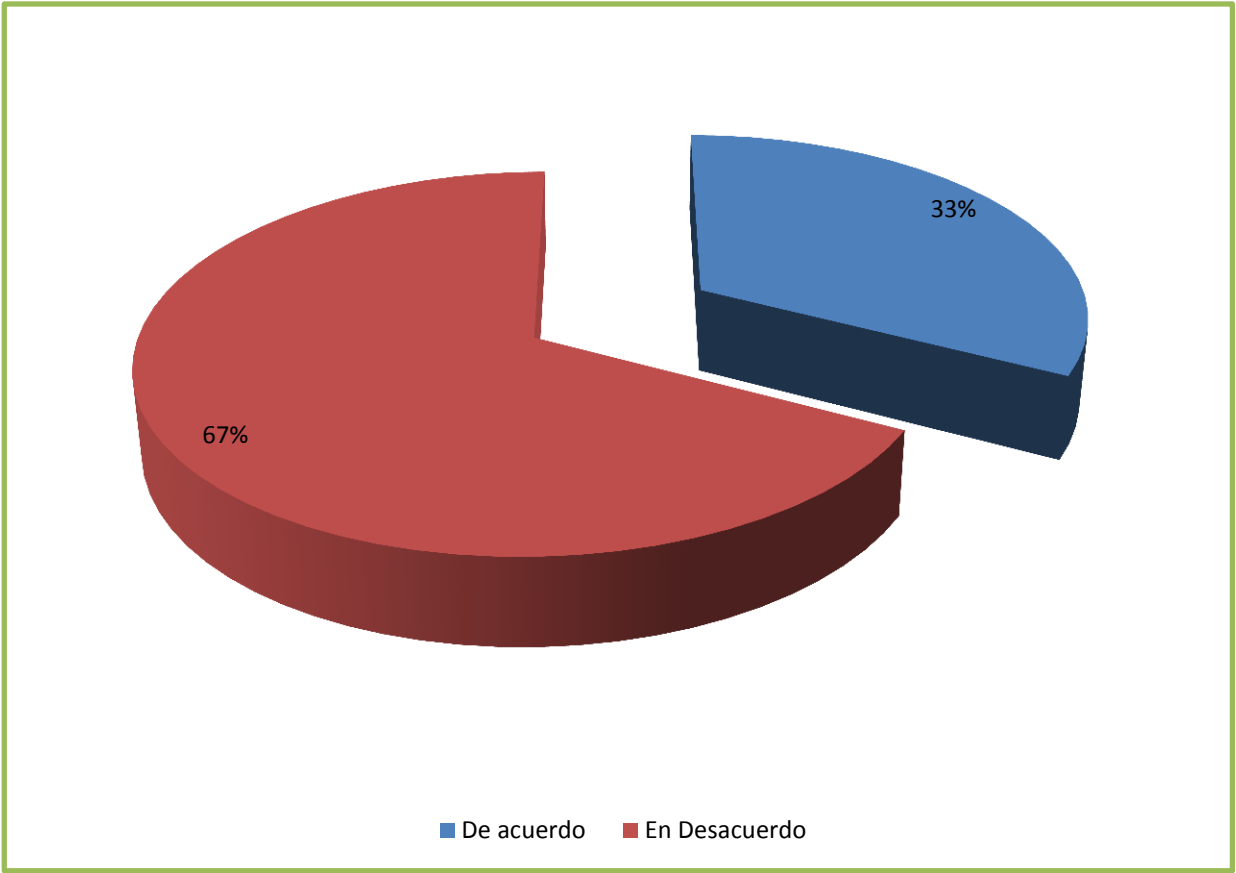


Grafico # 7.

Elaborado por: Javier González.

8. ¿En comparación con el año anterior usted compra más o menos con el incremento del IVA?

RESPUESTAS	ENCUESTADOS	PORCENTAJES
Mas	0	0%
Menos	223	83%
Igual	47	17%
TOTAL	270	100%

Cuadro # 8.

Elaborado por: Javier González.

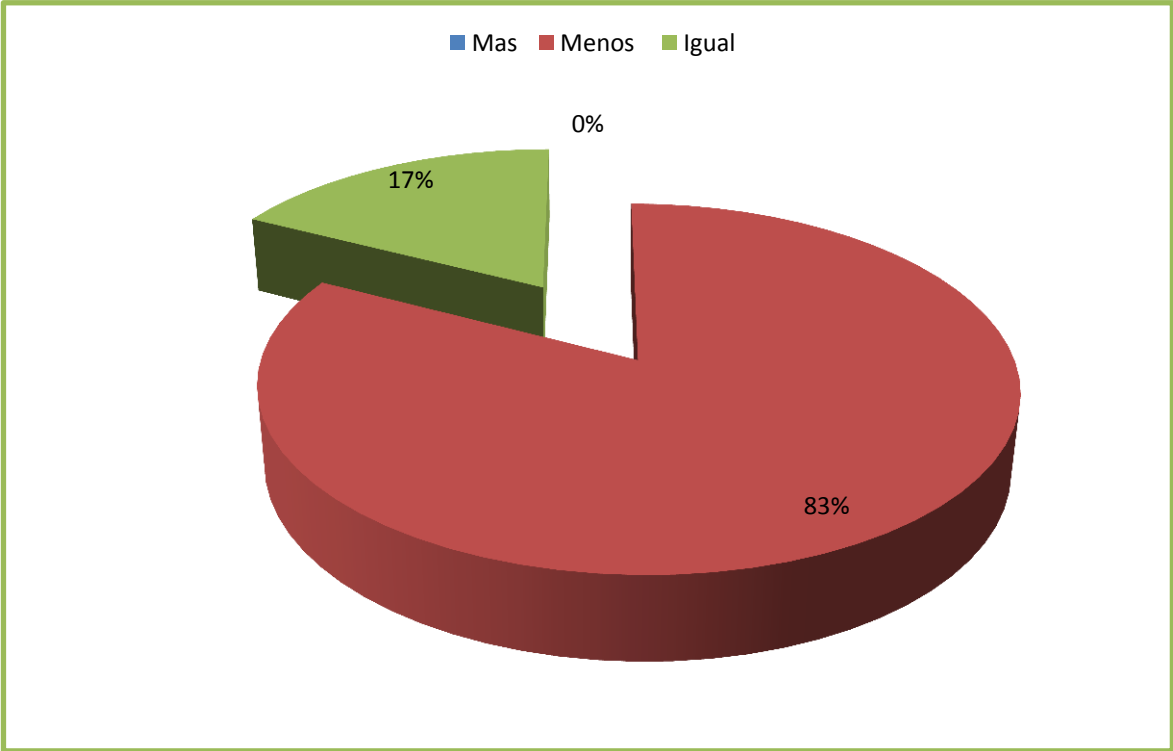


Grafico # 8.

Elaborado por: Javier González

9. La aplicación de salvaguardias a productos importado afectado a las compras diarias en los distintos comerciales donde frecuentemente realiza sus compras.

RESPUESTAS	ENCUESTADOS	PORCENTAJES
SI	89	33%
NO	181	67%
TOTAL	270	100%

Cuadro # 9.

Elaborado por: Javier González.

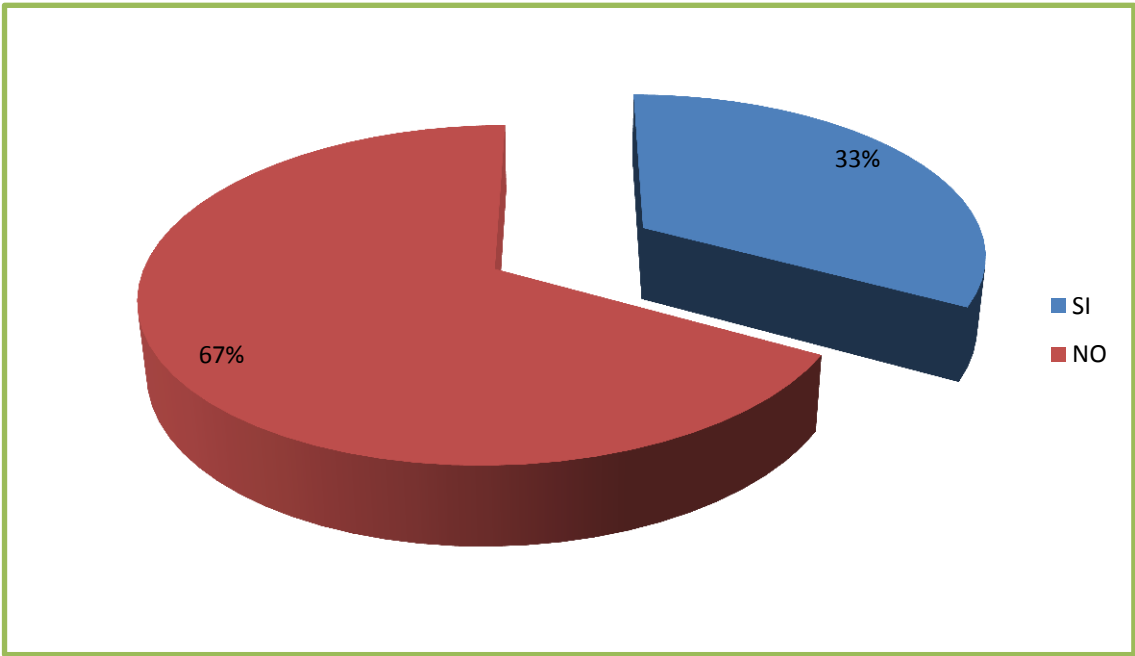


Grafico # 9.

Elaborado por: Javier González

10. Usted cree que el país está en una recesión económica debido al:

RESPUESTAS	ENCUESTADOS	PORCENTAJES
Terremoto 16 abril en Manabí.	51	19%
Sobretasas arancelarias.	79	29%
Incrementos de impuestos o leyes tributarias.	100	37%
Otros motivos	40	15%
TOTAL	270	100%

Cuadro # 10.

Elaborado por: Javier González

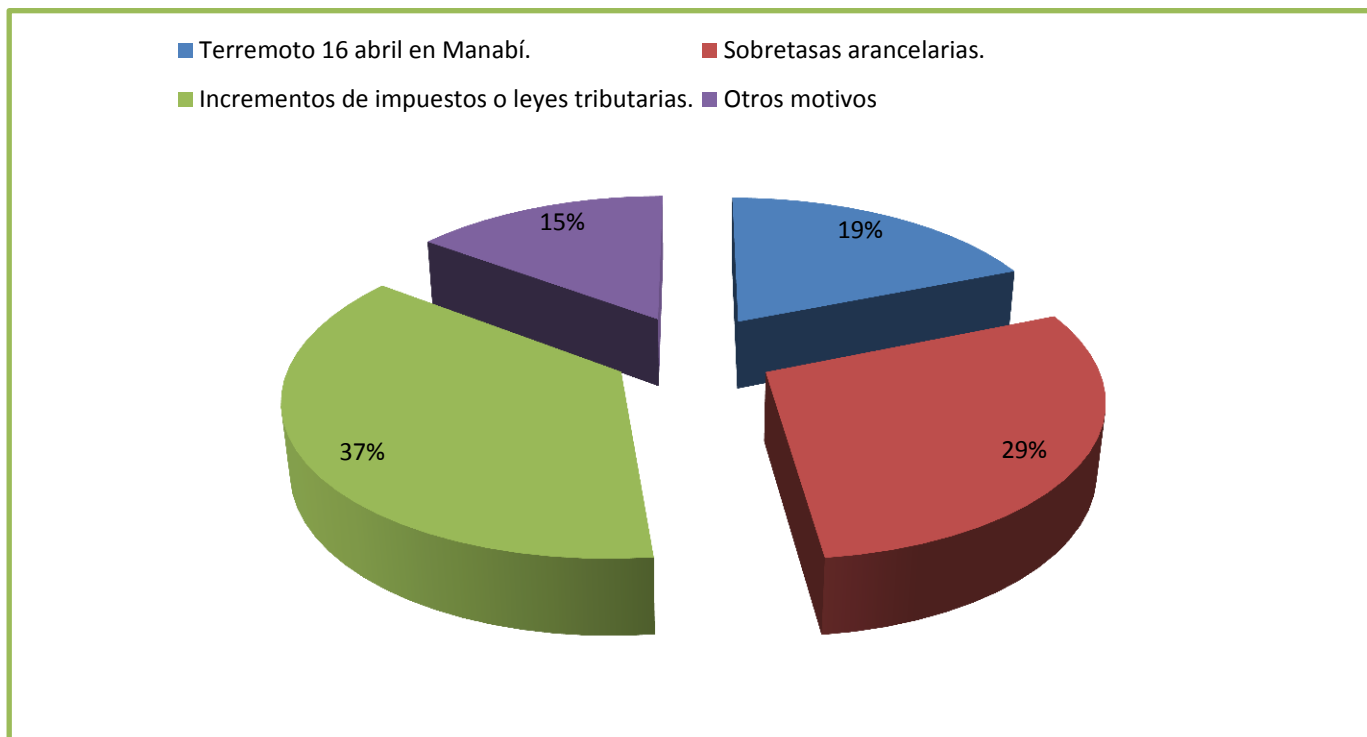


Grafico # 10.

Elaborado por: Javier González

9. CONCLUSIONES;

- ✓ De acuerdo a los resultados obtenidos en el análisis de la encuesta dio como resultado diversos contribuyentes los encuestados se encuentran en contra de diversas reformas planteadas por la falta de difusión y flexibilidad de las leyes, el problema no es la ley más bien como se la interpreta.
- ✓ El resultados de las entrevista realizada a ciertos sectores concluyen que más de incrementar impuestos para mejorar la situación económica no han cambiado las distorsiones en las leyes en tiempos de recesión económica.
- ✓ Debido al incremento en la aplicación de impuestos y la incertidumbre provocada en el sector constructor por la plusvalía llama mucho la atención ya que mi investigación no la había tomado en cuenta y salió a luz mediante la encuesta realizada ya que encarece los costos de producción de los materiales por el incremento del IVA y el desconocimiento teórico de esta ley y sumado la especulación de la tierra en el cantón Playas.
- ✓ Estas medidas estudiadas han tenido su impacto para la economía ecuatoriana y del cantón Playas en el mediano plazo y a largo plazo. Muy difícilmente se atraerán inversiones extranjeras a una economía que ha cambiado las reglas al comercio exterior con aranceles tan importantes, y aun cuando se desmonten estos aranceles ya se ha establecido un precedente de incertidumbre jurídica en el cantón General Villamil Playas.
- ✓ El sector comercial también ha sido afectado en sus ventas con él también se han visto en la necesidad de realizar artificios para que el consumidor compre mediante ofertas y descuentos o mediante crédito a largo plazo en este proyectó podemos ver mediante una herramienta estadística como es el índice de actividades empresariales no petroleras como ha decrecido el sector comercial en esto dos últimos periodos 2015 al 2016.

- ✓ Las reforma tributaria a la cual también se realizó el estudio me estoy refiriendo, el tema de las salvaguardias arancelarias están en desacuerdos con los porcentajes a dichas partidas del 5%,15%,25%,y 45% y la ley solidaria son los estacazos que está recibiendo el sector empresarial”
- ✓ Lo que más ahuyenta a la inversión y por lo tanto el empleo que es lo que debe preocupar a los ecuatorianos es el constante cambio de reglas y esto también genera efectos a nivel local como es el caso del cantón Playas.
- ✓ Por un lado se genera un incentivo a las microempresas eliminando el pago del anticipo del impuesto mínimo en la ley de incentivos a la producción, pero por otro lado se carga a la comunidad empresarial con un nuevo impuesto y sobretasas arancelarias.

Presentado por:

González Balón Carlos Javier.

Anexo 3: fotos.



ENTREVISTA.

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: _____

NOMBRE DE NEGOCIO O ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESEMPEÑA:

- 1) USTED CREE QUE ALGUNAS DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS HAN CAUSADO CAMBIOS EN EL VOLUMEN DE SUS VENTAS DE SU NEGOCIO CON RESPECTO A AÑOS ANTERIORES.**

- 2) ¿CUÁL DEBE SER EL VERDADERO OBJETIVO DE UNA REFORMA TRIBUTARIA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN O ELIMINAR DISTORSIONES EN LAS LEYES TRIBUTARIAS?**

- 3) ¿QUÉ IMPACTO CREE USTED QUE TIENE EL ALZA EN EL IVA DEL 12% AL 14 % EN LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES?**

4) ¿CREE QUE LA APLICACIÓN DE MECANISMOS DE RESTRICCIÓN A LAS IMPORTACIONES COMO LAS SOBRE TASAS ARANCELARIAS HA AFECTADO AL VOLUMEN DE SUS VENTAS?

5) ¿USTED CREE QUE EL INCREMENTO DE REFORMAS TRIBUTARIAS HA SIDO LA MEJOR MANERA PARA AFRONTAR LA CRISIS ECONÓMICA QUE ATRAVIESA EL PAÍS ACTUALMENTE?

6) USTED CREE QUE EL PAÍS ESTÁ EN UNA RECESIÓN ECONÓMICA DEBIDO AL:

- **TERREMOTO 16 ABRIL EN MANABÍ.**
- **SOBRETASAS ARANCELARIAS.**
- **INCREMENTOS DE IMPUESTOS O LEYES TRIBUTARIAS.**
- **OTROS MOTIVOS. ¿CUÁL Y PORQUE?**

ENTREVISTA

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: Msc. Martha Rivas De Donoso.

NOMBRE DE NEGOCIO O ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESEMPEÑA:
ESCUELA ALEGRIA SERVICIO EDUCATIVO

1.) USTED CREE QUE ALGUNAS DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS HAN CAUSADO CAMBIOS EN EL VOLUMEN DE SUS VENTAS DE SU NEGOCIO CON RESPECTO AÑOS ANTERIORES.

El sistema educativo está exento de impuestos, pero en la compras de materiales sino nos ha perjudicado puesto hemos sentido el aumento. Muchos padres han reducido sus horas de trabajo por lo que han tenido que cambiar a sus niños a escuelas fiscales.

2.) ¿CUÁL DEBE SER EL VERDADERO OBJETIVO DE UNA REFORMA TRIBUTARIA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN O ELIMINAR DISTORSIONES EN LAS LEYES TRIBUTARIAS?

Modificar leyes para que no existan ambigüedades y estas nuevas nos amparen a todos los ciudadanos

3.) ¿QUÉ IMPACTO CREE USTED QUE TIENE EL ALZA EN EL IVA DEL 12% AL 14 % EN LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES?

Que las personas piensen una y dos veces para adquirir sus bien.

4.) CREE QUE LA APLICACIÓN DE MECANISMOS DE RESTRICCIÓN A LAS IMPORTACIONES COMO LAS SOBRE TASAS ARANCELARIAS HA AFECTADO AL VOLUMEN DE SUS VENTAS.

Si porque esta restricción ha repercutido indirectamente en los padres de familia, porque ganan menos.

5.) ¿USTED CREE QUE EL INCREMENTO DE REFORMAS TRIBUTARIAS HA SIDO LO MEJOR MANERA PARA AFRONTAR LA CRISIS ECONÓMICA QUE ATRAVIESA EL PAÍS ACTUALMENTE?

El aumento de no han ayudado porque los capitales se van a otros lados, porque empresas han cerrado.

6.) USTED CREE QUE EL PAÍS ESTÁ EN UNA RECESIÓN ECONÓMICA DEBIDO AL:

- **Terremoto 16 abril en Manabí.**
- **Sobretasas arancelarias.**
- **Incrementos de impuestos o leyes tributarias.**
- **Otros motivos.**
- **¿Cuál y porque?**

Incrementos de impuestos o leyes tributarias

Porque los empresarios buscaron otras estrategias como reubicar la matriz productiva.

ENTREVISTA

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: ABG. WILLIAM DONOSO,

NOMBRE DE NEGOCIO O ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESEMPEÑA:
CONSULTOR ACADEMICO.

1.) USTED CREE QUE ALGUNAS DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS HAN CAUSADO CAMBIOS EN EL VOLUMEN DE VENTAS DE SU NEGOCIO CON RESPECTO AÑOS ANTERIORES.

Sí, porque en la actualidad los impuestos han subido más de lo que se había establecido por ese motivo las ventas a nivel nacional han disminuido en su totalidad, de esta manera nos han afectado a todos.

2.) ¿CUÁL DEBE SER EL VERDADERO OBJETIVO DE UNA REFORMA TRIBUTARIA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN O ELIMINAR DISTORSIONES EN LAS LEYES TRIBUTARIAS?

Modificar las leyes para un mejor cambio, entendimiento exhaustivo de esa forma determinar los ingresos y egresos del país, y tengamos un hecho generador que beneficie a la sociedad ecuatoriana.

3.) ¿QUÉ IMPACTO CREE USTED QUE TIENE EL ALZA EN EL IVA DEL 12% AL 14 % EN LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES?

Impacto económico social en el alza de los valores por la cual el IVA subió de una manera inesperada, por lo tanto los consumidores se eximen de comprar un bien.

4.) CREE QUE LA APLICACIÓN DE MECANISMOS DE RESTRICCIÓN A LAS IMPORTACIONES COMO LAS SOBRE TASAS ARANCELARIAS HA AFECTADO AL VOLUMEN DE SUS VENTAS.

Si han afectado. Ya que anteriormente se podía tener relaciones económicas más constantes, exportan e importando productos, en el tiempo actual se disminuyó por motivo condiciones arancelarias.

5.) ¿USTED CREE QUE EL INCREMENTO DE REFORMAS TRIBUTARIAS HA SIDO LA MEJOR MANERA PARA AFRONTAR LA CRISIS ECONÓMICA QUE ATRAVIESA EL PAÍS ACTUALMENTE?

No, porque el Ecuador tiene diversas fuentes de ingresos para poder solventar la crisis de un Estado dentro del cual el incremento de reformas tributarias, no ha beneficiado ni ha mejorado el problema antes al contrario se ha ahonda más la crisis de un país.

6.) USTED CREE QUE EL PAÍS ESTÁ EN UNA RECESIÓN ECONÓMICA DEBIDO AL:

- **Terremoto 16 abril en Manabí.**
- **Sobretasas arancelarias.**
- **Incrementos de impuestos o leyes tributarias.**
- **Otros motivos.**
- **¿Cuál y porque?**

Por la mala administración de los ingresos que el país no ha podido solventarlos y ha llevado a un problema económico social en su desenvolvimiento como un ente general del Estado.